



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 253

Pág. 1

TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINA VIDAL SÁEZ

Sesión núm. 13

celebrada el miércoles 18 de diciembre de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Inclusión en el orden del día:

— Preguntas:

- Justificación de la regularización masiva de inmigrante ilegales bajo el pretexto de necesitar mano de obra, cuando los datos oficiales indican que la mayoría de los extranjeros que residen en España no están ni siquiera ocupados 5
Autor: Aizcorbe Torra, Juan José (GVOX)
De Meer Méndez, Rocío (GVOX)
García Gomis, David (GVOX)
(Número de expediente 181/000834).

Comparecencia de la secretaria de Estado de Migraciones (Cancela Rodríguez):

- Para informar del nuevo Reglamento de la Ley de Extranjería para mejorar la integración de las personas migrantes a través del trabajo, la formación y la familia. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/000380) 5
- Para rendir cuentas sobre las políticas que lleva a cabo en materia de sus competencias orgánicas, así como de las medidas y planes que tiene previsto implementar. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000088) 5

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

- Para dar cuenta de las actuaciones que está llevando a cabo su Departamento en la gestión de la emergencia migratoria actual, así como para informar sobre las medidas que piensa adoptar para evitar una nueva tragedia humanitaria como la vivida en la isla de El Hierro el día 28/09/2024. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000310) 6

Decaídas del orden del día:

- Preguntas:
 - Acogimiento de personas migrantes en Galicia (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/000968) 34
Autor: Rego Candamil, Néstor (GMx)
(Número de expediente 181/000003).
 - Previsiones acerca de regularizar la situación administrativa de la población migrante que se encuentra en situación administrativa irregular y que ya vive en España (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/014262) 34
Autor: Rego Candamil, Néstor (GMx)
(Número de expediente 181/000659).
 - Mecanismos previstos para regularizar la situación administrativa irregular de las personas migrantes en España, así como número de personas que tendrán acceso a esta medida (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/014263) 34
Autor: Rego Candamil, Néstor (GMx)
(Número de expediente 181/000660).
 - Opinión del Gobierno en relación con el contenido de la iniciativa legislativa popular «Regularización Ya», para regularizar trabajadores migrantes en situación administrativa irregular, así como previsiones acerca de la forma en que se pondrá en práctica dicha regularización (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/014264) 34
Autor: Rego Candamil, Néstor (GMx)
(Número de expediente 181/000661).

Comparecencia de la secretaria de Estado de Migraciones (Cancela Rodríguez).
(Continuación) 34

Decaídas del orden del día:

- Preguntas:
 - Motivos por los que se puede defender la propuesta de regularización masiva de inmigrantes, que se ha tratado de justificar por su contribución a la economía nacional mediante aportaciones fiscales directas derivadas del trabajo, cuando, en el primer trimestre de 2024, el paro entre los españoles se ha incrementado en 57 000 personas y entre los extranjeros en 60 000 37
Autor: Rodríguez de Millán Parro, María José (GVOX)
Aizcorbe Torra, Juan José (GVOX)
De Meer Méndez, Rocío (GVOX)
García Gomis, David (GVOX)
(Número de expediente 181/000219).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

— Justificación de la regularización masiva de inmigrante ilegales bajo el pretexto de necesitar mano de obra, cuando los datos oficiales indican que la mayoría de los extranjeros que residen en España no están ni siquiera ocupados	37
Autor: Aizcorbe Torra, Juan José (GVOX)	
De Meer Méndez, Rocío (GVOX)	
García Gomis, David (GVOX)	
(Número de expediente 181/000834).	
Comparecencia de la secretaria de Estado de Migraciones (Cancela Rodríguez). (Continuación)	38
Preguntas:	
— Número de nuevos programas de migración circular vinculada al mercado laboral que tiene el Gobierno en marcha desde el año 2020 y grado de éxito que han cosechado ..	44
Autor: Romaní Cantera, José Ignacio (GP)	
Belmonte Gómez, Rafael Benigno (GP)	
Garre Murcia, Cristóbal (GP)	
Antona Gómez, Asier (GP)	
Ibáñez Hernando, Ángel (GP)	
Acedo Reyes, Sofía (GP)	
Teniente Sánchez, Cristina (GP)	
Alfonso Silvestre, Alma (GP)	
Hoyo Juliá, Belén (GP)	
Garrido Valenzuela, Irene (GP)	
Prieto Serrano, María Isabel (GP)	
Pérez Recuerda, Isabel Gema (GP)	
Sánchez Torregrosa, Maribel (GP)	
Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)	
(Número de expediente 181/000056).	
— Valoración de la Secretaría de Estado de Migraciones sobre la efectividad de las políticas implementadas por el Gobierno para el control de flujos migratorios irregulares	46
Autor: Romaní Cantera, José Ignacio (GP)	
Belmonte Gómez, Rafael Benigno (GP)	
Garre Murcia, Cristóbal (GP)	
Antona Gómez, Asier (GP)	
Ibáñez Hernando, Ángel (GP)	
Acedo Reyes, Sofía (GP)	
Teniente Sánchez, Cristina (GP)	
Alfonso Silvestre, Alma (GP)	
Hoyo Juliá, Belén (GP)	
Garrido Valenzuela, Irene (GP)	
Prieto Serrano, María Isabel (GP)	
Pérez Recuerda, Isabel Gema (GP)	
Sánchez Torregrosa, Maribel (GP)	
Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)	
(Número de expediente 181/000057).	

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 4

- Centros que tiene previsto el Gobierno abrir, o ampliar en su caso, para la protección de inmigrantes que se encuentran en situación administrativa irregular en España y para los peticionarios de protección internacional 48
Autor: Romaní Cantera, José Ignacio (GP)
Belmonte Gómez, Rafael Benigno (GP)
Garre Murcia, Cristóbal (GP)
Antona Gómez, Asier (GP)
Ibáñez Hernando, Ángel (GP)
Acedo Reyes, Sofía (GP)
Teniente Sánchez, Cristina (GP)
Alfonso Silvestre, Alma (GP)
Hoyo Juliá, Belén (GP)
Garrido Valenzuela, Irene (GP)
Prieto Serrano, María Isabel (GP)
Pérez Recuerda, Isabel Gema (GP)
Sánchez Torregrosa, Maribel (GP)
Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)
(Número de expediente 181/000058).
- Atribución al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones de la iniciativa de ceder las competencias estatales sobre homologación de títulos universitarios extranjeros y de acogida a los beneficiarios de protección internacional al País Vasco .. 50
Autor: Romaní Cantera, José Ignacio (GP)
Acedo Reyes, Sofía (GP)
Belmonte Gómez, Rafael Benigno (GP)
Teniente Sánchez, Cristina (GP)
Garre Murcia, Cristóbal (GP)
Alfonso Silvestre, Alma (GP)
Antona Gómez, Asier (GP)
Hoyo Juliá, Belén (GP)
Ibáñez Hernando, Ángel (GP)
Garrido Valenzuela, Irene (GP)
Prieto Serrano, María Isabel (GP)
Pérez Recuerda, Isabel Gema (GP)
Sánchez Torregrosa, Maribel (GP)
Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)
(Número de expediente 181/000085).
- Sistema y financiación para la cesión, por parte del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, de las competencias estatales de acogida a los beneficiarios de protección internacional al País Vasco 52
Autor: Romaní Cantera, José Ignacio (GP)
Acedo Reyes, Sofía (GP)
Belmonte Gómez, Rafael Benigno (GP)
Teniente Sánchez, Cristina (GP)
Garre Murcia, Cristóbal (GP)
Alfonso Silvestre, Alma (GP)
Antona Gómez, Asier (GP)
Hoyo Juliá, Belén (GP)
Ibáñez Hernando, Ángel (GP)
Garrido Valenzuela, Irene (GP)
Prieto Serrano, María Isabel (GP)
Pérez Recuerda, Isabel Gema (GP)
Sánchez Torregrosa, Maribel (GP)
Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)
(Número de expediente 181/000084).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 5

- Competencias concretas que van a cederse a la Comunidad Autónoma de Cataluña teniendo en cuenta que el presidente de la Generalitat ha afirmado que van a poder gestionar «dentro de poco» las competencias en materia de inmigración 54
- Autor: Acedo Reyes, Sofía (GP)
- Teniente Sánchez, Cristina (GP)
 - Romaní Cantera, José Ignacio (GP)
 - Alfonso Silvestre, Alma (GP)
 - Hoyo Juliá, Belén (GP)
 - Garrido Valenzuela, Irene (GP)
 - Prieto Serrano, María Isabel (GP)
 - Belmonte Gómez, Rafael Benigno (GP)
 - Garre Murcia, Cristóbal (GP)
 - Pérez Recuerda, Isabel Gema (GP)
 - Sánchez Torregrosa, Maribel (GP)
 - Ibáñez Hernando, Ángel (GP)
 - Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)
 - Guardiola Salmerón, Mirian (GP)
 - Borrego Cortés, Isabel María (GP)
 - Tomás Olivares, Violante (GP)
- (Número de expediente 181/000862).

Se abre la sesión a las cinco y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:

— PREGUNTAS:

- JUSTIFICACIÓN DE LA REGULARIZACIÓN MASIVA DE INMIGRANTE ILEGALES BAJO EL PRETEXTO DE NECESITAR MANO DE OBRA, CUANDO LOS DATOS OFICIALES INDICAN QUE LA MAYORÍA DE LOS EXTRANJEROS QUE RESIDEN EN ESPAÑA NO ESTÁN NI SIQUIERA OCUPADOS.

AUTOR: AIZCORBE TORRA, JUAN JOSÉ (GVOX)
DE MEER MÉNDEZ, ROCÍO (GVOX)
GARCÍA GOMIS, DAVID (GVOX)

(Número de expediente 181/000834).

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Abrimos la sesión.

En primer lugar, hay un punto previo, que es la modificación del orden del día para la inclusión de una pregunta del Grupo Parlamentario VOX. Justo ahora hemos estado hablando con el portavoz y está de acuerdo en unificar ambas preguntas, la que estaba prevista y la que no. En cualquier caso, queremos pedirle disculpas porque ha sido un error por parte de la Mesa. Se nos pasó por alto esa pregunta, que estaba debidamente formulada, con tiempo y, además, acreditada, por lo tanto, tenemos que pedirles disculpas.

Pedimos la votación para su inclusión en el orden del día por asentimiento. ¿Están de acuerdo? (**Asentimiento**).

Perfecto.

COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE MIGRACIONES (ANCELA RODRÍGUEZ):

- PARA INFORMAR DEL NUEVO REGLAMENTO DE LA LEY DE EXTRANJERÍA PARA MEJORAR LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES A TRAVÉS DEL TRABAJO, LA FORMACIÓN Y LA FAMILIA. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000380).
- PARA RENDIR CUENTAS SOBRE LAS POLÍTICAS QUE LLEVA A CABO EN MATERIA DE SUS COMPETENCIAS ORGÁNICAS, ASÍ COMO DE LAS MEDIDAS Y PLANES QUE TIENE PREVISTO IMPLEMENTAR. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000088).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 6

- **PARA DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO SU DEPARTAMENTO EN LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA MIGRATORIA ACTUAL, ASÍ COMO PARA INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR PARA EVITAR UNA NUEVA TRAGEDIA HUMANITARIA COMO LA VIVIDA EN LA ISLA DE EL HIERRO EL DÍA 28/09/2024. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000310).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la celebración de la comparecencia de la secretaria de Estado de Migraciones. Como saben ustedes, se tramitarán de forma acumulada todas las peticiones. Los tiempos de intervención para los portavoces de los grupos parlamentarios será de diez minutos y de tres minutos en el turno de réplica. También saben sus señorías que, si quieren acumular el tiempo, está a su merced.

Empezamos con la intervención de la compareciente.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE MIGRACIONES** (Cancela Rodríguez): Muy buenas tardes. Muchísimas gracias, presidenta, y un saludo especial también para las personas que conforman la Mesa y, sobre todo, para ustedes, señorías. Es un placer la comparecencia en esta comisión.

Además, este es un día especial, porque hoy es el Día Internacional del Migrante, por tanto, hasta ha encajado bien en el calendario tener la oportunidad de hablar de políticas migratorias y, sobre todo, de la gestión de los flujos migratorios, de la realidad que existe, que es la movilidad humana, que nos ha acompañado a través de nuestra propia evolución en la historia. Por tanto, es algo tan consustancial a nosotros y a nosotras mismas que es un día de reconocimiento, de gratitud y también de poner en valor lo que significa España, lo que es España y lo que ha sido en relación con su mirada y su perspectiva de las migraciones y de los flujos migratorios. Si somos el país que somos, es porque hemos tenido en un momento determinado no solamente la necesidad o la oportunidad —al Gobierno nos gusta hablar de las migraciones como una enorme oportunidad— de emigrar a otros países. Hemos construido también esas otras sociedades y esos otros países, y ahora somos un país que recibe flujos migratorios, que recibe movilidad humana. Eso nos define y nos conforma como sociedad, y la perspectiva de la inclusión, de la integración de esa diversidad que nos enriquece es la perspectiva que define a España. Por tanto, esa es la mirada, la mirada de apostar siempre por una migración regular, segura y ordenada, como debe ser, que en absoluto es incompatible con una perspectiva de derechos humanos, que es lo que nos ha caracterizado siempre. Por tanto, ambos conceptos van de la mano, diría que no existe uno sin el otro y, sobre todo, porque somos un país tremendamente solidario, somos un referente en el mundo y así se nos reconoce porque, al final, somos el reflejo de nuestra sociedad, y la sociedad española es tremendamente solidaria y generosa.

Dicho esto, quisiera reforzar la idea de esa perspectiva de derechos humanos. Todas las personas —cualquier persona— tienen derecho y la legítima aspiración a buscar un futuro mejor, un futuro mejor para ella, personalmente, pero también para los suyos, bien para quienes le acompañan en ese tránsito, o bien para quienes se quedan en sus lugares de origen. Por tanto, somos, precisamente, la suma y el resultado de una evolución a través de los tiempos de esa posibilidad de movernos a través de los distintos continentes, de las distintas geografías y, por eso, también la humanidad ha evolucionado. Imaginémonos qué hubiera ocurrido si nos hubiéramos quedado todos en el mismo lugar en nuestros orígenes. Pues seguramente no estaríamos aquí en este momento. Por tanto, la migración es una riqueza y esa es la oportunidad y la mirada que requiere.

Está claro —y refrendo la idea, que seguramente reiteraré a lo largo de mi intervención— que somos un país solidario y tolerante, y que la mayoría —puedo atreverme a decirlo— de las españolas y españoles ven en la inmigración a personas que han tenido y que tienen expectativas, que tienen también necesidades, que también tienen miedo e incertidumbre y, sobre todo, que también tienen esa mochila que traen a sus espaldas de dejar atrás sus lugares de procedencia, su familia, sus amistades, sus comunidades, sus raíces y su país. La decisión de migrar, cuando es forzada, cuando no es voluntaria, es una decisión muy dura y, normalmente, lleva aparejado también sufrimiento, sobre todo, cuando las causas son las guerras, la pobreza, el hambre, la persecución y otras causas que se suman a las tradicionales, como puede ser el cambio climático —que es una evidencia—, la necesidad de agua o la falta de recursos, y esa siempre es una causalidad que debemos tener en cuenta y respetar.

En este contexto resulta preocupante —me voy a referir a ello, en primer lugar— que el debate en este momento, cuando se habla de las migraciones, de la movilidad humana, se utilice, bien sea en España, en Europa o en el mundo, siempre ligado a determinados discursos de confrontación, de odio y, sobre

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 7

todo, para poner bajo sospecha a las personas migrantes. El odio hacia la persona migrante funciona como el pegamento que une a veces las ideas y las posiciones más reaccionarias y de confrontación. Nadie que huye de la guerra, del hambre, de la miseria, del dolor, de cualquier tipo de violencia, de la violencia que sea puede ser una amenaza para nadie. Esa es la primera mirada, la mirada humanitaria, la mirada de derechos humanos. No son personas sospechosas, al contrario, vincularlos con la inseguridad, con que nos van a ocasionar perjuicios o que nos van a hacer daño es una tremenda irresponsabilidad.

Desde este ministerio, desde la Secretaría de Estado de Migraciones, saben ustedes, señorías, que contamos con una herramienta que en estos casos es tremendamente útil, porque nos aporta información, nos aporta datos para poder contrarrestar y poder construir un determinado relato constructivo y positivo en relación con las migraciones: es el Observatorio Español de Racismo y Xenofobia, el OBERAXE, que lleva a cabo el seguimiento de la difusión de los mensajes de odio, racistas, xenófobos y otras formas de intolerancia en relación con la población migrante. Por tanto, los discursos de odio y xenofobia contribuyen a la polarización y la fragmentación de la sociedad, y también a reforzar los prejuicios y estereotipos negativos, intentando fomentar una sensación de vulnerabilidad en sus destinatarios. Por tanto, los estamos convirtiendo en víctimas de ese odio y, a la vez, también estamos fraguando un entorno social de desconfianza y de hostilidad hacia la persona migrante. Unos de nuestros objetivos de gestión, de trabajo es impulsar estrategias y planes para prevenir, precisamente, ese racismo y esa xenofobia, para combatir los delitos y los discursos de odio, para proteger, de esta manera, los derechos de las personas migrantes y, sobre todo, reforzar un elemento sustancial de nuestra convivencia, que es la convivencia democrática, los valores democráticos, que son los que nos definen como sociedad. Los flujos migratorios son una realidad compleja. Nos enfrentamos a enormes desafíos cuando hablamos de migración, pero también, como decía antes, es un mapa de oportunidades, oportunidades para los países de origen, de donde provienen las personas que se desplazan, para los países receptores de los mismos, pero, sobre todo y ante todo, para las personas que migran. Por tanto, nuestra visión es la visión de una política migratoria distinta a quienes ven en ello amenazas. Por supuesto, nuestra obligación es combatir la migración que no se produce a través de los cauces regulares y, además, en este sentido, nuestro compromiso es firme, pero tenemos que buscar, reforzar y plantear programas, políticas y actuaciones de fomento de la migración regular, segura y ordenada, pero, sobre todo, pensando en las personas que se mueven, en las personas que migran, porque son los que sufren en primera persona las circunstancias de esa irregularidad, porque muchas veces son víctimas de las mafias, de la trata —sobre todo si hablamos de mujeres, niñas y jóvenes— y de situaciones donde van a una explotación y vulneración de la dignidad humana más básica.

Por tanto, tenemos que centrar el debate en cómo gestionamos los flujos migratorios, qué tipo de política de gestión migratoria hacemos, cómo la estamos desarrollando y con quién estamos contando para poder hacerlo. Está claro que, respecto a otros países de la Unión Europea, de nuestro entorno, España se incorporó relativamente tarde a acoger un porcentaje significativo de flujos migratorios, de población inmigrante. Sin embargo, en los último veinticinco años hemos pasado de tener un millón de personas inmigrantes, en el año 1999, a los actuales 7 millones de personas que provienen de otros países. En este mismo periodo de tiempo el conjunto de la población española también ha pasado de 40,3 millones de personas a superar ya los 49 millones de personas. Estamos hablando de un incremento en este periodo temporal de más de 8 millones de personas en veinticinco años, donde la inmensa mayoría de este incremento poblacional proviene de terceros países, de personas extranjeras. En este momento España es el único de los países de Europa que registra un mayor crecimiento demográfico, y este se debe, fundamentalmente, a esta convivencia, a esta incorporación y a esta integración de personas inmigrantes. Quisiera destacar que esta incorporación, esta integración, esta convivencia se produce, en términos generales, en ámbitos de normalidad de convivencia. La inmensa mayoría de quienes han venido de otro país se han integrado en nuestras ciudades, en nuestras comunidades, en nuestros pueblos, se han convertido en nuestros vecinos, en nuestros compañeros de trabajo o en los compañeros y compañeras de colegio de nuestros hijos e hijas. Esta es la realidad de España.

Por tanto, no tiene sentido culpar, señalar o acusar a miles de personas, también a niños —recalco, niños y niñas incluidos—, que vienen a buscar una oportunidad de vida con dignidad, en definitiva, lo que hacemos y hemos hecho cualquiera de nosotros. Quienes en alguna ocasión —o la mayor parte del tiempo— sienten nostalgia de otros tiempos deberían recordar que España ha sido un país de emigración. Desde la segunda mitad del siglo XIX, cuando se produjo la primera gran oleada migratoria, han sido cientos de miles de compatriotas los que salieron a buscar oportunidades fuera de España, bien en barcos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 8

hacia Latinoamérica, o bien en trenes hacia Europa, porque España no podía dárselas en ese momento. Por eso, despreciar la migración es negarnos a nosotros mismos, a nosotras mismas. Muchos de nosotros y muchas de nosotras —me incluyo— hemos sido emigrantes o somos hijos, hijas, nietos o nietas de emigrantes. Es lo que somos. Esa es nuestra historia, esa es nuestra esencia, es nuestra memoria y es nuestra riqueza, riqueza que nos convierte en los que somos en este momento, en el país que somos en este momento: una sociedad diversa, una sociedad inclusiva, un país rico y un país —que es lo más importante, señorías— mucho más fuerte.

En el discurso pernicioso que existe sobre la inmigración tenemos que reconocer que en este momento las mentiras tienen tanto valor o más que los datos, que la realidad, que los hechos. Frente a los prejuicios que obstaculizan la convivencia en nuestra sociedad, el día a día desmiente la inmensa mayoría de esos mitos y bulos. Señorías, a pesar del discurso catastrofista de unos pocos, la realidad es que la inmigración es mucho más positiva de lo que quieren hacernos ver. Permítame compartir muy brevemente con ustedes algunos datos que clarifican la enorme aportación de la inmigración a nuestro país, para después centrarme en los cuatro grandes ámbitos de trabajo de esta secretaría de Estado. Antes me gustaría comentarles algo, y es que los datos objetivos, el conocimiento de la realidad, el aval técnico, el aval científico, el aval estudioso de quienes se dedican, precisamente, a estudiar esa realidad y a cuantificarla, a aportarnos datos, estudios y cifras objetivables son los que nos ayudan a acertar en la política, en la toma de decisiones, y son los que nos trasladan la foto fija de la realidad de las cosas. En un momento donde se cuestiona incluso el conocimiento científico, es bueno volver la vista hacia quienes permanentemente están estudiando esa realidad y nos aportan información fiable. Estos ámbitos de gestión de esta secretaría de Estado, a los que me he referido con anterioridad, son: en primer lugar, el sistema de acogida y protección internacional y temporal, la gestión de la migración regular y la ordenación de los flujos migratorios que llegan a nuestro país —por tanto, también ligado a la inclusión de las personas inmigrantes—, la lucha contra el racismo y la xenofobia y, por último, y no menos importante, la atención que dedicamos a la ciudadanía española en el exterior y también a los planes de retorno de esa ciudadanía.

En primer lugar, un repaso muy breve de los datos. La inmigración que llega a España es cada vez una inmigración más cualificada, que aporta cada vez más a nuestra economía y a nuestra sociedad. Sin esas cifras de personas inmigrantes que llegan a España no podríamos explicar en este momento las cifras de récord de empleo que estamos registrando, ni tampoco la buena marcha de nuestra economía. Es verdad que a nosotros —a mí, en concreto— nos gusta hablar de la perspectiva de derechos humanos, de la perspectiva de la humanidad, de las personas, como la visión de la oportunidad, pero también es verdad que, para quienes no quieran ver esta parte fundamental de derechos humanos, vamos a analizar también el impacto que tiene en la economía y en la gestión del crecimiento de nuestro país. El Banco de España, en su boletín económico del pasado mes de agosto, comparaba la inmigración registrada en nuestro país con la del resto de Europa, y el Banco de España dice que nuestra población inmigrante es diversa, de distinta procedencia, pero que está muy concentrada geográficamente en América Latina, por lo que es más homogénea y culturalmente más afín y próxima a nosotros, evidentemente, por lo que todos y todas sabemos. Entre 2019 y 2022, el 57 % del incremento de las llegadas de extranjeros a nuestro país fue protagonizado por personas inmigrantes de Latinoamérica, lo que, por razones culturales e idiomáticas, por supuesto, favorece mucho más su integración en nuestra sociedad.

En segundo lugar, la población inmigrante que viene a nuestro país es la más feminizada de Europa: a diferencia del resto de los países, el 50 % de las personas que emigran a España son mujeres. Además, se trata de personas jóvenes, lo que supone un impulso a nuestra fuerza laboral. El 80 % de los inmigrantes que han venido a España entre 2012 y 2022 están en edad laboral y su tasa de actividad es mayor que la tasa de actividad de los españoles. Por tanto, una prueba del dinamismo que introducen en nuestra economía es que, en 2023, los trabajadores nacidos en el extranjero aportaron 2,3 puntos al incremento total de nuestro empleo. Como decía antes, a España llega cada vez más una inmigración más cualificada: del conjunto de personas extranjeras que en 2022 vinieron a España, un 43 % tenía estudios terciarios, frente, por ejemplo, a un 38 % en Alemania y un 15 % en Italia. Entre 2008 y 2022, el número de inmigrantes que han llegado con este nivel de estudios han pasado del 20 % al 43 %. Las personas inmigrantes se emplean cada vez más en sectores de mayor cualificación, como las comunicaciones, actividades financieras, científicas o sanitarias, y menos en servicio doméstico u hostelería, aunque es verdad que hay unos índices muy altos de incorporación en esos sectores, sobre todo, en el sector de los cuidados o en el ámbito doméstico, que están mayoritariamente feminizados. Aunque para algunos esto no sea

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 9

suficiente, tenemos que decir que la población extranjera tiene una tasa de actividad 4 puntos superior a la de los ciudadanos españoles, aportan el 10 % de los ingresos a la Seguridad Social y usan los servicios públicos y las prestaciones sociales un 40 % menos que los nacidos y nacidas en España. Por tanto, este cuadro de datos de la inmigración no se parece en nada a los cuadros apocalípticos que suelen acompañar determinados discursos de odio y xenofobia.

Señorías, en estos últimos años España ha dejado de ser para los inmigrantes un país de paso, de tránsito a Europa, para convertirse en un país de preferente destino. Esto se explica gracias a la buena marcha de nuestra economía y de nuestro mercado laboral, porque nos ven como un país seguro, como un país de oportunidades, porque la inmigración siempre se incrementa hacia aquellos lugares, hacia a aquellos países, donde las oportunidades de vida y de dignidad de vida son vistos como algo positivo. La economía española crece cuatro veces más que el conjunto de la eurozona; desde 2021 España disfruta de mucho mayor crecimiento del empleo que cualquiera de las otras grandes economías europeas. Acabamos de superar los 21 300 000 afiliados a la Seguridad Social en noviembre, con un aumento de casi 500 000 ocupados en lo que va de año. Y ya son cincuenta y cinco meses de crecimiento de empleo ininterrumpido.

Los casi 3 millones de trabajadores y trabajadoras extranjeras representan el 13,5 % del total del empleo que se ha creado y suponen el 13,6 % de los cotizantes al régimen de autónomos. Por tanto, es una oportunidad —y vuelvo a decirlo—, pero es una oportunidad real, no es teórica y es también parte de la solución a las cuestiones demográficas y de envejecimiento que registran en este momento Europa y también España. Por tanto, es una oportunidad para quien emigra a España y es una necesidad y una oportunidad también para nosotros como país. Europa es un continente envejecido demográficamente, con índices muy bajos de natalidad, en 2050 el 30 % de la población europea tendrá más de 65 años, 10 puntos más que ahora. En los próximos veinticinco años Europa corre el riesgo de perder 30 millones de personas trabajadoras, de los que 4 millones serán en España. En España en quince años los mayores de 65 años pasarán a ser uno de cada tres habitantes, mientras que ahora son uno de cada cinco. Así son las cosas, el envejecimiento de la población está claro que pone en riesgo nuestro sistema de bienestar, habrá menos empleo total y a la vez menos fuerza laboral disponible para cubrir determinados puestos de trabajo, cualificados y no cualificados, y esta población menguante debilita progresivamente el crecimiento económico y la competitividad frente a otras zonas del mundo con una demografía mucho más dinámica. Por tanto, creo que es fácil anticipar cuál será el escenario.

Por todas estas razones, la reflexión es que no solamente no vienen a robarnos el trabajo a los españoles y a las españolas, sino que muchos de ellos realizan profesiones invisibilizadas, con un alto grado de precariedad, profesiones que los españoles y las españolas no queremos desarrollar. Hay determinados sectores de actividad —como es el caso de la agricultura, la hostelería o la construcción— que se hundirían sin la mano de obra de la población inmigrante en este momento. Nuestro mercado laboral necesita a miles de personas trabajadoras cada año y la mitad de las empresas españolas tienen problemas para encontrar esa mano de obra. Es una cuestión por tanto de responsabilidad como país el tener la capacidad de incorporar esa mano potencial de obra a la vida activa, a la ciudadanía plena; es una oportunidad de progreso para nuestro país.

Paso ahora a referirme al sistema de acogida y protección internacional y temporal de nuestro país. La política migratoria es una política integral que tiene enormes desafíos, como mencionaba con anterioridad. Por tanto, atendemos en primer lugar a la primera máxima y la más importante, es una cuestión de derechos humanos, yo diría que es una cuestión incluso de decencia democrática. Y es para cubrir las necesidades inminentes de aquellos inmigrantes que llegan a nuestras costas y que recibimos, para atender a quienes tienen derecho de protección internacional, para lo que estamos reforzando permanentemente y más aún en los últimos años nuestro sistema de acogida. Pero, al mismo tiempo, a la vez que reforzamos nuestro sistema de acogida, es muy importante intentar combatir las causas que provocan la movilidad humana y las migraciones, tratando de regular y de ordenar los flujos migratorios, y para ello necesitamos contar con vías legales ordenadas y seguras en la migración. Cuando se habla de desarrollo —que yo diría que es el gran binomio que va de la mano de la política migratoria— siempre hablamos de la necesidad de trabajar con los terceros países, con los países de procedencia de las personas migrantes o de las personas que se desplazan. Ese binomio desarrollo y oportunidad es imprescindible porque ningún país podrá atajar solo, ningún país será capaz de afrontar este enorme reto de oportunidad si no se hace desde perspectiva de integración, desde el multilateralismo, desde la cooperación, desde el trabajo con los países de origen y de procedencia de los flujos migratorios. Por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 10

tanto, la inmigración irregular está siendo explotada y está cubriendo de indignidad a las personas que por cuestión de necesidad se desplazan —porque eso es lo que hacen las mafias, que se aprovechan de esa situación— y es necesario establecer alianzas con esos países de origen y de procedencia para poder ordenar de alguna manera esos desplazamientos, hay que establecer acuerdos, convenios y alianzas de cooperación con terceros países de donde provienen las personas migrantes. Evidentemente no España sola, sino en concordancia con la política de la Unión Europea, que para eso conformamos una unidad de acción e intentamos establecer una política europea migratoria coherente.

También buscamos fórmulas que permitan integrar y regularizar la situación de muchas personas inmigrantes que están en España, y en ese sentido nos manifestamos de una manera tajante: nos oponemos frontalmente a abrir centros de detención en terceros países que expulsen a los inmigrantes sin respetar sus derechos. Si se trata de confrontar modelos, nuestro modelo no es el de la externalización a terceros países ajenos a la Unión Europea; nuestro modelo es el modelo de la perspectiva de los derechos humanos, una migración regular, segura y compatible con la perspectiva de derechos humanos. Y no me cansaré de decirlo porque esa es la mirada que debemos tener y que tenemos. El primer desafío es cómo gestionamos la atención a las personas inmigrantes que llegan a nuestro país de manera irregular y que llegan a nuestras costas. Quiero aclarar también, nada más empezar a referirme a esta cuestión, que es una minoría en relación con el conjunto de la población inmigrante que llega a nuestro país. No por eso es menos importante, yo diría que incluso es tan importante o más importante porque esta minoría llega en una situación de enorme vulnerabilidad y muchas veces es una vulnerabilidad superpuesta a otras vulnerabilidades. La inmensa mayoría de la inmigración que llega a España lo hace de manera regular y, aunque se hable de invasiones migratorias, el 95% de la migración no viene en cayucos y en pateras, señorías, llega a través de nuestros aeropuertos y a través de nuestras fronteras terrestres. Pero lo cierto es que se ha mantenido —y eso es verdad— que los flujos migratorios se han elevado en los últimos tiempos en las llegadas a costas o a Ceuta y Melilla. Con los datos de los que disponemos a 30 de noviembre, han llegado a nuestras costas y a las ciudades autónomas un total 56 971 personas, casi 57 000. De este total, el 75% lo ha hecho a Canarias, especialmente a las islas occidentales, que tienen una menor infraestructura y también capacidades de acogida. Pongo por ejemplo la isla del Hierro. Gestionar estos picos de llegadas no es fácil, los flujos migratorios no son previsibles, no funcionan matemáticamente como si pudiera detectarse con una anticipación suficiente cómo se van a producir esos movimientos de los flujos migratorios, y todos los países nos enfrentamos intermitentemente a aumentos y disminuciones. El repunte de estos flujos migratorios se explica por una situación compleja por distintas circunstancias, pero sobre todo hay una razón fundamental y es el origen de esa movilidad humana y esos flujos migratorios, y es que en los países de origen y en los de tránsito los problemas se han agravado en los últimos tiempos —estoy hablando del continente africano, de África Occidental, de El Sahel— pues estamos hablando de países que han registrado en los últimos cinco o siete años incluso más de siete golpes de Estado. Estamos hablando de inestabilidad política, inestabilidad social que hace que las personas se desplacen y busquen oportunidades de vida en otros lugares donde le ofrezcan seguridad. Esa es la causa fundamental por la que se produce este incremento de llegadas a nuestras costas, es lo que hace que se haya incrementado la ruta occidental y que se incremente de manera sustancial también la ruta del Mediterráneo más hacia la parte occidental, la razón de que llegue a nuestras costas —fundamentalmente a las Islas Canarias— el número tan importante de personas provenientes del continente africano.

África es un continente vivo, con muchísima gente joven, en un porcentaje altísimo son personas jóvenes que se desplazan buscando oportunidades de vida, y Europa para ellos y para ellas es una oportunidad de vida. Se ha producido también un cambio muy importante en las nacionalidades predominantes en esos flujos migratorios, hay una presencia cada vez más importante de personas que provienen de Mali y de Senegal, mientras que disminuyen las personas que provienen de Marruecos. Antes, la inmensa mayoría de los migrantes que llegaban a nuestras costas provenían de Marruecos y de Argelia, eran personas que normalmente tenían sus propias redes, llegaban a nuestro país y rápidamente se desplazaban hacia otros lugares de Europa y abandonaban los dispositivos de acogida de los que disponemos. Sin embargo, ahora el perfil ha cambiado, estamos hablando de personas que provienen de países con inestabilidad política, muchas de estas personas piden asilo y protección internacional. Por tanto, el tiempo de permanencia en nuestro sistema de acogida también es muchísimo mayor.

El año pasado, el año 2023, hubo una cifra récord de solicitudes de protección internacional, concretamente 162 000 solicitudes internacional. Para que nos demos cuenta de la magnitud de lo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 11

supone, la podemos comparar con las 15 000 solicitudes del año 2016; 15 000 frente a 162 000, y eso, como decía, tiene su origen fundamentalmente en la situación de los países de origen y de procedencia de estas personas. En el año 2024, con datos a 30 de noviembre, se han presentado ya 156 000 solicitudes de protección internacional. Por tanto, ello anticipa que se van a superar las cifras del año pasado. Con diferencia, el principal volumen de peticiones de protección internacional —por si alguien piensa otra cosa— provienen de países de América Latina. Venezuela es el país que en primer lugar solicita asilo; en segundo lugar, Colombia, y, en tercer lugar, Perú.

Cómo hemos sido capaces de afrontar este aumento de solicitudes de protección internacional. Lo hemos hecho porque tenemos un sistema humanitario que responde a esas necesidades y en este momento acogemos en nuestro sistema a más de 50 000 personas, tanto en protección internacional como en atención humanitaria. Contamos con más de 3 000 recursos de acogida en todo el territorio nacional, que son gestionados directamente por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, o bien a través de la acción concertada con las entidades del tercer sector que están debidamente registradas y autorizadas para poder hacerlo. Quiero aprovechar esta oportunidad para reconocer y agradecer el enorme esfuerzo que realizan estas entidades del tercer sector, que día a día colaboran con nosotros para buscar la mejor atención a las personas inmigrantes que acogemos en nuestro sistema. Señorías, podemos decir con orgullo que somos un país ejemplo de gestión migratoria y sobre todo en atención y acogida con respeto a los derechos humanos y a la protección de colectivos especialmente vulnerables. En este sentido, las personas siempre primero, siempre los derechos humanos primero.

Desde una perspectiva de género —no puedo dejar de hacer referencia a ello— he de decir que avanzamos con firmeza porque, además, nuestra política migratoria tiene una perspectiva de género, necesariamente tiene que tenerla y singularmente en relación con la protección de las mujeres, de las jóvenes y de las niñas que son víctimas de violencia sexual y víctimas de trata. En los últimos años hemos registrado un proceso de feminización mucho mayor de nuestros flujos migratorios, que reclama un reconocimiento específico del mismo y programas de actuación específica para darle atención reforzada. Por tanto, necesitamos articular —y lo estamos haciendo— políticas y procedimientos concretos para abordar las situaciones de vulnerabilidad máxima, que se multiplica en el caso de las mujeres extranjeras, de las niñas y de las jóvenes. Los datos nos dicen que las extranjeras son víctimas de violencia por el mero hecho de ser mujeres, niñas o jóvenes en tasas muy superiores a las que sufren las mujeres españolas, si ello nos pareciera poco, que desde luego en absoluto lo es. Con esa perspectiva de reforzar esa mirada de género, la protección a las mujeres, a las niñas y a las jóvenes víctimas de violencia sexual en nuestro sistema de acogida y de protección, de ayuda o de atención humanitaria, hemos establecido distintos protocolos y mecanismos de evaluación y de mejora continua de esos protocolos de aplicación, y lo hemos hecho en colaboración con organizaciones como ACNUR, el sistema de Naciones Unidas, porque las personas con estatus de refugiadas son especialmente vulnerables y las tratamos con especial consideración. Estamos ampliando el número de recursos y plazas, desplegando en el territorio varios centros de gestión pública que tienen por población objetivo las mujeres y las niñas víctimas de violencia por razón de género; estamos intentando reforzar con mayor número de centros y plazas para disponer de más capacidad para poder atenderlas mejor. También estamos adaptando la red de centros de acogida para las personas que demandan protección internacional por razones de LGTBI-fobia, las víctimas de trata, las personas con discapacidad o las personas mayores. Como ven, son todos colectivos de especial vulnerabilidad. En realidad, las mujeres, las niñas y las jóvenes no son un colectivo, es una parte fundamental de la población pero que en todo caso necesita nuestra mirada preferente.

En relación con la gestión migratoria y ordenación de los flujos, el segundo desafío al que nos enfrentamos es trabajar —como decía al principio— a favor de una inmigración regular, segura y ordenada, y combatir la inmigración ilegal, de tal manera que, a la vez que acogemos y atendemos a personas migrantes que llegan a nuestras costas, tenemos que trabajar para combatir las causas que provocan los flujos migratorios, tratando de ordenarlos, de establecer vías legales y seguras para que esa emigración se produzca sin vulneración de derechos y no atente contra la dignidad de las personas migrantes. Por eso hemos establecido marcos de cooperación estable con terceros países para frenar ese éxodo migratorio clandestino y poder promover vías regulares de emigración. Este diálogo, especialmente con las autoridades de los países africanos, de las rutas del Atlántico y del Mediterráneo occidental, viene acompañado del refuerzo de mecanismos de colaboración en los ámbitos de la migración, de la seguridad, económico y de cooperación al desarrollo porque, como decía antes, señorías, la mirada es integral y es así como debemos abordar la movilidad humana. En este sentido, el Gobierno de España considera como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 12

algo prioritario la cooperación con estos países de origen y tránsito para la gestión de una migración segura, ordenada y regular, y así también podemos prevenir al mismo tiempo la migración irregular, luchar contra el tráfico ilícito y la trata de personas. No es casualidad que el presidente del Gobierno se haya implicado en primera persona en esta tarea; el pasado mes de febrero, como ustedes saben, viajó a Mauritania junto a la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen —que además ahora se reitera en esa responsabilidad— y anunciaron en ese momento una ayuda de más de 500 millones de euros de la Unión Europea para facilitar el progreso del país y la lucha contra la migración ilegal. Mauritania es uno de los países de origen y de procedencia de los flujos migratorios irregulares a nuestras costas y por tanto uno de los países con los que trabajamos preferentemente para poder ordenar esos flujos migratorios. En el mes de agosto, acompañado en este caso el presidente del Gobierno de la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, estuvo otra vez en Mauritania, en Gambia y en Senegal. El objeto no es otro que renovar los vínculos que mantenemos con estos países, reformar las inversiones en los mismos que permitan desarrollar económicamente oportunidades en los propios países y contribuir a la lucha contra la migración irregular, impulsando por tanto herramientas que nos permitan que esa migración sea regular, segura y ordenada.

Estamos apostando por instrumentos, uno de ellos muy importante es la migración circular, que favorece además un tipo de migración que es el que queremos potenciar, la migración que debemos normalizar y que además faculta la inserción social y laboral de las personas migrantes. En esos viajes que se realizan a los países originarios de procedencia de los flujos migratorios lo que se establece son acuerdos piloto para poner en marcha migración circular, fundamentados en un memorando de entendimiento que pone en marcha proyectos que permiten la movilidad de las personas desde sus países de procedencia a España y que en este caso suponen un beneficio para los países de origen, un beneficio para España y un beneficio para las personas que se desplazan, porque de esta manera podemos disponer de mano de obra que se necesita en determinados sectores estratégicos, protegemos los derechos laborales de esas personas trabajadoras y además se facilita el retorno de esas personas a sus países de origen para que de alguna manera los beneficios de esa movilidad también repercutan en sus propios países. Yo creo que es una fórmula ganadora en todos los sentidos. Esto se hace evidentemente, como ustedes saben, al amparo de la gestión colectiva de las contrataciones en origen, la orden GECCO, y estamos hablando de conceder autorizaciones de trabajo y de residencia de cuatro años de duración, que habilitan a trabajar por un periodo máximo de nueve meses en cada uno de esos cuatro años y está basada en una contratación fija discontinua que atiende a la cobertura de determinados puestos de trabajo que son de naturaleza estacional pero que se repiten esas necesidades laborales secuencialmente de año en año. Son lo que se llaman las necesidades de temporada, los trabajos de temporada. La vigencia por tanto está supeditada a que la persona que forma parte de ese proyecto cumpla con el compromiso de retornar a su país de origen una vez que termine su actividad laboral. Al amparo de esta modalidad, en total tenemos acuerdos con veinte países sobre regulación y ordenación de flujos migratorios y programas de migración circular. El año pasado 18 000 personas y este año 2024, 20 000 personas se han acogido a estos procesos de migración circular.

Por tanto, estamos hablando de oportunidades de refuerzo de ese concepto de migración regular, segura y ordenada. La migración, como decía antes, es un reto global, no es un reto que ningún país pueda asumir aisladamente; aquí no caben fórmulas individuales y mágicas, hay que gestionarlo desde el multilateralismo —otro de los conceptos que ahora mismo también está puesto en cuestión—, desde la responsabilidad compartida y con un enfoque integral que va mucho más allá del mero fortalecimiento de nuestras fronteras. La migración es mucho más que eso, afortunadamente, es seguridad, pero es sobre todo perspectiva de oportunidad y de derechos humanos. En este contexto donde los movimientos migratorios están absolutamente globalizados, España está comprometida con dos de los instrumentos de política migratoria más importante, que es el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, de 2018, en el marco de Naciones Unidas, y el Pacto sobre Migración y Asilo, de la Comisión Europea, que se firmó en mayo del año 2024. El Pacto sobre Migración y Asilo además se consiguió firmar después de llevar muchos años intentándolo bajo la Presidencia de España de la Unión Europea, hemos sido capaces de impulsarlo para intentar por fin construir un marco común de política migratoria y asilo en Europa. La aplicación de este pacto europeo de migración y asilo va a suponer que vamos a tener que desarrollar modificaciones sustanciales en nuestro ordenamiento: la Ley de Extranjería tendremos que adaptarla al pacto, tendremos que aprobar diez normas, estamos hablando de una directiva y diez reglamentos. Implica actos de transposición normativa, por ejemplo, de la directiva de acogida, actos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 13

implementación normativa. Los reglamentos exigen que se adopten determinadas decisiones por parte de los Estados miembros y dotarnos también de medios para poder cumplir el pacto, es decir, son necesarios recursos financieros para poder hacerlo.

Por tanto, las garantías jurídicas se refuerzan mucho más durante el procedimiento de protección nacional y por supuesto tiene una mirada preferente de la protección de los menores y de las menores, que se consideran en situación de vulnerabilidad preferente, y de las personas especiales, como las que acabo de mencionar con anterioridad. El pacto tiene elementos tremendamente positivos y es muy importante que permita la adaptación a la singularidad de cada uno de los Estados miembros, que también tendrán que tener un margen para poder adaptar la aplicación de ese pacto de migración y asilo a las circunstancias propias de cada uno de los países.

España es uno de los países de la Unión Europea que más flujos migratorios recibe; tenemos un número de kilómetros de costa muy importante y por tanto esas peculiaridades que nos diferencian de otros países también tienen que ser tenidas en cuenta a la hora no solamente de aplicar el pacto sino también de distribuir los correspondientes recursos financieros que se puedan poner en marcha. Evidentemente esto no lo podemos hacer solo desde el Gobierno de España, lo tendremos que hacer de la mano —y ese es nuestro planteamiento— de las comunidades autónomas y de las Administraciones locales. Es una política integral y por tanto es un diálogo. Estamos ahora mismo en la fase de implementación de ese pacto, acabamos de remitir a las instituciones europeas un borrador de la implementación de ese pacto en España, pero tenemos hasta el año 2026 para su implementación y nuestra intención es establecer un diálogo permanente con las comunidades autónomas que tienen mucho que decir en esta cuestión y con las entidades locales con las que trabajamos también permanentemente en el día a día de la gestión de la política migratoria.

Por tanto, creo que iniciamos una etapa intensa, muy intensa, en este sentido, pero también tenemos que hacer la siguiente reflexión: si bien es cierto que el pacto de migración y asilo europeo exige solidaridad entre los países de Europa, creo que primero tenemos que también aplicarnos a nosotros mismos dentro de España el mismo criterio de solidaridad. Hay una comunidad autónoma que está soportando, por la situación geográfica que tiene —y eso no va a cambiar, como la situación geográfica de España tampoco va a cambiar—, una receptividad de flujos migratorios muy potente. Por eso hay un compromiso con la Comunidad Autónoma de Canarias en cuanto al plan de reasentamiento y de distribución de los flujos migratorios en la península que creo que también merece una solidaridad ante cualquier otra cuestión respecto de Canarias, sobre todo en relación con los menores solos, con los niños y las niñas solos y no acompañados, que creo que deben tener una mirada preferente. Quizás esto debería extraerse de la confrontación política y formar parte de esa política solidaria de perspectiva de derechos humanos que permita afrontar con decisión y con medidas concretas y específicas ese tipo de derivaciones, que se hagan con todas las garantías y con solidaridad en el caso de estos menores, de estos niños y niñas. Porque, al final, estamos hablando de eso, señorías, de niños y niñas.

No solamente estamos coordinando la política migratoria a nivel europeo, sino que la gestión del sistema de acogida de protección internacional y de atención humanitaria requiere también una estrecha colaboración con organismos internacionales que forman parte del sistema de Naciones Unidas; estoy hablando de ACNUR, del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, y también la Organización Internacional para las Migraciones, la OIM. Quiero también reafirmar el compromiso del Gobierno de España con el programa nacional de reasentamiento, que se engloba entre las prioridades globales identificadas por ACNUR y por la Unión Europea y en este sentido España está cumpliendo con sus compromisos. Un año más nos comprometemos a reasentar hasta a 1200 personas que provienen de países afectados por conflictos bélicos y con graves crisis, creo que es una cuestión de derechos humanos.

En este sentido, quiero decir que estamos comprometidos a nivel multilateral. España juega un papel determinante en las dos grandes agencias de Naciones Unidas que acabo de mencionar: Presidimos con la OIM la revisión regional europea del pacto mundial de migraciones y con ACNUR las consultas intergubernamentales sobre reasentamiento y vías complementarias. En ese sentido, España no solamente desarrolla una política migratoria desde una perspectiva de derechos humanos, sino que en el ámbito multilateral se compromete en primera persona con el sistema de Naciones Unidas con estos compromisos.

Precisamente, en esa perspectiva de trabajar en la implementación de medidas que puedan fomentar la cohesión y la integración de las personas inmigrantes que llegan a nuestro país, uno de los pasos que hemos dado recientemente es la reforma del reglamento de extranjería, como ustedes conocen, que yo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 14

diría que es el gran hito de la presente legislatura en materia de política migratoria. ¿Qué es lo que pretendemos con esta reforma del reglamento? Fundamentalmente, facilitar con todas las garantías jurídicas y procedimentales las vías regulares para las personas migrantes y lograr que puedan integrarse en la sociedad. Ha sido aprobado recientemente en el Consejo de Ministros; ha sido un proceso de muchísimo diálogo con todos los actores implicados en el ámbito de la política migratoria: con los agentes económicos y sociales, con las comunidades autónomas, con las entidades locales, con las propias entidades que colaboran en el día a día con nosotros. Creo que es el resultado de una suma y de un esfuerzo de todos y todas. Por tanto, la modificación del reglamento de extranjería no es del Gobierno; es el reglamento que en este momento demandaban todos los actores del sistema que tienen algo que ver, algo que decir y mucho que opinar en el sistema migratorio de este país.

Creo que debemos reconocer que esa es la mejor vía, que ese es el camino que queremos adoptar en todas aquellas medidas que podamos poner en marcha, porque creo que es lo que nos hace más fuertes y nos aporta fortaleza en la propia gestión desde la Administración General del Estado, en este caso desde el Gobierno de España. Al mismo tiempo, responde también a los retos y a los desafíos de nuestras necesidades como país, y es una política al final en la que todos y todas ganamos. La suma de aportaciones, el consenso, el diálogo, creo que es el camino; en este sentido, señorías, toda la predisposición para seguir caminando. Se lo digo también a los grupos parlamentarios presentes, porque tenemos algunas cuestiones encima de la mesa que se están tramitando en esta casa y creo que es importante también, así que me gustaría dejarlo claro.

Es verdad que el reglamento de extranjería había registrado distintas modificaciones en los últimos años, pero podemos decir que este es un reglamento nuevo, prácticamente toca todos los títulos salvo dos —sobre el régimen disciplinario y sobre la regulación de los menores no acompañados—. Todos los demás títulos son modificados, en el sentido de incidir en la protección de derechos, en el rigor jurídico y, sobre todo, responder a una realidad migratoria en la España del siglo XXI. Lo que hacemos es, fundamentalmente, simplificar trámites; simplificar plazos; fortalecer la seguridad jurídica; dar nuevas oportunidades a las personas migrantes y a sus familias; promover su integración y, sobre todo, combatir el fraude, las mafias y la vulneración de los derechos. Ampliamos la autorización de residencia temporal y trabajo para mujeres extranjeras víctimas de violencia sexual, con independencia de cuál sea su situación administrativa en España. Antes lo habíamos hecho con las mujeres víctimas de violencia de género y ahora lo hacemos también con las mujeres víctimas de violencia sexual, sea cual sea.

Señorías, la modificación que registró el reglamento de extranjería en el año 2022 incidía de una manera muy importante en la figura del arraigo. Quiero reivindicar esta figura, porque España es el único país de la Unión Europea que dispone de una figura específica para que las personas que están en nuestro país en una situación de irregularidad puedan incorporarse a la regularidad. La reforzamos, la facilitamos para que esas situaciones de irregularidad y de vulnerabilidad puedan verse superadas con mucha mayor facilidad. En el año 2022 la figura del arraigo se reforzó con la modificación del reglamento de extranjería. Esta figura permite que los extranjeros que viven en España puedan regularizar su situación administrativa, reduciendo de tres a dos años el tiempo de permanencia en España, y les habilita para trabajar tanto por cuenta ajena como por cuenta propia desde el momento en que consigan esta posibilidad de arraigo. El nuevo reglamento, por tanto, contempla hasta cinco modalidades de arraigo: social, socioformativo, sociolaboral, familiar y de segunda oportunidad.

Mejora, por tanto, también la figura de la reagrupación familiar, que era una de las cuestiones más demandadas por todos los actores del sistema; refuerza la protección para los trabajadores y trabajadoras de temporada, y facilita también la transición del permiso de estudios al permiso laboral. Al final, lo que estamos buscando es facilitar la integración de las personas inmigrantes más allá de una necesidad, como una herramienta para combatir también los discursos contra la propia inmigración. Estamos hablando, en definitiva, no solamente de integración efectiva y convivencia plena, sino de permitir la normalización y la adquisición de la ciudadanía con plenitud de derechos.

En el siguiente apartado —ya voy terminando, señorías— quiero referirme a otro de los ejes de trabajo fundamentales que desarrollamos, que es la lucha contra el racismo y la xenofobia. La integración de las personas inmigrantes en España debe llevar aparejada no solamente la articulación de políticas específicas para que ello sea posible, sino también las herramientas necesarias —con datos, con información— para poder combatir determinados discursos que criminalizan o demonizan a las personas inmigrantes en nuestro país. Desde el ministerio, junto con todos los actores implicados en el ámbito de la política migratoria, hemos desarrollado un calendario de actividades, una de las cuales es precisamente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 15

la presentación mañana, en estos actos de la semana de las personas migrantes —no solamente es hoy, son todos los días del año—, de un reciente estudio publicado por el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia, el OBERAXE —que mencionaba antes—, realizado por la Universidad Complutense de Madrid, que analiza el impacto económico que tiene la discriminación entre la población autóctona —«la población española», lo entrecomillo— y la extranjera que reside en España.

Según este estudio, con datos del año 2022, el coste de la discriminación laboral y educativa de la población extranjera en nuestro país se estima en 17 000 millones de euros —17 000 millones de euros—, que suponen un 1,3% de nuestro PIB. Se analizan, evidentemente, los ámbitos educativo y laboral porque son las dos herramientas o las dos posibilidades a través de las cuales te puedes incorporar como persona migrante a la ciudadanía plena o a la vida plena como ciudadano, bien formándote, teniendo acceso al sistema educativo, o bien incorporándote al mercado laboral. Hay dificultades en el acceso de la población migrante, sobre todo, a los estudios superiores del sistema educativo —paradójicamente el ámbito de la formación de la FP es mucho más numeroso—, y sí es verdad que hay una brecha muy potente —y si hablamos de mujeres muchísimo más—, porque tiene muchísimas más dificultades para acceder a ella. En el ámbito laboral ocurre exactamente lo mismo: dificultades de acceso; cuando se accede estamos hablando en muchos casos de temporalidad, de precarización o de salarios más bajos o de sectores feminizados, como el de los cuidados, y cuando hay una incorporación plena, después de pasar ese primer tramo, es mucho más difícil el poder ir transitando en unas condiciones de pleno respeto de los derechos laborales.

Por tanto, estamos cuantificando, fundamentalmente, el valor de los salarios que esas personas dejan de percibir por razón de la discriminación que sufren. En este sentido, creo que todas las políticas que podamos poner en marcha para facilitar la incorporación y la integración de las personas inmigrantes a la sociedad desde una perspectiva de plenitud y de integración social repercute positivamente en todos los aspectos. Pero si alguien lo quiere ver únicamente desde la perspectiva económica, quédense con este dato, que creo que es tremendamente importante.

Por último, la ciudadanía española en el exterior y los planes de retorno, que no por tratarlo en el último lugar es menos importante, es un ámbito de acción política tremendamente relevante, por lo que somos como país, como decía al principio. Hay que recordar que en Europa y en América Latina hay cientos de miles de compatriotas que en algún momento también tomaron esas decisiones de salir de nuestro país para construir una vida, para buscar una oportunidad de vida. Hoy en día estamos hablando de casi 3 millones de personas que viven fuera de nuestras fronteras. Desde que este Gobierno está desarrollando sus políticas tenemos que hacer referencia a dos medidas tremendamente importantes. La primera, la eliminación del voto rogado, que suponía una injusticia en cuanto al ejercicio del derecho fundamental que sustenta la democracia, y que impedía participar en los procesos electorales a los que tienen derecho a la población de españoles y españolas en el exterior. La segunda, la ley de memoria democrática, que permite la adquisición de la nacionalidad a los descendientes —la conocida como ley de nietos—, que viene a complementar la ley de memoria histórica y que recoge aquellos supuestos que en su momento quedaron fuera de la ley de memoria histórica. Permite acceder a la nacionalidad española para esas segundas y terceras generaciones que siguen queriendo formar parte de nuestro país y que mantienen una ligazón no solamente afectiva, sino también que sus padres, sus abuelos, sus abuelas les han transmitido de generación en generación y que, por tanto, también forman parte de esta gran comunidad y de este gran país que somos.

Tenemos que adoptar políticas y medidas para que esta población, los españoles y españolas que están en el exterior, no perciban en absoluto que son ciudadanos de segunda por estar más allá de nuestras fronteras. Todo lo contrario, tienen que sentirse arropados y que forman parte de la ciudadanía activa como ciudadanos de pleno derecho, que es lo que son. Lo hemos demostrado —permítanme un pequeño paréntesis— con las crisis de Gaza y del Líbano, donde hemos puesto en marcha programas específicos para los ciudadanos y ciudadanas españoles que residían allí, en el conflicto. En los territorios palestinos, el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio de Defensa evacuó a ciudadanos españoles y a sus familiares que estaban muy cerca de la Franja de Gaza durante los meses de noviembre y diciembre. Una vez que se produce esa evacuación y que llegan a nuestro país, desde esta secretaría de Estado, a través de la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior y Políticas de Retorno, hemos puesto en marcha un plan de integración social de estas personas que han retornado en una situación de enorme vulnerabilidad. Para ello, hemos hecho una declaración de emergencia para poder cubrir esta situación y atender sus necesidades básicas —tanto de ellos como de sus familias—, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 16

después se ha ampliado dos veces más para poder seguir cubriendo esa situación y lograr su plena integración social, laboral y escolar en nuestro país. En el caso de El Líbano ocurrió exactamente lo mismo. En el mes de octubre se evacuaron también a 307 personas de nacionalidad española y a sus familiares, con un proyecto de acogida integral que incluye no solamente la cobertura de sus necesidades básicas, sino también un itinerario para poder facilitar su inclusión e incorporación a la vida activa con plenitud de derechos.

Por tanto, en relación con la ciudadanía española en el exterior, y aparte de estos casos puntuales que son de emergencia y urgencia humanitaria, tenemos en marcha distintos planteamientos que yo resumiría en dos. Uno es, con carácter estratégico, el reglamento de desarrollo del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, que está pendiente. Es una norma esencial que articula las políticas públicas que están dirigidas a las personas que residen en el exterior o que retornan, y que recoge, por tanto, una política integral de migración y retorno que salvaguarde sus derechos económicos y sociales. Este estatuto, que se creó hace casi veinte años, no dispone de un reglamento de desarrollo, a pesar del tiempo que ha pasado. Disponemos en este momento de un borrador —lo estamos ultimando ya— y en los próximos meses pasaremos a abrir un proceso de diálogo, de interlocución con todos los actores del ámbito de las políticas migratorias: el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior; evidentemente, los distintos grupos parlamentarios; los distintos ministerios que tienen competencias en el ámbito del Gobierno, por supuesto. Nuestra intención es hacerlo lo más participativo posible, sobre todo, con las comunidades autónomas, porque hay muchas comunidades autónomas que disponen de planes de retorno tremendamente sólidos y eficaces, y creo que todos y todas podemos aprender de todos y reforzar así las políticas públicas para ser lo más eficaces posible.

Fundamentalmente, la mirada es reforzar la participación y la representación de la ciudadanía española en el exterior a través de los Consejos de Residentes en el exterior y del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior. Todo nuestro reconocimiento también a su trabajo. La verdad es que el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior es un ejemplo de trabajo sólido, de propuestas constructivas; muchísimas gracias por esa aportación tan rigurosa siempre y por ese trabajo tan generoso. También queremos reforzar los derechos sociales y las prestaciones, democratizando y universalizando el acceso de los ciudadanos y ciudadanas que están en el exterior a las mismas —vamos a intentar agilizar esos procedimientos— y las medidas para proteger su salud, que es muy importante. Hay muchas personas, muchos ciudadanos y ciudadanas en el exterior, que tienen una situación de vulnerabilidad muy importante: prestaciones económicas reconocidas por ancianidad, por incapacidad, atención a personas mayores y dependientes; ayudas extraordinarias por situaciones de necesidad; seguir apoyando a los centros y asociaciones de ciudadanía española en el exterior de las distintas comunidades autónomas. Hay muchísimas en el exterior que trabajan activamente también para poder ayudar, para poder reforzar ese sentimiento de pertenencia a este país tan grande, tan plural, tan diverso, aunque estén a tantos kilómetros de distancia. Por tanto, vamos a trabajar también en ese sentido. Y luego, evidentemente, un plan de retorno, un plan estratégico de retorno para las personas que están en el exterior y quieren volver a España; para ellos, para sus familias. También, por supuesto, lo pondremos a disposición de todos y todas para que podamos construirlo. Por tanto, nuestra intención es coordinar las actuaciones y prestar la mayor atención a toda la ciudadanía que está más allá de nuestras fronteras, pero que no por eso se sienten menos españoles y españolas, sino todo lo contrario. Desde la gestión pública tenemos la obligación de no solamente responder a sus necesidades, sino también escucharlos para que puedan ser lo más eficaces y puedan impactar en sus vidas de la mejor manera posible.

Ya para terminar, simplemente quiero decirles que nuestra mirada es esa mirada positiva y esa perspectiva de derechos humanos. Esas son las políticas que estamos desarrollando desde el Gobierno; queremos que sea una política coparticipada, dialogada, construida entre todos y todas. Creemos que la inmigración es una oportunidad y una palanca de cambio, de progreso; es una oportunidad para nosotros como país, y también para ellos y para ellas que se acercan, que vienen a España con la esperanza —porque eso es lo que les mueve, la esperanza— de una oportunidad de vida mejor, de poder desarrollar un proyecto vital para ellas, para sus familias, incluso para quienes quedan en sus lugares de origen. Creo que somos un país lo suficientemente grande, lo suficientemente tolerante, lo suficientemente solidario, porque además nos debemos a nuestra propia historia, que ha sido precisamente eso.

Así que, señorías, quedo a vuestra disposición. Perdónenme si me he extendido demasiado, pero también quería tocar todos los ámbitos de la gestión de la secretaría de Estado, que, como ven, es una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 17

visión muy integral, muy compleja, diversa. En todo caso, estaré encantada también de escucharlos y de recoger las propuestas que consideren hacerme. Muchísimas gracias y disculpen si he sido demasiado extensa, pero creo que la oportunidad también era para aprovecharla.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Le agradecemos su comparecencia en esta sala a la secretaria de Estado de Migraciones.

Vamos con el turno de portavoces, de menor a mayor.

Del Grupo Mixto no hay nadie.

¿Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)? **(Pausa)**.

Disculpad. Tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular, por haber solicitado la comparecencia de la secretaria de Estado.

La señora **SÁNCHEZ TORREGROSA**: Muchas gracias, presidenta.

Señora secretaria de Estado, le agradecemos la hora que ha estado hablando de mucho buenismo y de mucha solidaridad, que es la solidaridad que viene en el ADN de un país —no de un Gobierno, no se equivoque— y de 47 millones de españoles, pero nos ha faltado política de gestión, el cómo el cuándo, el qué van a hacer. Nos ha faltado seriedad para todos los miembros de esta comisión y para todos los españoles que la están escuchando. Porque, señora secretaria de Estado, en España estamos atravesando una crisis humanitaria sin precedentes, con la llegada de miles de inmigrantes irregulares a las costas españolas, con la llegada de miles de inmigrantes irregulares por vía aérea y con la llegada de miles de inmigrantes irregulares por vía terrestre a Ceuta y a Melilla. Y no se están poniendo ni las medidas ni los recursos ni la voluntad política necesaria para solucionarlo por parte del Gobierno de España.

Señora Cancela, la obsesión de este Gobierno de imponer un falso relato, de ese país de las maravillas, de que la inmigración irregular está controlada, que aquí no pasa nada, a usted se le ha ido de las manos esta tarde aquí. Usted ha dibujado una realidad que no existe en la calle, que los españoles ni ven ni viven. Hasta el propio CIS de Tezanos no lo ha podido ocultar y ya hace bien poquito tuvo que sacar que la inmigración ha pasado de ocupar el puesto número nuevo a ocupar el primer puesto de preocupación entre los españoles. ¿Y sabe lo que pasa? Que, aunque los españoles no tienen los datos del Ministerio del Interior todos los días encima de su mesa, los españoles perciben esta realidad en la calle. **(Muestra un gráfico)**. Esta realidad es la llegada de inmigrantes irregulares a España en los últimos veinte años. Con los Gobiernos del Partido Popular —cuando hemos gobernado este país lo hemos gobernado con seriedad— unas entradas mínimas de inmigración irregular, y unos picos máximos con las políticas socialistas cuando han estado al frente del Gobierno. Este año 2024, cuando acabe diciembre, habremos alcanzado una cifra récord de llegada de inmigración irregular a nuestro país de los últimos treinta años. Esto lo perciben los españoles y, por eso, su preocupación y la inquietud que hay en la calle.

La desidia y el caos de la política migratoria del Gobierno de Sánchez y de sus socios de la extrema izquierda —que lo sostienen y que forman parte del Gobierno— han provocado un efecto llamada. No es un comentario de esta, señorita —insisto—, lo dicen los datos del Ministerio del Interior. Año tras año se ha disparado la entrada de inmigrantes irregulares en nuestro país, señorías, y a todo esto hay que añadir las más de 200 000 personas al año, según dicen nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que entran de forma irregular por vía aérea a través de los principales aeropuertos españoles, con las salas de asilo totalmente hacinadas. Hasta el Defensor del Pueblo les llamó la atención. Un auténtico coladero, que conllevó incluso que Frontex hiciera una evaluación de vulnerabilidad negativa a España, exigiéndole un plan de contingencia que España sigue sin hacer y sin presentar a Frontex.

Usted ha hablado de Mauritania. Pues sí, ese es un ejemplo de lo que hizo en la política migratoria de este país la irresponsabilidad del presidente del Gobierno en Mauritania. Visitó Mauritania en febrero de 2024 y le puso encima de la mesa 500 millones de euros, 200 de Europa y 300 millones de España para el impulso económico y —señora Cancela, usted lo sabe— para el control de las fronteras en Mauritania. Pero, además, Sánchez visitó este país en agosto y, además de inyectar más dinero a Mauritania, le dijo también que pondría el Instituto Cervantes para frenar la inmigración. Después de esos 500 millones de euros y de la apertura del Instituto Cervantes en Mauritania, el resultado de su política migratoria ha sido que se han incrementado un 35 % las salidas de inmigrantes irregulares desde Mauritania en este año 2024. Ese es el control de las fronteras que están haciendo con esos 500 millones de euros. ¿Sabe cuántos expedientes de expulsión se han tramitado con Mauritania en lo que va del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 18

año 2024? Uno. Este Gobierno está incumpliendo de manera reiterada la ley nacional y europea, ya que en este año 2024 solo han tramitado un 2 % de los expedientes de expulsión en total, señorías, y eso es una irresponsabilidad mayúscula, porque lo único que están haciendo con su dejación de funciones es alentar a las mafias a que trafican con la vida de personas.

Usted hablaba de humanidad y hablaba de personas; estoy de acuerdo, humanidad y personas. Su no política, su caos, su desidia, su abandono, su buenismo, sin ejecución, sin seriedad y sin una política firme hace que se esté traficando con personas. ¿Usted sabe —tiene que saberlo— que en Mauritania se anuncian en la radio los billetes en cayuco hacia nuestras costas? ¿Sabe que hay un precio para padres, para hijos, para mujeres? Eso es lo que se dice allí. Ningún Gobierno en nuestra democracia ha sido tan irresponsable como el actual por no ejercer su función, mientras países de nuestro entorno como Italia —sí, como Italia— han conseguido en este año 2024 reducir un 60 % la llegada de inmigrantes irregulares. Esa es la realidad. Las mafias ¿qué hacen? ¿Dónde se van? Al país que está de brazos cruzados y que sabe que a los inmigrantes que llegan aquí los condenan a la vulnerabilidad, a la economía sumergida, porque ustedes tampoco miran hacia ellos. Tenemos el ejemplo del Aquarius. ¿Se acuerda del Aquarius, en el año 2018, cuando seis ministros fueron a recibirlo? ¿Dónde están esos inmigrantes? A ver si me puede contestar en la segunda intervención.

Como usted sabrá, el Grupo Parlamentario Popular también pedía esta comparecencia —era agrupada— «para informar sobre las medidas que piensa adoptar para evitar una nueva tragedia humanitaria como la vivida en la isla de El Hierro el día 28 de septiembre de 2024». Usted no ha dicho ni una palabra y por respeto a Canarias usted al menos debería haberlo nombrado, porque el drama humano que se vivió en la isla de El Hierro el pasado 28 de septiembre, por desgracia, se ha repetido en demasiadas ocasiones en nuestras costas. Usted sabe, incluso, que la mayoría de las personas de Salvamento Marítimo en Canarias hoy en día tiene asistencia psicológica para poder vivir con el drama que ven sus ojos, por desgracia, prácticamente a diario. La impotencia del Gobierno canario ante la inacción del Gobierno de España —artículo 149 de la Constitución, no le voy a recordar qué dice ese artículo— hace que Canarias a día de hoy esté comprando neveras para meter a los muertos. Así de duro y así de real. Eso es lo que hay en la calle; esa es la realidad que está viviendo Canarias. ¿Por qué? Porque están mirando para otro lado, no están actuando.

Con una política seria no alentarían a las mafias a traficar con la vida de personas —sí, de niños, de mujeres, de hombres—. Se apoderan de su angustia y los lanzan hacia un país que está de brazos cruzados y mirando para otro lado, que no tiene una política migratoria seria y que dé certidumbre para que las personas inmigrantes que están en este país puedan trabajar en él, puedan tener y vivir una vida digna. En siete años de Gobierno del Partido Popular llegaron a Canarias 3297 personas irregulares; en seis años del Partido Socialista y sus socios han entrado 140 000 personas irregularmente. ¿Cómo piensan evitar, señora secretaria de Estado, que se pueda repetir una desgracia como la de El Hierro? ¿Qué están haciendo desde el ministerio para evitarlo? ¿Sabe qué pasa, señora secretaria de Estado? Que cuando un Gobierno como el suyo se dedica a bloquear las vías regulares de entrada y, por el contrario, a facilitar, a mirar para otro lado, a habilitar las vías irregulares de llegada y no las combate lo que hace es que las mafias pongan su objetivo en un país como el nuestro, con los miles de muertes que están provocando, tanto en el Atlántico como en el Mediterráneo. Su Gobierno es responsable de eso, porque no está actuando con seriedad.

Señora Cancela, con respecto a otro punto de la comparecencia, el reglamento de la ley de extranjería, ustedes no cambian, lo han demostrado, siguen mintiendo a todos. Con la aprobación de este nuevo reglamento de la ley de extranjería lo han vuelto a hacer, han vuelto a mentir a las comunidades autónomas. Ustedes estuvieron en la Conferencia Sectorial de Inmigración donde anunciaron a todas las comunidades autónomas cambios mínimos y ahora aprueban de manera unilateral, sin debate ninguno, una norma fundamental que implica una reorientación de la política migratoria de Estado, en la que han ignorado la mayoría de las propuestas de las comunidades autónomas. La reforma excede significativamente de lo que hablaron en esa conferencia sectorial. Secretaria de Estado ¿cómo pretende usted que le respeten las comunidades autónomas si es usted y el resto del Gobierno los primeros que no respetan el acuerdo de esas conferencias sectoriales y lo que allí se votó? Secretaria de Estado, lo que seguro van a conseguir es acabar de bloquear y colapsar definitivamente las oficinas de extranjería, con un aumento significativo de las solicitudes en las oficinas de extranjería y asilo, lo que ya hará inviable totalmente el funcionamiento de estas. Usted sabe que las oficinas de extranjería a día de hoy se encuentran saturadas y sin los medios ni el personal suficiente desde hace años, por lo que con toda seguridad lo que van a conseguir es bloquear y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 19

colapsar estas oficinas. Por tanto, si no se aportan más recursos a estas oficinas la reforma será en vano y la falta de agilidad no permitirá alcanzar objetivo alguno.

Hagan el favor de dejar de vender humo, de crear falsas expectativas a las personas y de mentirles de una vez. ¿Saben lo que tienen que hacer? En primer lugar, aplicar el mandato que les ha dado esta sede parlamentaria. Se han aprobado dos PNL del Grupo Parlamentario Popular, una en esta comisión y otra en la Comisión de Interior, donde se insta al Gobierno a que faciliten a las oficinas de extranjería todos los medios necesarios técnicos y humanos para que puedan salir del colapso en el que se encuentran. Vamos a hablar, vamos a ser serios. ¿Cómo plantean nuevas medidas sin dar solución a las que ya tienen encima de la mesa, sabiendo que las personas que quieren trabajar y que cumplen toda la normativa para poder hacerlo no tienen los permisos porque las oficinas de extranjería están colapsadas, además de que tampoco pueden tramitar y ejecutar los expedientes de expulsión que están firmados y finalizados? Atiendan al mandato parlamentario y pongan los medios necesarios para ello. El reglamento que ustedes...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar, diputada. Se ha excedido mucho del tiempo.

La señora **SÁNCHEZ TORREGROSA**: ¿Son diez minutos, ¿no?

La señora **PRESIDENTA**: Sí, y lleva quince. Hemos sido generosos porque hemos tardado un poco en activar, pero lleva quince.

La señora **SÁNCHEZ TORREGROSA**: De acuerdo. Discúlpeme. Finalizaré en los minutos de réplica. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Se lo agradezco.

Por el Grupo Mixto, ¿señor Rego Candamil? **(Denegaciones)**.

¿Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)? **(Denegaciones)**.

¿Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu? **(Denegaciones)**.

Pel Grup Parlamentari Junts Per Catalunya, señor Cervera Pinart.

El señor **CERVERA PINART**: **(Realiza su intervención en catalán, cuya traducción se incluye a continuación según el texto facilitado por el señor diputado a la comisión)**¹.

Gracias presidenta, Buenas tardes señorías, buenas tardes secretaria y gracias por su comparecencia.

Quiero empezar esta intervención diciendo que hoy nosotros no hablaremos de la delegación integral de competencias que como muy bien sabe usted ya tienen su ámbito de negociación.

Hoy hablaremos de las modificaciones del Reglamento, de lo que ustedes dicen en su contexto y de las competencias que en Cataluña ya tenemos atribuidas en este ámbito.

Hablamos de un nuevo reglamento que «de facto» consolida y amplía la regulación ordinaria y permanente de extranjeros en el Estado.

Nos dicen que esta modificación del Reglamento la han hecho con el objetivo de reducir los trámites, de hacerlos más ágiles, de dar más seguridad jurídica y más protección tanto a trabajadores como a empleadores.

Saben que nosotros somos partidarios de la simplificación normativa y burocrática por eso, en principio, este hecho no nos genera ninguna urticaria, más bien lo contrario.

El reglamento contempla toda una serie de cambios operativos y una serie de novedades a su entender para alcanzar sus objetivos, algunos los podemos entender, otros nos generan más dudas, o muchas dudas, pero sin perjuicio de valoraciones más exhaustivas y más allá de las medidas que han incorporado en el Reglamento a nosotros lo que más nos inquieta es el contexto.

¿Por qué, qué política quieren hacer?

¿Quieren centrarse en lo que tienen competencias?

O quieren ir más allá y disciplinar a todas aquellas administraciones que tienen funciones reconocidas en muchos aspectos de este ámbito, funciones que escapan de las competencias de su secretaría de Estado y del ministerio.

¹ En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios, conforme al cual la veracidad de la traducción es responsabilidad del diputado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 20

Mire, nosotros entendemos que lo que no vale es que ustedes, sobre la base de planteamientos generales, hagan la política y los demás, en este caso las comunidades con competencias suficientemente consolidadas en inmigración, como Cataluña, seamos los encargados de hacer el trabajo.

Nosotros decimos que la política la queremos hacer desde Cataluña.

En ningún caso compartimos la vocación expansiva de intervenir en todo aquello que se pueda entender en un sentido muy amplio.

Porque sabe bien que las políticas públicas en inmigración no se acaban con el tema de los papeles, del control de flujos, ni de la contratación en origen.

Si no que tienen mucho que ver con todo lo relacionado con cómo se integra una persona o un colectivo en el territorio al que llega.

Cómo forma parte de la comunidad donde ha ido a parar.

Y eso en Catalunya ya hace mucho tiempo que lo hacemos y como prueba el Pacto nacional por la inmigración del Parlament de Catalunya.

Fue así porque tenemos en muchos ámbitos y muchos aspectos que tienen que ver con las políticas de inmigración como el social, el educativo, el sanitario, el urbanismo o la seguridad ciudadana por citar algunos.

Pero sobre todo porque en el Estatuto de Cataluña tenemos un artículo que hace referencia explícita a la inmigración. Es el artículo 138.

Que establece que en materia de inmigración la Generalitat tiene la competencia exclusiva en materia de primera acogida de las personas inmigradas.

En el desarrollo de la política de integración.

En el establecimiento y la regulación de las medidas necesarias para la integración social y económica de las personas inmigradas y para su participación social.

O a la hora de establecer por ley un marco de referencia para la acogida y la integración de las personas inmigradas.

Como ve y seguro que sabe, tenemos unas competencias amplias en inmigración, especialmente en acogida e integración, acogida e integración que queremos a la catalana y en catalán.

Y si Catalunya es competente en todos estos aspectos que le he citado debe entender que nos inquiete y nos preocupe que en la presentación tipo power point que acompañó hace un mes la publicación del nuevo reglamento se haga referencia a la creación del Plan de Integración y convivencia intercultural, que si bien es cierto que no lo hemos sabido encontrar plasmado en el Real Decreto lo entendemos como un verdadero anuncio de intenciones.

Sabe que si es así nos encontrará de cara porque Junts per Catalunya estamos aquí para avanzar hacia la plenitud de nuestro país, nunca para dar pasos atrás.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Pediría al Grupo Popular un poco de respeto, porque estaban interrumpiendo al señor Cervera. Si tienen alguna cuestión, luego la hablamos en Mesa. Por favor, respeten a los oradores cuanto estén hablando en su turno.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, el señor Salvador i Duch.

El señor **SALVADOR I DUCH**: (Realiza su intervención en catalán, cuya traducción se incluye a continuación según el texto facilitado por el señor diputado a la comisión)².

Hoy hablamos de un Reglamento de Extranjería que pretende actualizarse, pero que llega tarde y con importantes carencias.

Un Reglamento que promete avances, pero que no responde a situaciones humanitarias urgentes, como la tragedia que ha golpeado a las comarcas valencianas a causa de la DANA.

Más de 41 000 personas viven en situación irregular en la Comunidad Valenciana, según Oxfam Intermón. Estas personas no solo han sufrido la devastación de la DANA, perdiendo sus hogares y medios de vida, sino que continúan atrapadas en una situación administrativa que les niega derechos básicos.

Este Reglamento, en lugar de dar una respuesta clara y rápida, solo añade más dudas y complejidad. ¿Qué hace este Reglamento para ayudarles? La respuesta es: muy poco.

² En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios, conforme al cual la veracidad de la traducción es responsabilidad del diputado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 21

El Reglamento aprobado (RD 1155/2024) no entra en vigor hasta mayo de 2025. Esto significa que, durante todo este tiempo, miles de personas quedarán desprotegidas, sin soluciones. Esto es una irresponsabilidad que no nos podemos permitir.

Este Reglamento sigue basándose en mecanismos de arraigo que, en la práctica, obligan a las personas a estar años en irregularidad antes de poder acceder a una autorización de residencia y trabajo. Esto es injusto e ineficaz. Una persona que ha perdido su casa y su empleo no puede esperar dos años más. Esto no es solo una cuestión de burocracia; es una cuestión de dignidad humana.

¿Qué hará el Gobierno para asegurar que estas personas tengan una solución inmediata? ¿Cómo pueden justificar que, en plena emergencia humanitaria, no haya mecanismos urgentes de apoyo?

Desde el Grupo Republicano, exigimos acciones concretas e inmediatas. No podemos permitir que estas personas queden abandonadas. Son trabajadores, vecinos, amigos y familia. Son parte de nuestra sociedad y merecen el mismo apoyo que cualquier otra persona afectada.

Este Reglamento es insuficiente y contiene graves carencias que deben abordarse de inmediato. Por ello, pedimos a la Secretaría de Estado que responda a las siguientes cuestiones con claridad y sin evasivas:

1. *¿Qué hará el Gobierno para aclarar qué pasa con las personas que, tras recibir una resolución negativa sobre su solicitud, quedan en situación irregular?*

¿Cuál será el criterio para contabilizar los plazos de irregularidad administrativa?

2. *¿Cómo piensa el Gobierno asegurar que la lentitud de las tramitaciones administrativas no deje fuera del sistema de arraigo a personas que han solicitado protección internacional?*

¿Por qué el Reglamento pone trabas a las personas que han pedido protección internacional y aún no tienen una resolución?

¿Cómo se garantizará que estas personas no queden atrapadas en un limbo legal?

3. *¿Por qué este Reglamento fuerza a algunas personas a abandonar sus procesos de asilo para acceder a otras opciones de regularización?*

¿Habrá mecanismos para evitar la disuasión de solicitudes legítimas?

4. *¿Qué ocurrirá con las personas que aún no han podido presentar formalmente su solicitud de protección internacional antes del 20/05/2025?*

¿Se garantizará que el tiempo de tramitación no les penalice en el acceso al sistema de arraigo?

5. *El nuevo Reglamento no considera las situaciones humanitarias derivadas de desastres como la DANA. ¿Habrá alguna modificación para incluir estos casos?*

¿Se plantean regularizaciones extraordinarias para las personas afectadas por desastres naturales?

6. *Muchas personas no pueden acceder a las ayudas porque no tienen una cuenta bancaria. ¿Cómo piensa el Gobierno solucionar esta situación?*

¿Se contemplarán ayudas en efectivo u otros mecanismos que no requieran cuentas bancarias?

7. *¿Qué hará el Gobierno para asegurar que las personas no sean penalizadas por los retrasos en los trámites administrativos, que a menudo no son culpa suya?*

¿Se regulará que solo los retrasos atribuibles a las personas afectadas puedan tener un impacto negativo?

8. *Hay personas que, aunque no tengan papeles, no son expulsadas porque el Gobierno acepta que no pueden ser retornadas a su país. ¿Qué hará el Gobierno para garantizar que estas personas no sean invisibles y tengan una solución estable?*

Este Reglamento no puede esperar hasta 2025 para tener efectos. Las personas afectadas por la DANA necesitan soluciones hoy. Necesitan acceso a ayudas, regularización inmediata y protección laboral. Cada día que pasa sin una respuesta adecuada es una muestra de la indiferencia institucional hacia quienes más sufren.

La ministra debe asumir responsabilidades. Sus explicaciones no pueden limitarse a justificaciones técnicas o promesas futuras. Los migrantes afectados necesitan certezas, no excusas.

El Gobierno debe actuar con responsabilidad y urgencia. No hay excusas para no dar apoyo inmediato a estas personas, que son parte de nuestro tejido social y económico. Sus vidas no pueden quedar en espera.

La sociedad exige justicia. Desde el Grupo Republicano, no dejaremos de luchar para garantizar los derechos de todas las personas, sin exclusiones.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 22

La señora **PRESIDENTA**: Gràcies, diputat.
Pel Grup Parlamentari SUMAR, el señor Viçens Vidal.

El señor **VIDAL MATAS**: Gràcies, presidenta.

Bienvenida, secretaria de Estado, en un día tan significado como el Día Internacional del Migrante.

Voy a estructurar mi intervención en seis bloques, pero primero haré una introducción. Si se nos tiene que acusar de ser buenistas por defender los derechos humanos, está bien sea que nos lo digan porque somos gente que queremos el bien, y es lo que pretendemos en la política: hacer el bien, que la gente esté bien, y esto lo contraponemos a los discursos de odio que estamos cansados de oír cada día en los debates que van vinculados a la migración.

Voy a comenzar con mis puntos. Respecto del primer punto, sabe que desde nuestro grupo hemos puesto mucho empeño en dar apoyo a la iniciativa legislativa popular de «Regularización Ya». Creemos que es un esfuerzo titánico que se hizo en un momento muy complicado por muchos colectivos que pusieron muchas esperanzas, y a los que no estamos dando la respuesta que ellos esperaban; tenemos que tomar nota, mejorar y buscar todas las alternativas para que esto sea posible por una cuestión de derechos humanos, como usted bien defendía, y de dignidad. Pensamos que es una escucha a la democracia, y no hay nada más democrático que esa iniciativa que sale desde el pueblo, que se tramita y que tanto ha costado llevar a cabo. Por tanto, no les fallemos, no les defraudemos, y consigamos esa regularización porque habrá pocos temas que tengan un consenso tan transversal, desde personas que somos acusadas de ultraizquierda por algunos a sectores eclesiásticos, todos estamos a uno en este tema. Por tanto, avancemos ya, y si no lo podemos hacer con la ley porque no tenemos lo necesario en esta Cámara, busquemos otros mecanismos que sí tiene el Gobierno para hacerlo.

El segundo punto es la DANA. Es verdad que en Valencia se han producido unos hechos que todos hemos visto como una barbaridad. Consideramos que es necesario que nos explique qué medidas se han tomado para las personas en situación irregular que se han visto afectadas. Los decretos que se están aprobando tienen que contemplar medidas, y ya se han contemplado algunas, pero tenemos que seguir avanzando en ellas porque creemos que los mecanismos legales establecidos nos permiten una regularización centrada en esa zona para las personas afectadas por la DANA, fundamentalmente porque la DANA no preguntó si eran personas regulares o irregulares, si los voluntarios que han colaborado eran regulares o irregulares o si las personas que están siendo solidarias en todo el Estado han preguntado si esa solidaridad va dirigida a personas regulares o irregulares, por tanto, no lo hagamos desde la administración y despleguemos todo el escudo social que podamos porque hay muchas personas que ahora mismo en el País Valencià lo están pasando muy, pero que muy mal.

Creemos que allí tenemos que adoptar medidas fáciles, como, por ejemplo, hicimos con las personas que vinieron de Ucrania, a las que dimos una atención separada y preferente. Hagamos lo mismo con las personas irregulares afectadas por la DANA, facilitémoslo porque han perdido toda la documentación, han perdido todo. Por tanto, ayudémosles a recuperar su vida y a poder seguir avanzando.

El tercer bloque, como no puede ser de otra manera, es el Reglamento de Extranjería, muy esperado, y que, como ya ha dicho el compañero de Esquerra Republicana, nos genera muchas dudas porque es una oportunidad, y se ha avanzado mucho, y algunos lo criticaran, pero nosotros queríamos que se hubiera avanzado más. Creemos que hay perfiles que han quedado fuera y que tendrían que haber quedado recogidos y haberse acogido a los sistemas de arraigo. Tenemos también el problema del asilo, que muchas veces se deniega a personas, que quizá, tras esperar dos años, ya tienen un proyecto de vida y tienen que pasar a la irregularidad para poderse regularizar, lo que sería un sinsentido, que tenemos que ver cómo modificar y cómo podemos avanzar. Hay cosas positivas, como ha explicado usted, que me gustaría destacar como, por ejemplo, el tema de las mujeres que sufren violencia sexual, donde hay un avance significativo, o las posibilidades de reagrupación familiar con más edad. Creemos que son avances que van en la buena línea de los derechos humanos.

Un cuarto bloque, que es un clásico, es el colapso de las oficinas de extranjería, y me duele tener que coincidir con la extrema derecha y la derecha en ese tema. Creemos que tenemos que avanzar en dar más y mejores servicios; ya hemos aprobado el reglamento y esperemos que se apruebe la ILP. Tenemos que reforzar esas oficinas para que tengan los medios necesarios y no se produzcan situaciones como las ocurridas en las Illes Balears, donde se han comprado citas y donde ha habido mafias que se han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 23

aprovechado la demanda porque siempre habrá alguien que intente sacar dinero de esa situación. Por tanto, tenemos que evitar estas situaciones, que no son para nada agradables.

El quinto, es un bloque que no podíamos evitar: la situación de los menores en Canarias o en otras comunidades. La posición del Partido Popular es indigna porque si hablamos de derechos humanos y de menores, no tendríamos que tener estos debates, tendríamos que tener ya aprobado el reparto, que tendría que haber sido voluntario y es un fracaso que no haya sido así; tal vez muchas comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular deberían explicar las dificultades que están teniendo, con algunas honrosas excepciones. Tenemos que avanzar y, por tanto, le pido que avancemos, que pongamos los medios necesarios, que las comunidades autónomas puedan ejercer sus competencias dignamente y que esos menores tengan sus derechos respetados. Son menores, y como tales tienen que ser tratados. Busquemos soluciones estructurales porque ya está bien de parches, de campamentos improvisados, de buscar alquileres donde sea, en definitiva, situaciones que no son estables. Establezcamos una solución estructural a un problema que desgraciadamente nos va a acompañar durante mucho tiempo. La hipocresía del Partido Popular ha llegado a tal punto que en les Illes Balears, donde estamos empezando a tener un problema también de capacidad, se han negado a dar una solución, pero al mismo tiempo exigen esa solución al Estado; es hipocresía negar la solución para las islas Canarias y pedirla para las Illes Balears. Imagínese a qué hipocresía hemos llegado.

Pero hablando de mi tierra, hay que hablar de los flujos, y le tengo que decir que la ruta de Argelia, por los conflictos que está viviendo ahora mismo África, es una ruta que se está reactivando en les Illes Balears, y actualmente ni la comunidad autónoma ni el Estado tienen las infraestructuras necesarias preparadas para garantizar los derechos humanos de las personas que llegan. Hemos visto escenas de personas migrantes durmiendo en sótanos de comisarías, algo que no es digno de la época en la que vivimos.

Quiero acabar con un clásico en el sexto punto: los discursos de odio. Algo estamos haciendo mal porque si los datos están de nuestra parte, si la razón está de nuestra parte, hemos de combatir con más ahínco los discursos de odio que se hacen vinculando la violencia o la delincuencia con la migración. Reconozco que aquí hemos fracasado todos porque no lo estamos consiguiendo y la demagogia nos está calando. Tras la DANA, los datos reflejan que los discursos de odio se han incrementado en un 30 %, que básicamente se han centrado sobre personas migrantes, especialmente del norte de África, en un 61 %, o en personas de origen musulmán, en un 27 %, a quienes han atribuido los disturbios que se produjeron cuando realmente no fue así.

Por tanto, he intentado transmitirle seis puntos, seis ideas, por la importancia de actuar, de avanzar, porque las políticas de migración tienen que darse desde el enfoque de derechos humanos, y prefiero que nos digan buenistas a que nos digan que no estamos actuando y no estamos mejorando o salvando la vida de todas las personas y ciudadanos de que se encuentran entre nosotros.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gràcies, diputat.

Por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Aizcorbe Torra.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señora Cancela, secretaria de Estado de Migraciones, por acudir. Seré breve fundamentalmente porque no nos pondríamos muy de acuerdo, ya que usted tiene un discurso y yo otro.

Yo quisiera preguntarle si usted suscribiría en los puertos de donde están saliendo los cayucos y las naves con la inmigración ilegal que hubiese quince mil carteles con el siguiente texto: Inmigración, oportunidad para quienes emigra y para quien acoge, con perspectiva de derechos humanos, con una fotografía de personas trasladándose en cayucos y al fondo un barco con la insignia de la Cruz Roja. ¿Eso no es efecto llamada? Esos 15000 carteles que están en esos puertos son los quince seguidores que usted tiene en la cuenta de la Secretaría de Estado de Migraciones, donde pone esa fotografía y esta frase. Nos parece que es una irresponsabilidad porque, al fin y al cabo, esto es el efecto llamada, un efecto que nosotros queremos combatir.

Nosotros bajo ningún concepto estamos en contra de la inmigración. Yo recuerdo la primera intervención que tuve en la Comisión de Trabajo hace casi cinco años, donde hablé precisamente de dignificar todos los procedimientos y todos los procesos de inmigración, que no podíamos soportar más la pena de las tragedias personales, de las tragedias humanas, que estábamos empezando a ver de forma

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 24

de forma importante porque eso podría llevarnos a situaciones extremas. Yo recuerdo que tras esa intervención, un periodista veterano acreditado en esta Cámara, recriminándome, me dijo: ¿Por qué habláis de inmigración si es algo que no preocupa a nadie? Así me lo dijo. También recuerdo que en el debate de investidura, nuestro presidente, Santiago Abascal, estuvo hablando mucho tiempo de inmigración, y tuvimos esa gran crítica. En este momento no estoy juzgando nada, estoy hablando de lo que dijimos, porque parece ser que ahora la inmigración es uno de los problemas más importantes para la mayoría de los españoles.

Ha dicho usted que nos debemos a nuestra propia historia. Efectivamente, nos debemos a nuestra propia historia, pero, claro, usted habla en nombre de una corriente ideológica muy determinada —y la insignia que lleva en la solapa así lo indica— que viene sustentada por la Agenda 2030, que nosotros pusimos en duda y discusión nada más pisar este Congreso, donde al menos hemos conseguido que esté en el debate. **(La señora vicepresidenta, García Gurrutxaga, ocupa la Presidencia).**

Es posible que nosotros no tengamos las verdades absolutas, vamos a su encuentro o intentamos hacerlo, al menos este humilde diputado lo intenta. Pero, como nos debemos a nuestra propia historia, no podemos escondernos de que España siempre ha sido una nación y un país de mestizaje. El mestizaje ha marcado la historia de España. El mestizaje es una forma de identidad de los españoles, de España y de la hispanidad. Ahí quiero enlazar con otro término, porque usted hablaba de migración segura, ordenada y regulada. Eso es lo que nosotros pedimos. Eso es lo que nosotros queremos. Por eso nos parece que, según qué políticas se están haciendo, van en contra de todo ello, porque son tres términos que son complementarios, pero no son lo mismo: segura, ordenada y regulada. Son complementarios, pero no son lo mismo. Cuando le decía el tema de que nos debemos a nuestra historia, a raíz de su frase, y le hablaba del tema de la hispanidad y de la identidad, con ello quiero decir que en estos flujos migratorios es muy importante dar preferencia a todos aquellos que, efectivamente, comparten parte de esa identidad. Compartirá usted conmigo que el término hispanidad supera muy mucho el término de las fronteras. Lo que sucedió en el proceso de independencia de los países americanos fue que se acabó con la carcasa administrativa de España-Estado en cada uno de esos Estados, pero permaneció un hecho identitario que fue la hispanidad. Por eso se entiende que los flujos migratorios que vengan de Hispanoamérica y de Iberoamérica se acoplan de forma más sencilla y se integran de forma más fácil y más recurrente, porque, al fin y al cabo, hay un elemento común que es la identidad. Es la identidad de lengua, de costumbres, de religión y, en definitiva, de pensamiento. Así pues, por un lado, tenemos la inmigración segura, ordenada y regulada. Ordenada y regulada significa que, efectivamente, nosotros no podemos atender ni acoger a 40 millones de inmigrantes en este momento. Posiblemente sí abriésemos la frontera y dijéramos: ¡oiga!, todos los que quieran venir que vengan inmediatamente, posiblemente vendrían 40 o 50 millones de personas. Por eso ha de ser ordenada y ordenada significa obviamente que vengan de forma regular. Nosotros entendemos que ese cartel que ha dicho de los 15 000 seguidores de su cuenta de Twitter, estoy seguro de que está hecho con la mejor de las intenciones de la bonhomía, como se ha dicho aquí. Pero la bonhomía a veces traspasa las exigencias lógicas de ser correctos y exactos con nuestras actitudes en nuestra forma de actuar. Nosotros, VOX, está en contra de la inmigración irregular. No estamos en contra de la inmigración regular, porque, precisamente, somos conscientes de que nos debemos a nuestra propia historia, porque España ha sido un país de mestizaje y somos conscientes de que tenemos que preservar nuestra identidad. Así pues, cuando hablamos de estos flujos, efectivamente, estamos mirando a un lugar muy determinado, en este caso concreto a todos los flujos que vienen de forma irregular de los países africanos.

Supongo que usted, como yo, ha visitado Marruecos, Argelia, Mauritania y también Senegal. Senegal, precisamente, es un país riquísimo, es una sociedad con unas ganas vitales tremendas que parece que se haya quedado parada en el tiempo en los años sesenta o setenta. Pensemos que Senegal es independiente, por ejemplo, desde hace más de sesenta años y se quedó parado. Uno va por Senegal y, por un lado, ve un movimiento tremendo de gente joven y, por otro lado, ve una capacidad de poder hacer cosas tremendas —y si yo fuese joven posiblemente me iría a Senegal a hacer cosas— y ve una sociedad con ganas de salir adelante. Pero en Senegal, efectivamente, se dan las condiciones exactas para salir adelante. ¿No tendríamos que empezar ya a pedir cuentas a los Gobiernos del norte de África sobre como están tratando a sus propios conciudadanos para que ellos actúen y eviten la tragedia que supone la inmigración irregular? Si usted —y seguro que lo ha hecho— ha hablado con las autoridades de esos países le habrán dicho que también hay un sustrato sumergido ahí que son las remesas económicas que,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 25

en muchas ocasiones, son enviadas, sobre todo personas que no son menores de edad o que están al punto de la mayoría de edad, a buscar fortuna ahí.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Debe concluir.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Termino, señora presidenta.

Usted ha hablado de la inmigración irregular y de que se han acogido 20 000 personas —creo que son 20 055 o 20 500 y pico— procedentes de veinte países y no sé si tiene el desglose de qué países son principalmente unos y otros, y en eso estaríamos interesados.

Por último —y acabo, si acaso después recorto, señora presidenta—, me gustaría saber, sin perjuicio de lo dicho en la sentencia de fecha 22 de enero de 2024 sobre esas medidas de retorno que recordará que se llevaron a cabo, por qué nos empeñamos en no cumplir el artículo 35 de la Ley de Extranjería, de conformidad con el artículo 5 del acuerdo con Marruecos del 6 de marzo de 2007.

Disculpen y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Diouf.

El señor **DIOUF DIOH**: Señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, quiero agradecer a la secretaria de Estado su comparecencia, en nombre del Grupo Socialista y en mi nombre, por la nítida exposición de las políticas migratorias que desarrolla el Gobierno.

Quisiera recalcar varios temas que considero de vital importancia en relación con la cuestión migratoria, y en los que coincido con la secretaria de Estado. Se deben plantear, planificar y gestionar políticas sin perder un principio básico inherente al sistema democrático: la dignidad humana —repito, la dignidad humana—. Si nuestra actuación respecto a los flujos migratorios pierde este principio es cuando nuestro Estado democrático se obstaculiza y se colapsa perdiendo derechos y libertades, no solo para los migrantes, sino también para todo el conjunto de la sociedad. La aparición de discursos racistas y xenófobos en las instituciones y, como consecuencia de ello, la aceptación de los chantajes políticos, como en el caso del Ayuntamiento de Burgos, con el rechazo a subvenciones a entidades sociales o, como el de ayer que comentamos en la Comisión de Cooperación, con la eliminación de la extensión de tasas en los puertos de Valencia por los barcos de Salvamento Marítimo o, como en el caso de las niñas, los niños y los adolescentes no acompañados, que deberían de ser reubicados en la península, pero, por el chantaje de VOX, el Partido Popular prefiere, para no perder sus presupuestos, mantener a estos niños en situación de vulnerabilidad en Canarias, lo que sitúa al Partido Popular en la indecencia política. Porque, señorías, en contra de esa política, son los ciudadanos los que se manifiestan ante lo que son alteraciones de la convivencia y de respeto de los derechos humanos, porque la sociedad española lo tiene claro: la igualdad y la no discriminación deben de ser los motores básicos de nuestra convivencia; y no solo de la sociedad española, sino que de Europa también. La construcción de la Unión Europea es uno de los triunfos más importantes de la libertad, de la igualdad y, en definitiva, de la democracia. A pesar de las olas reaccionarias neoliberales que asoman por algunos Estados con tintes fascista y racistas, esta política no tiene cabida en España. Ese derecho originario hace que los tribunales italianos lleven a la justicia europea políticas de ultraderecha, como la externalización de los procedimientos de asilo con los que la señora Meloni, emulando a Mussolini, ha querido convertir a Albania en una casi extensión de Italia, rechazando de nuevo sus políticas racistas. Aquí nos encontramos alabando la política de la señora Meloni por el presidente del Partido Popular, el señor Feijóo. **(La señora Sánchez Torregrosa: Como Sánchez).** Es que el señor Feijóo y el Partido Popular se han convertido en las marionetas de la ultraderecha tensionando al Estado y a la sociedad, porque el Partido Popular no rechaza abiertamente ni el racismo ni la xenofobia de la política de sus socios.

Señorías, la gestión insuficiente de las migraciones del Partido Popular no es nueva, a pesar de que nos quisieron vender que nosotros no tenemos políticas migratorias, viene de sus anteriores Gobiernos, como lo ha recordado esta mañana el presidente del Gobierno en el hemiciclo, como, por ejemplo, porque la falta de dotaciones en Canarias viene de su gestión. La diferencia con este Gobierno es sustancial. Hoy en España —y particularmente en mi tierra, Canarias— tenemos un plan canario de acogida que permite, a pesar de la llegada continuada de embarcaciones, atender a las personas migrantes con la colaboración de las organizaciones del Tercer Sector, que están haciendo un magnífico trabajo. Además, este Gobierno,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 26

liderado por Pedro Sánchez, trabaja y confía en la Unión Europea implicando a todos los Estados miembros en empezar a gestionar el próximo año el pacto sobre migraciones. También apuesta por la migración ordenada, regular y segura con nuevos contratos de migraciones circulares en sectores claves de la economía, como es la recogida de los frutos rojos, por los países de Iberoamérica y de África occidental, hablamos de la inmigración circular. También considera que la integración de todas las personas que contribuyen con sus esfuerzos a mejorar la economía de este país es fundamental en todos los ámbitos de su vida y, por supuesto el apoyo a todos los países de origen y de tránsito, a través de las políticas de cooperación al desarrollo con fondos económicos. Porque, señorías, abordar los flujos migratorios actuales desde la dignidad y desde el respeto, como bien lo ha señalado la secretaria de Estado, es reconocer también la aportación de los migrantes, es dignificar la memoria de miles de españoles que tuvieron que emigrar, porque España, a la que algunos alaban estos días, fue la España de la miseria, de la pobreza, y ese pasado no se debe olvidar. Esa dignidad y ese respeto que tuvieron los españoles —y que siguen teniendo fuera— son los que se merecen todas aquellas personas que cuidan a sus familias, que realizan los servicios de limpieza, que trabajan por cuenta propia creando empleo, porque todas ellas contribuyen a que nuestra sociedad se enriquezca económica, cultural y socialmente. Porque la diversidad es un agente dinamizador de la economía, de la cultura y, por tanto, de la sociedad. Negarlo es retroceder. En definitiva, el bienestar en igualdad se resuelve con derechos y libertades.

Sobre las cuestiones planteadas por la secretaria de Estado en su exposición, no tengo mucho que añadir. Hablamos de derechos humanos, de Europa, de igualdad, de no discriminación, y, sobre todo, de algo que se olvida en las migraciones, que son los casi tres millones de emigrantes españoles que están fuera, con una mayor participación en las elecciones y también con la Ley de Memoria Democrática, que ha permitido recuperar la nacionalidad a los nietos de españoles. Aunque mis temores y mis dudas van más allá de la cuestión, que es de su competencia, me alarma cómo se propagan los bulos y el racismo en las redes sociales y en la vida cotidiana, siendo necesario tomar medidas para evitar que la población tenga miedo, unos porque consideran que los otros les quitan trabajo y les violan y otros porque consideran que, como son diferentes, van a seguir creando problemas en este país. La portavoz del PP nos muestra un gráfico comentando que, durante el Gobierno del Partido Popular, en siete años, llegaron 3200 personas a Canarias y que, en seis años, han llegado más de 100 000 personas. La respuesta es sencilla. Con el Gobierno del Partido Popular hubo más de seis millones de parados, por lo que se marcharon los inmigrantes, los españoles y hasta los europeos que residían aquí. **(La señora Sánchez Torregrosa hace gestos negativos)**. ¿Quién vendría a un país asolado por el paro? Hoy España no tiene nada que ver con la España cuando ustedes gobernaron, tenemos la mejor economía mundial, casi 22 millones de trabajadores, una mejor cooperación al desarrollo y una colaboración con los países de origen y de tránsito. Señorías, hacen falta campañas que señalen a los difamadores (**rumores**), porque, como bien saben, la inmigración es el principal problema de este país, pero la gente no sabe por qué y lo ha señalado el portavoz de VOX. Goebbels llevó a Alemania a que se cometieran las mayores atrocidades hacia otros seres humanos. Vivimos ante el despertar de una ola reaccionaria neoliberal que puede devorar años de paz social y de convivencia. Me pregunto: ¿por qué no hablamos de la mano de obra migrante y su repercusión en la economía?, ¿por qué no hablamos de los trabajadores por cuenta ajena migrantes que dan empleo a trabajadores, disminuyendo el desempleo con su contribución?, ¿por qué no hablamos de los cuidadores de los hijos y de los mayores?, ¿por qué no hablamos de quienes son los limpiadores de los hogares y de las empresas?, ¿por qué no hablamos de la diversidad, un agente dinamizador, como dije, de las empresas, de la cultura y de la vida cotidiana de las personas?, ¿por qué se quiere silenciar y borrar a todas las personas que están contribuyendo con su mano de obra a que este país siga desarrollándose? Las migraciones seguirán existiendo y lo que está desarrollando este Gobierno creo que es lo fundamental: políticas de migración, reformando el Reglamento de Extranjería, porque no podemos reformar la Ley de Extranjería; trabajar con los países de origen y de tránsito; reforzar la cooperación al desarrollo, fomentando y aumentando los fondos para la cooperación, y, sobre todo, atender a los que están aquí en una situación administrativa irregular para que puedan tener una participación ciudadana excelente, como la han podido tener los españoles desde hace tiempo.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

Tiene la palabra la señora secretaria de Estado para un turno de réplica.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 27

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE MIGRACIONES** (Cancela Rodríguez): Muchas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias a todos los grupos parlamentarios por sus intervenciones y además también les agradezco el tono. Yo no sé si se ha interpretado mal el mío y por eso se me tacha de buenismo, porque no he entrado a la confrontación ni he hecho una intervención en un tono agresivo, a lo mejor en esta especie de vorágine y en este escenario que estamos viviendo cuando hablamos de políticas migratorias últimamente, en el que hay que elevar el tono y hay que ver quién sobreactúa más y quién dice la palabra o la frase más combativa para asumir que así se defiende mucho mejor la política migratoria y, en todo caso, a las personas migrantes, pero es el tono que voy a seguir utilizando, porque creo que no es incompatible una cosa con la otra.

Señora Sánchez, le agradezco las aportaciones y algunas reflexiones que ha hecho y permítame también que le conteste a las cuestiones que ha planteado. Evidentemente, vamos a discrepar en muchas cuestiones. Eso resulta evidente, porque nosotros desarrollamos una determinada política, porque estamos gobernando nosotros, si gobernaran ustedes pues harían la que ustedes entendieran. Por tanto, va a haber puntos donde no nos vamos a encontrar necesariamente. En todo caso, permítame que compartamos alguna cuestión. Creo que hasta es bueno que seamos capaces de dialogar sobre lo que discrepamos, porque de eso se trata la política. Considero que en la gestión pública la manera más eficaz de demostrar el compromiso o el grado de implicación que hay con un determinado ámbito de gestión es la apuesta que se hace en los Presupuestos Generales del Estado o en los presupuestos generales que correspondan al ámbito territorial correspondiente. En ese sentido, poner partidas presupuestarias para apoyar la gestión de determinadas políticas demuestra el compromiso, más o menos, con ellas. Quiero decir que la apuesta política presupuestaria de este Gobierno, en relación con las políticas migratorias, es más que evidente.

Ha hablado usted del efecto llamada —y también lo ha mencionado su señoría el portavoz de VOX—, creo que el efecto llamada más importante que existe es ver la posibilidad de una oportunidad de vida y cuando se dan circunstancias de crecimiento económico, cuando se dan oportunidades de empleo, al final las personas que están en países que están en una situación de precariedad miran hacia qué países podrían ir en los que, aparte de tener seguridad institucional, porque no hay inestabilidad, podrían desarrollar un proyecto vital. Ese es fundamentalmente el efecto llamada: el crecimiento económico y las oportunidades de vida que se puedan desarrollar en el país de destino. Es lo mismo que pensaron nuestros compatriotas cuando emigraron a otros países. ¿Qué es lo que se busca? Empleo. Al final, el empleo es lo que te empodera y lo que te permite desarrollar un proyecto vital. Por supuesto que no es la misma situación. En el gráfico que usted mostraba, que además es muy evidente por los colores que contrastan muy bien, claro que es así, pero es que coincide que los incrementos de flujos migratorios se dan, como además mencionaba el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en aquellos momentos en los que se favorecen los datos económicos y el crecimiento de empleo, entonces la gente se mueve más y se desplaza más. Cuando ello no ocurre, son precisamente los nacionales del propio país, los ciudadanos del propio país, los que se van fuera a buscar oportunidades de vida a otros lugares. Pero es que es la historia, es nuestra historia, de cualquier país que podamos analizar, porque son ciclos económicos, y esto se produce de una manera consuetudinaria, unos ciclos suplen a otros. Eso no se produce por generación espontánea, hay una implicación y una apuesta política de un determinado modelo económico y de un determinado modelo de crecimiento y para eso se desarrollan políticas que favorecen el crecimiento económico y la generación de empleo.

También es verdad que la situación de los países originarios de esos flujos irregulares mayoritarios que provienen de África es por una inestabilidad política e institucional manifiesta. Hablaba usted de Mauritania, fíjese, España lleva desarrollando... Recuerdo ahora que su señoría, el señor Aizcorbe, hacía referencia al pin de la Agenda 2030, claro que está relacionado, porque hablar de desarrollo es hablar también de oportunidades de vida en todos los países del mundo, porque uno de los objetivos, el objetivo fundamental de la Agenda 2030, el primero, es combatir la pobreza. Si en cada país se combatiera la pobreza y se tuvieran los recursos suficientes seguramente no habría tanta movilidad humana. Por supuesto que es una cuestión de ideología. Es que, si no hay ideología precisamente en esta Cámara, evidentemente, sería indiferente quién gobernara las instituciones, y no lo es. Afortunadamente, no lo es —y respetándonos cada uno en nuestra diferencia, porque no nos vamos a poner de acuerdo—, porque está claro que tenemos visiones completamente distintas, pero también hay que explicar —y cada uno tiene derecho a explicarla— cuál es su posición. Yo la respeto, le estoy escuchando y respeto la suya, pero no la comparto evidentemente. Es más, con la acción política combato determinadas cuestiones que plantea.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 28

Cuando hablamos de África —vuelvo de nuevo a usted, señora Sánchez, permítanme la derivación del momento—, hablaba de Mauritania, Mauritania y lo mismo podríamos hablar de Senegal, de Cabo Verde, de Mali o de muchos otros países de la zona de África occidental y del Sahel, España lleva colaborando con estos países, en el ámbito del desarrollo, desde hace muchos años cuando gobernaron ustedes y cuando gobernamos nosotros y llevamos colaborando con ellos y haciendo muchísimos planes de implementación de desarrollo, porque lo que pretendemos precisamente es trabajar en origen para dar oportunidades de crecimiento y oportunidades de vida para que no exista esa movilización. Es verdad que, salvo Mauritania —salvo Mauritania, que es uno de los países estables— y Senegal, otro país del que hablaba usted, son de los pocos países en la zona que mantienen una estabilidad política. Incluso en Senegal, cuando se produjeron las elecciones también hubo ahí un momento de inestabilidad, en el que se vio el incremento inmediatamente de los flujos migratorios, porque la gente estaba insegura en cuanto a qué deriva política podía afrontar el país, pero es que esa es la realidad de las cosas. Claro, si hablamos de Burkina Faso, de Mali y de algún otro país de esa zona, en los que lo que hay son movimientos terroristas, inestabilidad y gobiernos autoritarios y donde hay persecución de derechos humanos, la gente se mueve, pero es que tiene que moverse por propia supervivencia. Por tanto, ese es un escenario que no depende de España ni de que la política de España haga un posible efecto llamada, porque es una situación consustancial de supervivencia. En los últimos años —y eso lo he explicado— que coinciden con los gráficos que mostraba su señoría del Partido Popular, señora Sánchez, son precisamente años de mucha inestabilidad en la zona del África occidental y del Sahel, agravada por una situación de impacto brutal del cambio climático donde la sequía que se está registrando en la zona del Sahel ha destrozado absolutamente el sector primario, el sector agrícola, del que viven o vivían muchísimas personas y hace que las personas jóvenes se muevan, porque no tienen manera de sobrevivir. Cada uno, desde el punto de vista político y de la oportunidad que considere, podrá utilizar el análisis como quiera para su discurso, pero la visión tiene que ser una visión integral, analizando todos los factores, desde el punto de vista geopolítico, desde el punto de vista de la política internacional y también desde el punto de vista de la propia Unión Europea. En España no estamos solos en este planteamiento, evidentemente vamos de la mano de la Unión Europea. Por ejemplo, ahí se debatió el Plan África, que la propia Comisión Europea aprobó para poder implantarlo en África. Por cierto, muchos de los países africanos están bastante decepcionados, porque, al final, no fuimos capaces de trasladar ese compromiso a los hechos. Por tanto, de eso también tenemos que aprender entre todos.

En el caso concreto de Mauritania, hablaba usted de que se ha producido y se ha registrado un incremento muy importante de los flujos migratorios desde Mauritania. Efectivamente, en este momento un número muy importante de las llegadas irregulares que se están produciendo a nuestras costas provienen de Mauritania y de Senegal. ¿Por qué de Mauritania y de Senegal, que en principio son los dos países más estables de la zona? Sencillamente, porque son países de tránsito, porque la mayoría de las personas que atraviesan Mauritania y Senegal, a pesar de que Mauritania sí se ha comprometido a hacer una política de control de fronteras o de contención de los flujos o de seguridad —por llamarla de alguna manera—, es muy difícil de que puedan mantener esa capacidad, por la sencilla razón de que Mauritania y Senegal son unos países objetivo de los flujos migratorios que proceden de todos los países circundantes y no tienen esa capacidad en sus fronteras. Imagínense ustedes la frontera que hay, por ejemplo, con Mali, que son kilómetros y kilómetros de frontera. No nos olvidemos que hubo algún país de la Unión Europea que tenía una presencia muy importante en la zona, que la abandonó y eso ha generado muchísima mayor inestabilidad en el control de fronteras, por lo que, de alguna manera, el resto de los países de la Unión Europea, entre ellos España, hemos tenido que suplir ese vacío. Por tanto, los análisis no son tan simples, son más complejos, pero cada quién tiene el derecho, por supuesto, a manifestarlo como considere. Mauritania y Senegal en este momento son puertos de salida para muchos flujos migratorios que provienen de otros países y estos países, a pesar de todo el esfuerzo que están haciendo o que estamos haciendo, no son capaces de contener esos flujos migratorios en sus fronteras.

Me gustaría hacer una reflexión, que creo que la hacía su señoría, el representante de Esquerra, que me parece muy acertada. Cuando se hace referencia a las mafias, las mafias no son la causa de los flujos migratorios, lo dijo muy bien, sino que son la consecuencia. ¿Cuáles son las causas de los flujos? La necesidad, el hambre, buscar oportunidades y buscar un proyecto de vida, porque en el entorno en el que tú estás no lo tienes y en muchos casos peligran tu propia vida y tu seguridad, la de los tuyos, la de tu familia y la tuya propia. En muchos casos, cuando esos niños vienen solos, que la mayoría son varones y que corresponden precisamente a su ámbito cultural y a su manera de verlo, es porque lo que quieren es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 29

buscar una oportunidad de vida y hay comunidades enteras que se reúnen y que ponen en común lo poco que tienen para que se muevan y para que se desplacen solos y que sobrevivan. Este es el drama y esto es de lo que estamos hablando. Lo compartimos, quiero decir que es así, pero esta es la realidad de las cosas. También comentaba el ámbito de interlocución de las comunidades autónomas en el sentido de que nosotros no hemos prestado suficiente atención o que no las hemos escuchado o que les hemos hecho un planteamiento en la conferencia sectorial y que luego fue incumplido. Simplemente, quiero compartir con usted la siguiente reflexión. Señoría, permítame que se lo diga, no es buenismo, es mi manera de entender la política. Podemos estar de acuerdo o no, pero yo entiendo que, aunque discrepemos —que discrepamos—, tenemos que buscar puntos de encuentro. Nos encontraremos o no, pero las herramientas sí las hemos puesto. Usted me puede decir que son insuficientes, y yo puedo reconocerlo y decir que sí, que tenemos que hacer muchas más cosas, pero no voy a renunciar a poner encima de la mesa no solamente el deseo o la empatía, sino hechos concretos. La primera conferencia sectorial con las comunidades autónomas que ha habido en años en este ministerio fue cuando llegó este equipo. **(Rumores).** Llegamos a finales del mes de noviembre y en el mes de diciembre tuvimos la primera conferencia sectorial. **(Rumores).** Se creó un grupo de trabajo específico en la conferencia sectorial para responder a una demanda de las comunidades autónomas que llevaban planteándola desde hacía tiempo, y es que necesitaban datos e información en cuanto a las derivaciones que se estaban haciendo a los territorios y a qué número de personas estaban derivadas y cuántos recursos había. Ese grupo de trabajo y esa información se está remitiendo todos los meses a las comunidades autónomas. Y si no es así, y usted tiene otra información, por favor, la compartimos y lo comprobamos, pero eso es así. Además, es un equipo de trabajo técnico, ni siquiera es político, es técnico.

En segundo lugar, en aquel momento nosotros teníamos el planteamiento de trabajo para el año 2024, y el objetivo fundamental era la modificación del Reglamento de Extranjería, una modificación y un planteamiento que se venía reivindicando desde el sector desde hacía años. Lo que dijimos en esa primera reunión es que teníamos la intención de abordar la modificación de reglamento. En ese momento hablamos de simplificación de procedimientos, de reducción de plazos, de unificación de criterios de las oficinas de extranjería, porque ahí, en determinados casos, en unos lugares seguían unos criterios y en otros lugares otros, y eso no puede ser, porque ocasionaba distorsiones. Por tanto, unificación de criterios. Evidentemente, en ese primer momento no ahondamos mucho más en cuál iba a ser el planteamiento, porque acabábamos de asumir el ámbito competencial que estamos ejerciendo en este momento. Pero déjeme decirle que después, cuando empezamos a trabajar el reglamento de extranjería, y no solamente en los dos trámites de audiencia o escucha pública, las comunidades autónomas hicieron aportaciones. **(Rumores).** Hay unas que se atendieron y otras que no, pero en las que no se atendieron se justificó por qué no, y muchas veces era por el ámbito normativo aplicable o porque había alguna sentencia del Tribunal Supremo. Había una razón objetiva, no la razón del no por el no. Incluso, si después quiere, estoy a su disposición y a la de su grupo y se lo trasladamos, porque, además, son de conocimiento público las consideraciones que se hicieron y las contestaciones. Todo se puede dar, no hay ningún problema en compartirlo, porque no es aleatorio. **(Rumores).** En este sentido le digo que estamos a su disposición para ello, porque no me gustaría que lo que quedara es que hemos negado a las comunidades autónomas el reflejo de sus consideraciones con criterios arbitrarios, porque consideramos que no. Fíjese, hay una comunidad autónoma que hizo en su momento consideraciones —y lo digo directamente, porque yo soy de esa comunidad autónoma, soy gallega—; con la Xunta de Galicia hubo algunas cuestiones que sí se tuvieron en cuenta y otras que no. Hace poco tuve una reunión con el consejero del ámbito competencial en la materia y me lo comentó. En esas cuestiones se justificó el porqué y, además, hubo muchas otras cuestiones que sí se aceptaron y, hecho, en Galicia, en este momento estamos trabajando de una manera absolutamente normalizada la derivación de los flujos que provienen de Canarias de una manera excepcional. Con esto quiero decir que hay una coordinación y un diálogo muy constructivo, y también lo quiero poner en valor, porque cuando las cosas se hacen como creemos que deben hacerse, creo que hay que decirlo. Y hablo de Galicia porque es el caso específico de una comunidad autónoma en la que recuerdo que hay alguna consideración que no hemos tenido en cuenta, pero, desde luego, hay un porqué.

Varios de ustedes han mencionado el tema de las oficinas de extranjería. Somos conscientes de la necesidad que existe de refuerzo de medios materiales y humanos en las oficinas de extranjería. No es una casualidad tampoco que el Reglamento de Extranjería no entrara inmediatamente en vigor al día siguiente de su publicación, sino que tiene un período de seis meses para su entrada en vigor. ¿Por qué? Porque necesitamos el refuerzo de las oficinas de extranjería en cuanto a recursos materiales y humanos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 30

también necesitamos unificación de criterios y coordinación de estas y, por tanto, era necesario ese periodo de adaptación. Evidentemente, en el propio Gobierno, en este caso, en las oficinas de extranjería hay varios ámbitos competenciales: nosotros tenemos el ámbito competencial funcional, hay quien tiene el ámbito competencial orgánico e incluso también hay cuestiones que tienen que ver con el Ministerio del Interior. Por tanto, ha existido un diálogo dentro del Gobierno para reforzar las oficinas de extranjería y, de hecho, hay un plan de refuerzo de las oficinas de extranjería. Es más, como sabíamos que hay tapones o procedimientos que no se resolvían con la celeridad suficiente, pusimos en marcha una unidad específica de refuerzo, que está ubicada en Vigo, cuya función es acudir en refuerzo y ayuda de aquellas oficinas que en algún momento tengan algún colapso o situación de trabajo que supere la normalidad. No sé si me está escuchando.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Sí, la está escuchando. Es que no tiene tiempo.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE MIGRACIONES** (Cancela Rodríguez): Lo digo por su señoría, porque la estoy contestando y no me está escuchando. **(La señora Sánchez Torregrosa: Estamos comentando sus respuestas)**. Lo digo sin acritud, señoría. Simplemente, he constatado un hecho. **(La señora Sánchez Torregrosa: La estoy escuchando atentamente)**. No vamos a mantener un debate por esto.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Seguimos.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE MIGRACIONES** (Cancela Rodríguez): En relación con lo planteado por el portavoz del Grupo Republicano —ha coincidido también en algunas cuestiones con el del Grupo Parlamentario SUMAR—, una de las cuestiones es la referente a la ILP, a la iniciativa legislativa popular. En primer lugar, vaya por delante el reconocimiento, el respeto a todo ese número ingente de firmas que avalan y amparan la iniciativa legislativa popular, que es un mecanismo constitucional habilitado para que, precisamente, la ciudadanía pueda canalizar sus pretensiones para poder llegar a las Cámaras legislativas y trasladarlas y convertirlas en procedimientos legislativos específicos. Por tanto, todo el reconocimiento a ese esfuerzo ciudadano y también a las entidades e instituciones que están detrás de esa iniciativa legislativa popular. Eso vaya por delante. De hecho, en este sentido, el Gobierno votó a favor y aprobó su toma en consideración, porque es una enorme oportunidad para debatir y poder compartir posicionamientos al respecto.

También es cierto que, dentro de la gestión de la política migratoria que desarrollamos desde el Gobierno, también tenemos que ser leales y corresponder al marco legislativo no solamente del propio país, de España, sino también en el ámbito comunitario, y en este momento el Pacto sobre Migración y Asilo de la Unión Europea no permite hacer regularizaciones colectivas, como en otros momentos sí fueron posibles. La última que se hizo en este país se realizó en un momento donde no existía ese planteamiento y compromiso a nivel europeo y en ese momento la legislación que existía en España en el ámbito de la política migratoria no estaba desarrollada ni había recursos suficientes para poder disponer de medidas legislativas, de desarrollo reglamentario para desarrollar o poner en marcha una regularización individualizada, como hubiera correspondido. Por tanto, fue una regularización excepcional, como alguna otra que se ha llevado a cabo en otros países de Europa no hace mucho tiempo, pero que obedecían a un contexto muy específico, por un tiempo temporal muy específico, y no recogían simultáneamente la residencia y los permisos de trabajo, o bien eran permisos de trabajo para sectores de actividad específicos, en el caso, por ejemplo, de la COVID, o eran de sectores estratégicos que se necesitaban por cuestiones puntuales, como fue el caso de Portugal o de Italia. Por tanto, no era una regularización *sine die*, era una regulación muy acotada en el tiempo a determinados sectores de actividad.

Por tanto, nosotros tenemos que dialogar, tenemos que poner en valor el diálogo y también tenemos que poner encima de la mesa las medidas que desde el Gobierno se están poniendo en marcha para poder transitar de una situación de irregularidad a una situación de regularidad. ¿Cómo se hace eso? Pues, fundamentalmente, se hace con las herramientas que tenemos, en concreto, con el refuerzo de la figura del arraigo, que en el nuevo reglamento aparece muchísimo más reforzado. Y quiero aportar un dato que me parece muy importante y que demuestra la eficacia de la figura. Con la reforma de la figura del arraigo del RELOEX, del año 2022, a 31 de diciembre del año 2023 se habían regularizado en España 200 000 personas; a finales de este año, en las próximas semanas, habrá 300 000 personas regularizadas al amparo de la figura del arraigo. Por tanto, es una figura que funciona y que tiene un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 31

impacto positivo, y es al amparo de un procedimiento individual, singularizado, con garantías, con seguridad jurídica. Creo que tenemos que ir a ese tipo de procedimientos para garantizar también seguridad jurídica. Eso no significa que no podamos dialogar sobre cómo podemos hacer compatible esa necesidad, esa vindicación legítima de la necesidad de poder aprovechar todo ese potencial de las personas que están en situación de irregularidad para que puedan incorporarse a una situación de regularidad. El diálogo político está, precisamente, para tender puentes y buscar soluciones, y creo que podemos hacerlo, pero también es cierto que tenemos un compromiso como país que no podemos obviar en cuanto a cómo lo hacemos. Lo que tenemos que ver es cómo podemos hacerlo y, en ese sentido, apelo al diálogo político, al consenso, porque creo que puede haber puntos de encuentro donde podemos encontrar una solución al respecto.

En relación con el tema de la DANA, por el que también me han preguntado algunas de sus señorías en sus intervenciones, en cuanto se ha producido el impacto brutal que ha tenido la DANA en los municipios afectados, las oficinas de extranjería han priorizado las solicitudes de aquellas personas afectadas y también se ha eximido a todas las personas que están en una situación de vulnerabilidad de las tasas correspondientes que tendrían que pagar o aportar para gestionar sus recursos. Pero también es verdad que nos han llegado por distintas vías —a través de la Comisión Laboral Tripartita y del FISI, en la reunión que tuvimos del plenario la semana pasada, y también de determinadas entidades e instituciones— solicitudes explícitas para poder desarrollar algunas medidas específicas para las personas afectadas por la DANA que, por ejemplo, tengan pendiente la renovación de algún permiso de trabajo o de residencia, o que la empresa con la que tenían un contrato de trabajo ha desaparecido por el impacto de la DANA, es decir, cuestiones muy concretas que, desde luego, estamos estudiando en este momento para poder dar una respuesta y desarrollar acciones específicas para ayudar a estas personas en una situación de extrema necesidad. Por tanto, señorías, cuenten con toda la voluntad manifiesta del Gobierno para atender a ese tipo de situaciones, como lo ha hecho ya desde el primer momento, con medidas muy específicas y amplias en distintos ámbitos de la acción del Gobierno.

Han mencionado ustedes algunas cuestiones relativas al Reglamento de Extranjería y han mostrado algunas incertidumbres en relación con su texto. El texto del Reglamento de Extranjería es complejo, es un reglamento que también tiene una incidencia directa en los procedimientos de las oficinas de extranjería, porque acorta los plazos, pero también simplifica mucho los procedimientos y, al mismo tiempo, también permite hacer determinadas gestiones en nuestras oficinas no solamente a nivel presencial, sino también telemáticamente. Por tanto, eso también va a ayudar a descongestionar el trabajo de las oficinas.

Tengo que pedirle disculpas al portavoz de Junts, porque no he respondido a sus planteamientos, pero si me escucha un minuto se lo puedo contestar rápidamente.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): No está en este momento.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE MIGRACIONES** (Cancela Rodríguez): Pues se los haré llegar gustosamente, sin ningún problema.

En todo caso, en cuanto al reglamento, para poder clarificar muchísimas cuestiones, incluso para poder cubrir algunas de las posibles inseguridades que pueda generar, no hay que olvidar que tenemos la capacidad de dictar instrucciones para poder complementar la aplicación del reglamento. Por tanto, aún tenemos mucho trabajo que hacer y, por supuesto, estamos dispuestos a escuchar los planteamientos que consideren.

Me gustaría hacer referencia, porque lo han hecho varios de los grupos, a aquellas comunidades autónomas o territorios donde, debido precisamente a la imprevisibilidad del cambio, de las mutaciones de los flujos migratorios, se producen llegadas a determinados lugares donde en ese momento no hay unas infraestructuras para atender esas llegadas masivas. Es lo que ocurrió en El Hierro y lo que está ocurriendo ahora en Baleares. En relación con El Hierro, hemos sido tremendamente rápidos y ágiles en la solución de la cuestión. Ahora mismo, cualquiera que vaya al puerto de La Restinga verá que hay un operativo perfectamente estable, sólido, con unas infraestructuras muy potentes, ya no solamente de primera atención en cuanto a afiliación, detección y aplicación de los distintos protocolos para detectar determinadas situaciones de vulnerabilidad agravadas, pero también hay unidades médicas especializadas para atender a personas que pueden estar en una situación de gravedad y que, como consecuencia de algún tipo de retraso, podrían tener un impacto negativo en su situación. Cualquiera que vaya al puerto de La Restinga verá que hay desplegada, fundamentalmente por la Cruz Roja, una infraestructura lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 32

suficientemente adaptada para cubrir esas necesidades. Es lo mismo que estamos haciendo y que vamos a desarrollar en Baleares, y es lo mismo que haremos en cualquier otro lugar que se produzca.

Además, quiero reconocer el enorme trabajo de otras entidades y, especialmente, del personal de la Dirección General de Gestión del Sistema de Acogida de Protección Internacional y Temporal, adscrita al Ministerio de Inclusión, que han desarrollado unos dispositivos tremendamente complejos, donde las derivaciones, una vez que se producen las llegadas a puertos, a península, se producen con carácter inmediato. Ese es un compromiso que hay, además, con la Comunidad Autónoma de Canarias, y están funcionando con absoluta regularidad. También quiero agradecer a las distintas comunidades autónomas y ayuntamientos la capacidad y la generosidad a la hora de poder disponer de centros o dispositivos de acogida para acoger y poder responder a ese compromiso específico con Canarias. En ese sentido, es un procedimiento muy complejo, donde hay que barajar muchísimos frentes, pero que, afortunadamente, se está cumpliendo y, sobre todo, teniendo en cuenta una cuestión primordial: la seguridad y la atención primera de las personas que llegan muchas veces en situaciones muy preocupante, después de trayectos muy difíciles de más de cinco, seis o siete días en el mar. Por tanto, lo que hemos hecho es que el dispositivo de derivación funcione de manera inmediata y, como mucho, a las setenta y dos horas de estar en el CATE pasan a uno de nuestros centros de acogida e, inmediatamente, se derivan a la península. Este es el procedimiento que se está aplicando y que funciona con carácter automático.

Me sorprende cuando se habla de que las comunidades autónomas tienen competencias en relación con personas inmigrantes adultas. No, las competencias son nuestras, señoría. Están en nuestro sistema de acogida, por tanto, no hay ninguna persona que no esté en el sistema de acogida, porque para eso España tiene un sistema de ayuda humanitaria que no tiene ningún otro país de Europa. Por tanto, están en nuestros centros, en nuestro sistema, y nadie se queda sin atención. Otra cosa distinta es cuando pasan los periodos y plazos correspondientes o cuando hay una denegación de asilo, que es lo que ocurre con las personas que ya no forman parte del sistema. Ahí tendremos que hablar de integración, de inclusión y de todo lo que viene después, y ahí las comunidades autónomas tienen mucho que decir, porque tienen también el ámbito competencial correspondiente en cuanto a la asistencia social, a la prestación sanitaria y a muchísimas otras cuestiones de las que estamos hablando en las conferencias sectoriales y en los ámbitos que corresponden.

En relación con la intervención de su señoría, señor Aizcorbe, estamos de acuerdo en la primera parte de su intervención. Tenemos miradas distintas, pero es verdad que hay algunas cuestiones que usted ha mencionado sobre las que me parece importante y oportuno que podamos dialogar y compartir la reflexión. Ha hablado usted —creo que no es improvisado y no es una casualidad— de inmigración segura, ordenada y regulada. Yo he hablado de regular, y utilizo ese término porque es un término técnico que deriva del Pacto Mundial para la Migración. Todas las palabras tienen un porqué. Las palabras definen cosas y son importantes para definir, y en política son importantes las definiciones. También ha hablado del concepto de hispanidad. Compartimos la fuerza que tiene el concepto de hispanidad y la relación especial que tiene España con América Latina; España no se entendería sin esos lazos con América Latina. Usted se ha referido a una cuenta mía de Twitter, pero es mi cuenta personal, no es la cuenta institucional del ministerio, es la mía, que incluso es preexistente a que yo fuera secretaria de Estado de Migraciones y secretaria de Estado de Cooperación al Desarrollo. **(El señor Aizcorbe Torra: Artículo de El País).** Pero le digo que es mi cuenta personal, no la del ministerio. Pero si usted me lo permite, me gustaría darle la vuelta a su reflexión. Cuando usted ha dicho: ¿por qué no le damos preferencia a ese concepto de hispanidad y, de alguna manera —si no le he entendido mal—, priorizamos, precisamente, los flujos migratorios que provienen de ese origen, de América Latina? Yo intento ponerme en la otra posición, y es en la posición de aquellos años en los que llegaban barcos cargados de españoles y españolas a Venezuela, a México, a Argentina, a Chile, y a Colombia, que también llegaron. Ninguno de esos países puso filtros a la condición o a la nacionalidad de las personas que llegaban, porque simplemente eran seres humanos que estaban buscando una oportunidad. Entonces, cuando hablamos de que no podemos renunciar a lo que fuimos y a esa historia, hacer primero una especie de *checking*, una revisión de pureza de en función de quien venga, creo que no es la mirada pertinente en una política y en una visión de la migración de derechos humanos. Cualquier persona que se desplaza por las razones que sean, pero sobre todo si son razones con un soporte humanitario, con una carga brutal, es simplemente una persona que está buscando una oportunidad de vida y no importa ni la raza ni el color ni la procedencia. Hay una cuestión que está por encima, que es el derecho humanitario, que nos exige y nos dignifica, como seres humanos y como país, dar acogida y dar esa atención.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 33

También ha hecho usted una referencia específica al artículo 35 de la ley de extranjería, y lo ponía en relación con el retorno, pero creo que no utiliza el mismo concepto de retorno que yo he utilizado al hablar del plan de retorno. **(El señor Aizcorbe Torra: Ya, ya, claro).** Evidentemente, usted lo utiliza en el sentido de la devolución obligatoria, cuando se entiende que esas personas no deberían formar parte de nuestro sistema. Yo creo que hay que anteponer siempre —sobre todo cuando se habla de menores— el interés superior del menor; esa es la máxima. Además, el tribunal el Tribunal Constitucional lo ha puesto de manifiesto en su jurisprudencia y dice que por encima del concepto de extranjero prima el interés superior del menor. Y el interés superior del menor es que a un niño o una niña que está en una situación de vulnerabilidad máxima hay que darle acogida, cuidarlo y protegerlo. Y esa es nuestra política y, por eso, precisamente, se plantea la reforma del artículo 35 de la ley orgánica de extranjería. ¿Por qué? Porque hasta ese momento —se venía haciendo así hasta hace bien poco— en las conferencias sectoriales, en el ámbito de infancia y juventud, en función de cómo estuvieran distribuidas las competencias, se establecía y se acordaba en las conferencias sectoriales de manera automática, por acuerdo de los que forman parte de las mismas —ahí están las comunidades autónomas— y sobre la base de unos criterios objetivos, ese reparto. Así se venía actuando y consensuando. Llega un momento determinado en el que, evidentemente, cambia el color político en muchas comunidades autónomas y se decide que esos no son los criterios que hay que aplicar. Entonces la Comunidad Autónoma de Canarias se encuentra con un número insostenible de niños —sobre todo son niños y niñas— que no pueden acoger su propio sistema y sus propios recursos, por lo que, evidentemente, hace una llamada, y nos dicen: Ayúdenos. Y hay que hacerlo, igual que estamos ayudando cuando se trata de la derivación de personas adultas. ¿Por qué se plantea la modificación de la ley orgánica? Porque se está hablando de que, en caso de que no haya ese acuerdo de forma consensuada, si es la Administración General del Estado la que al final tiene que tomar la decisión sobre la base de unos criterios objetivos, que son los mismos que se venían aplicando en la conferencia sectorial, se están invadiendo —y lo digo entre comillas, no me lo tome en el sentido literal— competencias de las comunidades autónomas. Por tanto, yo necesito un título legislativo competencial cualificado para poder tomar esa decisión. Pero es una propuesta que parte del Gobierno de Canarias: una podría ser la modificación del reglamento, y otra podría ser la modificación específica del artículo 35 de la ley orgánica de extranjería. Por eso se plantea por ahí, porque viene planteado así desde la propia comunidad que lo está padeciendo. El Gobierno, que es sensible a esa situación, lo entiende y dice: vamos a hablar de cómo podemos hacerlo. En este momento, evidentemente, la situación está como está y es absolutamente injustificable, porque no se entiende. Y no se entiende, sobre todo, cuando sí hay un acuerdo para la derivación de las personas adultas del sistema y, sin embargo, los más vulnerables de todos los vulnerables son un problema. Son un problema y, además, se vinculan a conceptos de delincuencia, de inseguridad, de violaciones. Es que es una barbaridad. Entonces, cada quien tiene que asumir la responsabilidad política —y no me estoy dirigiendo a usted, solo estoy contestando a lo que usted ha dicho—, y cada uno hace el discurso que quiere, pero no nos hagamos trampas en el sentido de a ver quién es aquí el que más defiende la política migratoria desde la perspectiva de derechos humanos porque, cuando llega la hora de comprometerse, resulta que el planteamiento es completamente distinto y, además, con una con una crudeza —permítanme utilizar la expresión— injustificable.

Me ha preguntado usted cuáles son los países con los que España tiene acuerdos, convenios o protocolos. **(El señor Aizcorbe Torra: Los tengo).** ¿Los tiene usted? Pues ahí, como ve, hay países que son de África, pero también hay países de América Latina. De hecho, cada vez hay más países de América Latina que nos están solicitando que hagamos proyectos de migración circular. Además, son proyectos de éxito —está contrastado que es así— y, desde luego, los estamos estudiando y les estamos prestando también toda la atención posible. Creo que esa era su pregunta. **(El señor Aizcorbe Torra: Le preguntaba por el número. Sé el total, pero le preguntaba por el desglose. Si no lo tiene, ya se lo preguntaré en otra ocasión).** Se lo digo. Tenemos siete acuerdos sobre regulación y ordenación de flujos migratorios con Colombia, Ecuador, Honduras, República Dominicana, Marruecos, Mauritania y Ucrania, y luego, de forma subsidiaria, con Gambia, Guinea, Guinea Bissau, Cabo Verde, Senegal, Mali, Níger, México, El Salvador, Paraguay, Argentina y Filipinas. **(El señor Aizcorbe Torre: Sí, sí, esos los tengo. Me refería al número concreto. De los 20 000...).** ¿A la procedencia de los 20 000 a los que me he referido? Eso se lo facilito, no hay ningún problema.

Perdónenme, señorías, porque no sé si me he dejado alguna cosa por contestar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 34

La señora **VICEPRESIDENTA** (Gurrutxaga García): Muchas gracias.

Abrimos el turno de réplica de los portavoces. Recuerdo que son tres minutos y voy a ser generosa, no voy a contar el tiempo que se hayan podido pasar los diferentes portavoces. Todos tienen tres minutos. ¿Estamos de acuerdo? (**Asentimiento**). Gracias. (**El señor letrado de la comisión: Todos, a excepción de Néstor Rego**).

DECAÍDAS DEL ORDEN DEL DÍA:

— PREGUNTAS:

- **ACOGIMIENTO DE PERSONAS MIGRANTES EN GALICIA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA Número de expediente 184/000968).**

AUTOR: REGO CANDAMIL, NÉSTOR (GMX)
(Número de expediente 181/000003).

- **PREVISIONES ACERCA DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA POBLACIÓN MIGRANTE QUE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN ADMINISTRATIVA IRREGULAR Y QUE YA VIVE EN ESPAÑA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/014262).**

AUTOR: REGO CANDAMIL, NÉSTOR (GMX)
(Número de expediente 181/000659).

- **MECANISMOS PREVISTOS PARA REGULARIZAR LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA IRREGULAR DE LAS PERSONAS MIGRANTES EN ESPAÑA, ASÍ COMO NÚMERO DE PERSONAS QUE TENDRÁN ACCESO A ESTA MEDIDA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/014263).**

AUTOR: REGO CANDAMIL, NÉSTOR (GMX)
(Número de expediente 181/000660).

- **OPINIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR «REGULARIZACIÓN YA», PARA REGULARIZAR TRABAJADORES MIGRANTES EN SITUACIÓN ADMINISTRATIVA IRREGULAR, ASÍ COMO PREVISIONES ACERCA DE LA FORMA EN QUE SE PONDRÁ EN PRÁCTICA DICHA REGULARIZACIÓN (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/014264).**

AUTOR: REGO CANDAMIL, NÉSTOR (GMX)
(Número de expediente 181/000661).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Gurrutxaga García): Sí, perdón, el señor Rego va a retirar sus preguntas y, a cambio, tiene una intervención de diez minutos, pero no los va a agotar, va a intervenir cinco minutos.

COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE MIGRACIONES (ANCELA RODRÍGUEZ). (CONTINUACIÓN).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Gurrutxaga García): Empezamos la réplica por el Grupo Mixto. Señor Rego.

El señor **REGO CANDAMIL**: (*Realiza su intervención en gallego, cuya traducción se incluye a continuación según el texto facilitado por el señor diputado a la comisión*)³.

Gracias Señora Presidenta,

Agradezco la generosidad de tener algo más de tiempo porque efectivamente, llegué a la conclusión de que carecía de sentido no intervenir ahora porque tenía preguntas después que trataban sobre el mismo tema. Parece más sensato hacer ahora esta intervención y retirar esas preguntas.

En todo caso, me gustaría empezar haciendo dos consideraciones. Hoy ya se ha dicho en varias ocasiones que es el Día de las personas migrantes. Este debate es oportuno.

³ En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios, conforme al cual la veracidad de la traducción es responsabilidad del diputado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 35

Quiero recordar, en relación a algunas alusiones, que en el estado español también conocemos la emigración. En el caso de Galiza especialmente, fuimos un pueblo emigrante, somos un pueblo históricamente emigrante y lamentablemente, continuamos siéndolo. Quiero recordar un dato, y es que en los últimos diez años, 300 000 personas, lo que supone más del 10% de la población de Galiza, especialmente jóvenes, tuvieron que irse. Es verdad que hoy en día esa emigración se hace en unas condiciones diferentes, probablemente bastante diferentes de la inmigración que recibe el Estado español.

Sin embargo, eso no implica que no continúe siendo un problema social de primera magnitud que las Administraciones públicas deben intentar resolver y hacerlo cuanto antes. Hablamos de personas que deben buscar oportunidades en otros países, precisamente porque su país no se las ofrece.

Es esta la situación de la que también partimos cuando hablamos de migración, y eso nos lleva a una consideración que he hecho en muchas ocasiones y que escuché de boca de la Secretaria de Estado. La migración tiene causas que tienen que ver con consideraciones económicas, con inestabilidad política, con conflictos bélicos, con crisis climática... Detrás de la mayoría de esas situaciones están muchas veces las políticas belicistas y las políticas neocoloniales de países europeos en África.

Habría que cambiar ese modelo de mantener la explotación neocolonial de África por parte de países europeos, algunos notorios, por políticas de colaboración para el desarrollo económico de África y sustituir las políticas belicistas por políticas de paz, de diálogo, de acuerdo y de resolución pacífica de conflictos internacionales.

Esta posición que defiende el BNG históricamente puede parecer excesivamente utópica, teniendo en cuenta el contexto internacional, pero es bueno recordarlo. Defendemos el derecho de las personas a emigrar, pero defendemos sobre todo el derecho a no tener que emigrar de forma forzada, a poder vivir con dignidad en sus propios países si ese es su deseo.

Es verdad que hoy tenemos esta situación y tenemos que enfrentar la realidad del Estado español con el colectivo de personas migrantes en situación de irregularidad, que es difícil establecer con exactitud por su propia condición, y que puede ser de medio millón de personas. Por tanto, es verdad que a esto hay que darle una solución.

Por eso las preguntas que tenía el BNG estaban dirigidas a conocer la posición del Gobierno en relación a una ILP que tiene todo el sentido y que está avalada por unas 700 000 personas y lo que busca es una regularización extraordinaria que creo que tiene razones de peso. En primer lugar, por razones de carácter humanitario para dignificar la vida de esas personas que viven en el Estado español y evitar los abusos que puedan producirse por su situación de irregularidad, especialmente en el ámbito laboral, la sobre explotación en el ámbito laboral.

Pero también, en segundo lugar, porque desde el punto de vista económico podría ser beneficioso para el Estado español porque sería sacar de la economía sumergida, que normalmente no paga impuestos, salvo los indirectos que se aplican al consumo, y hacerlo tendría una repercusión beneficiosa, además de que estamos hablando de un colectivo que no cuenta para la planificación de las políticas públicas en distintos ámbitos.

Tiene todo el sentido.

Decía la Secretaria de Estado que los Acuerdos en Europa no lo permiten. Bien, siempre se recurre a la UE cuando se quieren justificar determinadas políticas. Diría que podría ser al revés. Que seguramente tendrían que explicar que este Gobierno que se denomina el más progresista de la historia, firmó el Pacto de Asilo y Migración este año. Un Pacto que fue criticado por la mayoría de las organizaciones no gubernamentales y de las organizaciones para el desarrollo por considerar que iba a agravar la situación de las personas migrantes una vez que entre en vigor dicho Pacto.

No fue demasiado correcto que en medio de la tramitación de una ILP que además estaba en ponencia, el Gobierno modificase el Reglamento y además no lo hiciese procurando un diálogo y acuerdo con las organizaciones y entidades que trabajan en este colectivo y específicamente con aquellos que están impulsando esta ILP.

Hoy, lo que dicen estos colectivos que dicen estar realmente decepcionados con el Gobierno, es que no entienden por qué cuando el PSOE y Sumar votaron en el pleno a favor de la admisión a trámite de esta ILP, a partir de ahí se bloquea que pueda salir adelante y se opta por otra vía. Podían optar por una modificación legal que si se debatiese en el Congreso de la Ley de Extranjería y no del Reglamento.

En todo caso, la preocupación que manifiestan estos colectivos es que ese nuevo Reglamento deja muchos perfiles al margen y por tanto, a pesar del optimismo de la Señora Cancela, en relación con la eficacia de la figura del arraigo y la eficacia del nuevo Reglamento para avanzar en la regularización

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 36

individualizada, lo que va a ocurrir es que muchas personas no van a poder ser regularizadas, y específicamente se está haciendo referencia a determinados colectivos.

Por ejemplo, todas aquellas personas que pueden estar en exclusión laboral por razón de edad, discapacidad, o de enfermedad o porque ya se encuentran en una situación previa de exclusión social. Solicitantes de asilo que pierden esa condición que están trabajando, o solicitantes de protección internacional cuya petición está en trámite y cuya petición no fue objeto de resolución denegatoria... etc.

Por tanto, la pregunta es si el Gobierno está en disposición de entablar ese diálogo y de introducir por la vía que considere más oportuna, las modificaciones necesarias. Por ejemplo, en la tramitación de esa ILP que puede pasar de ser, muy a pesar de la idea de sus impulsores pero que creo que sería una buena solución, una ley de regularización extraordinaria a ser una ley que recogiese casos específicos que permitiesen por otra vía una regularización mucho más amplia de la que permite el reglamento.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Gurrutxaga García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vasco. Tiene tres minutos, señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias también a la secretaria de Estado por la amplitud de sus explicaciones, tanto en la primera intervención como con ocasión de las preguntas del resto de diputadas y diputados de la comisión.

Quería apuntar una cuestión muy concreta que se refiere a las posibles relaciones entre la ILP y el Reglamento de la Ley 4/2000, el nuevo reglamento que todavía no ha entrado en vigor, aunque ya estaba aprobado; entrará en vigor dentro de seis meses. Ciertamente los ámbitos que regula el reglamento los consideramos —y lo hemos dicho en público— son muy generosos, pero no llegan a ser coextensos con la pretensión de la ILP. Se ha hecho un gran avance, sobre todo a través del arraigo, pero el arraigo —sobre todo me voy a referir al sociolaboral porque de eso trata la enmienda que nosotros formulamos a la ILP, de la regularización sociolaboral— tiene unos tiempos de carencia que se han mejorado, se ha estipulado en dos años con carácter general; es un prerrequisito. Me refiero a los tiempos de carencia del arraigo sociolaboral porque el familiar no tiene tiempo de carencia. Y en la disposición transitoria quinta, se reduce a seis meses para aquellas personas a las que se les ha denegado administrativa o judicialmente la autorización o el reconocimiento de protección internacional.

Dado que es una de las finalidades primordiales que usted también la ha destacado —no es la única, pero es una de las primordiales—, mi pregunta sería si se podría evitar las situaciones de precariedad, sobre todo a través de situaciones laborales precarizadas. Habría que evitar estas situaciones porque son opacas, perjudican a la persona trabajadora y perjudican también al conjunto del sistema por la detracción de recursos fiscales, cotizaciones, etcétera. Lo mismo que se hizo cuando entró en vigor el anterior reglamento, que hubo una disposición transitoria que permitía entre comillas el arraigo sociolaboral durante un tiempo determinado, como una situación excepcional para regularizar situaciones de trabajo. Entonces, mi pregunta es si, en relación con estos tiempos generales —dos años o seis meses para los solicitantes de asilo de protección internacional—, en los casos en que haya una causa laboral —porque, aunque estén irregulares, puedan demostrar una relación laboral o presenten inmediatamente un contrato de trabajo, como dice el artículo 73 del reglamento en los tres primeros meses— habría alguna posibilidad de hacer un poquito más cercana la extensión del reglamento a la extensión que pretende tener la ILP. Por supuesto, desde nuestro punto de vista, siempre regularizaciones causales, principalmente nuestra posición era a través de la empleabilidad.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Gurrutxaga García): Muchas gracias, señor Legarda.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario SUMAR. **(Pausa).**

Por el Grupo Parlamentario VOX, señor Aizcorbe.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, señora presidenta.

En relación con la Agenda 2030 no es el qué, es el cómo. Evidentemente ahí hay importantes diferencias ideológicas, y son importantes porque marcan una forma de entender la política internacional, los flujos etcétera, etcétera, y que nosotros no podemos compartir porque en España en —ya he dicho antes la diferencia entre la inmigración irregular y no irregular— este año hemos recibido 60 216 personas, que es un 14,5 % más que el año anterior. Puedo entender que esas personas quieran venir a un mundo mejor, pero no vienen a un mundo mejor porque, por desgracia, va a haber un filtro cuando menos en los primeros momentos. Y lo acaba de decir, no es el acogimiento, es lo que sucede después, y no tan solo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 37

con los menores. Cuando yo le hablaba del artículo 35 de la ley de extranjería, ya sabe lo de la luz roja que nos enseñaban en Derecho, que era un acto administrativo, que es lo que sucedía y que es lo que sucede en la aplicación del 35: es el acto administrativo de relación con el acuerdo de Marruecos. Eso es lo que hay que intentar hacer, tramitar y agilizar, y ahí discutiremos, obviamente, porque nosotros entendemos que la mejor manera de que los menores estén cuidados es a través de sus familias. Y de ahí no nos vamos a apejar porque además entendemos que está bien.

Y aprovecho ya para hacerle una pregunta —porque me retiraré en las preguntas que hay después— en relación precisamente con lo que ahora el portavoz del PNV hablaba, con la legalización masiva que iba a haber de migrantes irregulares. Nosotros tenemos claro que aquellos que entran de forma irregular no pueden regularizar su situación, han de volver a sus países y en su caso que vuelvan de forma regular.

En el caso de la inmigración española le puedo hablar del caso de un abuelo, hubo de todo, obviamente, y hubo en un principio, algunos de los barcos..., pero después la inmigración española fue una inmigración muy regulada, casi todos iban con contratos, a excepción de esa primera oleada que hubo posiblemente después de la Guerra Civil. Usted sabe perfectamente que todos iban con el contrato en el bolsillo prácticamente... **(La señora secretaria de Estado de Migraciones, Canela Rodríguez: A Europa).** A Europa, pero a América, después de esa primera oleada, poca gente fue de tal forma. Nosotros entendemos que, existiendo un 11,8% de paro en España, lo que se está produciendo es una tasa de sustitución.

Hoy ha habido una interesante interpelación y después he tenido la oportunidad de hablar con la ministra de Reto Demográfico sobre cuáles eran los planes de ese reto demográfico, y la señora ministra ha venido a advertirnos de que la planificación era una planificación de sustitución. Se espera que en quince años haya 5 millones de habitantes más en España, que es un 10,6%, y todo de forma básica a través de la inmigración. Insisto, nosotros creemos —y así lo hemos dicho y lo decimos— en la inmigración regular, creemos que hay una inmigración que es más susceptible de incorporarse en la sociedad española. En cuanto a la inmigración irregular hay que evitar el efecto llamada, porque eso no es buscar una nueva vida; si no, miren el modelo que se ha hecho en Europa de los guetos, con esas segundas generaciones. Vamos a recibir las consecuencias de todo ello.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Gurrutxaga García): Señor Aizcorbe, tiene que terminar.

DECAÍDAS DEL ORDEN DEL DÍA:

— PREGUNTAS:

- **MOTIVOS POR LOS QUE SE PUEDE DEFENDER LA PROPUESTA DE REGULARIZACIÓN MASIVA DE INMIGRANTES, QUE SE HA TRATADO DE JUSTIFICAR POR SU CONTRIBUCIÓN A LA ECONOMÍA NACIONAL MEDIANTE APORTACIONES FISCALES DIRECTAS DERIVADAS DEL TRABAJO, CUANDO, EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2024, EL PARO ENTRE LOS ESPAÑOLES SE HA INCREMENTADO EN 57 000 PERSONAS Y ENTRE LOS EXTRANJEROS EN 60 000.**

AUTOR: RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO, MARÍA JOSÉ (GVOX)

AIZCORBE TORRA, JUAN JOSÉ (GVOX)

DE MEER MÉNDEZ, ROCÍO (GVOX)

GARCÍA GOMIS, DAVID (GVOX)

(Número de expediente 181/000219).

- **JUSTIFICACIÓN DE LA REGULARIZACIÓN MASIVA DE INMIGRANTE ILEGALES BAJO EL PRETEXTO DE NECESITAR MANO DE OBRA, CUANDO LOS DATOS OFICIALES INDICAN QUE LA MAYORÍA DE LOS EXTRANJEROS QUE RESIDEN EN ESPAÑA NO ESTÁN NI SIQUIERA OCUPADOS.**

AUTOR: AIZCORBE TORRA, JUAN JOSÉ (GVOX)

DE MEER MÉNDEZ, ROCÍO (GVOX)

GARCÍA GOMIS, DAVID (GVOX)

(Número de expediente 181/000834).

El señor **AIZCORBE TORRA**: Con esto acumulo y retiro las preguntas posteriores.
Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 38

COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE MIGRACIONES (CANCELA RODRÍGUEZ). (CONTINUACIÓN).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Gurrutxaga García): Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.
Señor Diouf.

El señor **DIOUF DIOH**: Gracias, presidenta.

Secretaria de Estado, coincidimos en el diagnóstico: inestabilidad política y social en algunos países africanos e iberoamericanos; mejora de la situación económica en términos de empleo y sobre todo en disfrute de derechos. Y también coincidimos en las políticas que desarrolla el Gobierno: reforma del reglamento; diálogo social; mejora del catálogo de ocupación de difícil cobertura; diálogo con el tercer sector; refuerzo de la acogida; incremento del personal de la OAR, y política de inclusión. Y, a nivel internacional: liderazgo e influencia para mejorar el pacto europeo; firma y ampliación de convenios con países iberoamericanos y africanos; más y mejor política de cooperación al desarrollo; política para reforzar y mejorar la vida de los españoles en el extranjero.

No podía terminar, siendo hoy el día 18 de diciembre, el Día Internacional del Migrante, sin recordar que emigrar es un derecho y que las razones por las que las personas deciden salir de su casa son voluntarias y/o forzosas. Nuestras políticas ofrecen a todos los inmigrantes oportunidades, confianza, coraje para reivindicar lo que es justo, que me recuerdan constantemente que esta sociedad no es racista y que queréis seguir compartiendo día a día con todos los compañeros en esta comisión esta labor tan digna de representar al pueblo — en mi caso, a Canarias—.

Y termino diciendo, gracias a estas políticas, gracias también a aquellas personas que su bandera son los derechos humanos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Gurrutxaga García): Gracias.
Tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ TORREGROSA**: Gracias, presidenta.

Señorías del PSOE, son tan hipócritas que su discurso se les cae al medio minuto. Ustedes criticaban a Meloni, pero ¿ha sido la misma Meloni que apoyaron hace dos semanas en el Parlamento Europeo? **(Aplausos)**. ¿La misma a la que le dieron una medalla la semana pasada desde el Gobierno de España? **(Aplausos)**. Por favor, sean serios.

Vamos a decir las verdades del barquero. El señor Mariano Rajoy heredó un país en quiebra por los mayores recortes sociales que puso encima de este país Zapatero **(protestas)**, los mayores, con una tasa de paro del 24 %, que Rajoy —señora secretaria de Estado, usted también ha hecho referencia a ello— dejó luego en un 15 % la tasa de paro. **(Aplausos)**. Por lo tanto, por favor, seamos rigurosos.

Reparto de menores extranjeros no acompañados. En las comunidades del Partido Popular en ese reparto que se consensuó, aceptaron a esos menores, a esos 400 menores últimos. ¿Cataluña dónde estaba? Y hablo al PSOE, a los partidos independentistas, y también se lo digo a la secretaria de Estado. ¿Dónde está Cataluña? ¿Por qué Cataluña no recibió ningún inmigrante? **(Aplausos)**.

Cesión de las competencias de inmigración a Cataluña. Ya este Gobierno, señora secretaria de Estado, no se sonroja. No se sonroja; lo admite Salvador Illa, lo admiten ustedes, que están negociando y que van a transferir las competencias de inmigración a Cataluña. ¿Dónde está la igualdad con el resto de los españoles? ¿Por qué ellos sí y por qué nosotros no? ¿Dónde está el Partido Socialista cuando hay que defender esa igualdad? Mucha falta de valores y muy poca dignidad política es lo que tiene el Partido Socialista cuando se plantea esto.

Señora secretaria de Estado, le quería hacer una pregunta ¿Qué competencias migratorias le va a ceder a Cataluña su ministerio? ¿La cesión de competencias contempla la exclusión de Cataluña en el reparto obligatorio de menores no acompañados, a diferencia del resto de las comunidades autónomas? Por favor, díganos.

Señora secretaria de Estado, sí, le acepto el guante, lo ha dicho aquí públicamente, a mí me gustaría que constara en acta, me gustaría que nos pasara al Grupo Parlamentario Popular la contestación de las alegaciones de todas las comunidades autónomas a las propuestas de reglamento de extranjería, porque la información que usted tiene no es la misma que la que tenemos nosotros. La información no es la misma hasta el punto de que usted en su intervención ha dicho hace un momento que ha mandado un primer borrador de la implementación del Pacto europeo sobre Inmigración y Asilo a Europa, y desde mi

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 39

grupo parlamentario somos conscientes de que ha habido cero diálogo con las comunidades autónomas y con las entidades locales, que luego son las que tienen que asumirlo en el territorio. Entonces, a lo mejor es que no tenemos la misma información. Atendiendo a su mano tendida, me gustaría que nos hiciera llegar esta información.

Señora secretaria de Estado, usted también ha hecho referencia a eso, ha sacado pecho de lo bien que está funcionando en la isla de El Hierro todo. A mí me gustaría que, si puede ser, en su segunda intervención matice esta cuestión, porque los canarios que estén oyendo su afirmación así de tranquila no deben de pensar igual.

También ha dicho que ustedes trasladan a esos inmigrantes en avión a la península ibérica, los hacinan aquí, en esos centros temporales que han buscado, centros como los hoteles. Yo soy de Almería y en mi provincia los han metido en los hoteles. Y yo le pregunto, cuando están dos meses en los hoteles, ¿dónde van esos inmigrantes? ¿Qué garantías les da el Gobierno de protección, de seguridad? ¿Qué garantías les da para que tengan una vida digna? ¿Dónde está la coherencia en ese discurso?

Acabo ya. En 2018 —se lo digo a los diferentes grupos políticos— en Melilla, en tan solo 12 kilómetros cuadrados, había casi 2000 menores y el Gobierno, cuando ustedes gobernaban, le dijo incluso por escrito a Melilla que esto era algo que tenían que negociar con Marruecos para que esos menores se fueran con sus familias. Fíjese el discurso de ustedes hace unos años. Es más, en casi todas las comunidades autónomas estaba gobernando el Partido Socialista y Podemos. ¿Y sabe cuántos de esos 2000 menores que estaban en 12 kilómetros en Melilla acogieron? A 14 menores **(Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos)**. Esas son las políticas del Partido Socialista, esa falsa hipocresía. Es una pena que hoy no se den más respuestas y más seriedad a esta comisión.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Gurrutxaga García): Tiene la palabra la secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE MIGRACIONES** (Cancela Rodríguez): Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias, señorías, por sus consideraciones. Paso a responder las cuestiones que han planteado.

En primer lugar, señor Rego... **(Continúa su intervención en gallego⁴.—La señora Vázquez Blanco pide la palabra)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Gurrutxaga García): Sí, señoría.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Perdón, señora presidenta, es que a lo mejor la secretaria de Estado desconoce que no tenemos traductor en esta sesión y no va a constar en el *Diario de Sesiones* la respuesta que le está dando al Bloque Nacionalista Galego.

El señor de Junts nos la dio escrita a efectos de los taquígrafos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Gurrutxaga García): Señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE MIGRACIONES** (Cancela Rodríguez): Me alegro mucho, señoría, de que sea usted precisamente la que me lo diga. **(La señora Vázquez Blanco: Se lo digo porque quiero que conste en el Diario de Sesiones)**. Muchas gracias. Sin problema ninguno, aunque creo que tenemos una fala preciosa.

Hablaba usted en su reflexión de una visión geopolítica y geoestratégica que compartimos, y creo que tiene mucho que ver con las políticas de cooperación al desarrollo. En ese sentido España, entendida en sentido amplio de Estado, es decir, también comunidades autónomas y entidades locales, porque al final Estado somos todos, aunque a veces se olvide. Con los países de África y de América Latina España lleva más de cuarenta años haciendo políticas de desarrollo y hay un diálogo bilateral. La diferencia es que nosotros nos sentamos con los países con los que vamos a desarrollar planes de desarrollo y les decimos ¿cuáles son tus necesidades estructurales? ¿cuál es tu planificación como país? Ellos nos lo cuentan y nosotros encajamos esas propuestas en nuestro planteamiento y en nuestra visión de lo que debe ser.

Evidentemente para nosotros la perspectiva de género es una cuestión fundamental, pero también lo es el refuerzo institucional, la democratización de las instituciones, y, sobre todo, velar por que

⁴ En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 40

determinados países no tomen determinadas medidas legislativas que vayan en detrimento, por ejemplo, de la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones.

Hablamos también de reforzar el sector primario, del sector estratégico industrial. Quiero decir, es omnicomprendivo, pero es muy importante ese diálogo, esa escucha, para poder acertar en las políticas. Pero no todos los países que ponen en marcha planes de desarrollo tienen ese *feedback* y ese compartirlo. Por eso muchas veces lo único que se plantea es: yo pongo encima de la mesa esta cantidad de dinero para políticas de desarrollo y me da igual en qué los emplees, siempre que yo, por ejemplo, tenga oportunidad de explotar equis sector —creo que nos entendemos—. Esa sí es una responsabilidad y un ejercicio de la propia política internacional que tiene que desarrollar cada uno de los países. En ese sentido, esa es la visión adecuada: escuchar y respetar al otro país y no considerarlo como un país inferior. No olvidemos que España también fue receptora de fondos de cooperación al desarrollo. En su momento a España también le sirvió esta Agenda 2030 para recibir fondos de otros países que generosamente también los compartían.

Hablaba usted de la relación entre la ILP y el Reglamento de Extranjería, estableciendo además una relación que ha comentado —y que también me ha hecho llegar en alguna otra ocasión algún otro grupo parlamentario— de que hubo un cierto oportunismo en relación con la puesta en marcha del reglamento estando en tramitación la Iniciativa Legislativa Popular. Déjeme decirle que en absoluto esa era la previsión desde el Gobierno, porque evidentemente los plazos y la gestión del ámbito parlamentario no tienen absolutamente nada que ver con la perspectiva que teníamos en ese momento desde el Gobierno. ¿Qué es lo que ocurrió? Lo que ocurrió es que los tiempos, que en un momento no convergían, en un determinado momento sí que convergen, porque hay una decisión, desde el Gobierno, teniendo en cuenta la situación de los flujos migratorios y de ese incremento de llegadas que se estaba registrando, de reaccionar inmediatamente con una herramienta que sirviera para atajar, de la manera más eficaz posible, esa situación, y fue a través del reglamento. Si hubiera sido a través de una reforma de la ley orgánica de extranjería, aún estaríamos hablando de la ley orgánica de extranjería y de su reforma. Porque, como ustedes bien saben mejor que yo, la aritmética parlamentaria es la que es. En este caso es un reglamento, que es competencia del ámbito normativo del Gobierno, lo que no significa que lo hayamos hecho de espaldas a las entidades, porque las mismas entidades con las que ustedes hablan como grupos parlamentarios —y créame que nosotros también hablamos, hemos tenido reuniones y nos han trasladado sus consideraciones—, puede ser que no vean colmadas todas sus expectativas, pero puedo garantizarle que la inmensa mayoría de ellas están reflejadas en el reglamento.

Ahora lo que tenemos que buscar, como decía también el señor Legarda, al que le agradezco mucho su intervención, es la capacidad —y, sobre todo, esto reside en los grupos parlamentarios de esta Cámara— de buscar puntos de encuentro. Aquí hay una palabra que es muy importante —y la ha dicho usted, señor Legarda— que es la causalidad, por lo que tenemos que buscar esa causalidad. ¿Por qué? Porque cuando hago referencia al Pacto de Migración y Asilo de la Unión Europea —y digo que no es una excusa ni es un escudo para evitar tomar una decisión, porque eso sería bastante pueril y bastante irresponsable—, lo digo en el sentido de que lo que establece es que, para garantizar precisamente los derechos y la seguridad jurídica de las personas migrantes que puedan estar en situación irregular, su resolución para poder transitar a la situación de regularidad tiene que ser un procedimiento individualizado, con justificación jurídica y personalizado, que es lo que garantiza que no esté siendo vulnerado ninguno de sus derechos. Eso es lo que está establecido: No se pueden hacer regularizaciones colectivas, porque las regularizaciones tienen que ser individualizadas. Ese también es el camino del reglamento, a través de la figura del arraigo individualizado, caso por caso, y justificado, porque eso redundará en beneficio de la propia persona que además está en una situación de vulnerabilidad. En ese sentido, lo único que puedo decirle es que nosotros estamos con toda la capacidad de escucha y con la capacidad de construir, por lo que busquemos los puntos de encuentro. En este caso, una labor de los grupos parlamentarios es buscar ese espacio y, por supuesto, nosotros tenemos escucha activa en este sentido. Podemos tener la capacidad de congeniar ambos planteamientos, que no son incompatibles. Pero sí es verdad que el Gobierno de España tampoco puede renunciar a los compromisos que adquiere en la Unión Europea, no puede ser que sean a beneficio de inventario, para lo que me interesa sí respondo a los compromisos o a los beneficios que me permite formar parte de la Unión Europea, pero cuando no me interesa lo pongo en cuestión. Fíjese, puedo coincidir en que el Pacto de Migración y Asilo pudiera ser un pacto en el que las expectativas hubieran sido mayores, pero en ese momento era el mejor pacto que podíamos tener —y seguro que me va a entender usted—, porque después de la Presidencia española venían otras presidencias. No es ningún consuelo, pero también es un momento de oportunidad política. Evidentemente, cuando tienes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 41

la sensación de que no te satisface, pero resulta que al otro que está en tu posición contraria tampoco, es como cuando llegas a un acuerdo en la negociación colectiva o en algún tipo de negociación política que, cuando todas las partes no están satisfechas del todo, significa que todo el mundo ha cedido algo. No es una justificación, pero le doy la explicación de que se intentó buscar el mejor pacto posible haciendo primar más la parte de derechos humanos que la parte de seguridad, y eso es lo que intentó hacer España desde la Presidencia. Señor Legarda, no sé si le he respondido a las cuestiones que me ha planteado. Muchas gracias.

Señor Aizcorbe, déjeme decirle que tengo aquí los datos que me pidió en relación con los más de 20 000 trabajadores y trabajadoras. La mayor parte corresponden a la provincia de Huelva, en el sector agrícola, y provienen de Marruecos, Colombia, Honduras y Ecuador. Aproximadamente son 16 400 de Marruecos; de Honduras, 525; de Ecuador, 100, y de Colombia, 505. Estos son los datos que me solicitaba usted. También hacía una reflexión en relación con los datos de desempleo, con los datos de paro, haciendo referencia al porcentaje de paro de ciudadanas y ciudadanos españoles, pero también es verdad que hay que coincidir que, en este momento, los propios empresarios y las organizaciones empresariales —hablo de la CEOE, de Cepyme y luego podemos ir al ámbito sectorial en distintas en distintas comunidades autónomas— están planteando la necesidad de mano de obra y que hay determinadas actividades que, aunque hagan las ofertas de empleo, no se cubren. No se cubren con un procedimiento que además es garantista. Lo mencionaba el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista cuando hacía referencia al catálogo de profesiones de difícil ocupación. Fíjese, una vez pasado ese procedimiento, porque es un procedimiento reglado, hay profesiones que no se cubren con mano de obra en España. Cuando todos los empresarios o las organizaciones empresariales más representativas de este país están de acuerdo en que eso es así, evidentemente, como responsables de la gestión pública, tenemos que dar respuesta a esa situación. Creo que el reglamento regula una vía para establecer la posibilidad de que en determinados sectores se pueda llegar a ese tipo de consenso y a ese tipo de acuerdo. Sinceramente creo que es bueno para España y para el sector económico de España. En ese sentido, tenemos que ser inteligentes como país y aprovechar las oportunidades. Cuando hablaba usted también del reto demográfico, qué casualidad que cuando se habla del incremento del empleo en España, que se debe fundamentalmente a la mano de obra de personas extranjeras, fíjese dónde se producen los mayores incrementos de empleo: Asturias, Castilla y León, Galicia y Cantabria, que precisamente no son territorios de este país en los que haya un exceso demográfico, sino todo lo contrario. Si hacemos una lectura integral vemos cuáles son las oportunidades que tenemos con los flujos migratorios. Sigo repitiendo lo mismo, creo que es una oportunidad y, en ese sentido, tenemos que desarrollarla y aplicarla, pero siempre pensando, evidentemente, en las situaciones de las personas que están en esa necesidad de vivir y de desarrollar su proyecto vital. No sé si hay alguna cosa más que me me haya comentado, creo que más o menos le he contestado.

En relación con el Grupo Parlamentario Popular, señora Sánchez, creo que cuando se habla de la manera en la que usted se expresa, y además con ese tono como poniéndole deberes a todo el mundo y reprochándole a todo el mundo cosas **(la señora Sánchez Torregrosa: Pues sí)** —en concreto al Grupo Parlamentario Socialista o, más específicamente, al Gobierno o a los grupos que sustentan el Gobierno—, debería informarse antes. Cuando usted habla tan alegremente de esa medalla que ha impuesto el Gobierno de España a Meloni, debería saber que, en todos los viajes oficiales que hace su majestad el rey o sus majestades los reyes, es un procedimiento habitual el hacerlo. **(La señora Acedo Reyes, señalando al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Pero se tenía que haber callado).** Le estoy hablando yo, permítame. Primero pido un respeto a las instituciones y a lo que significa la representación institucional de los reyes de España en los viajes oficiales. **(La señora Sánchez Torregrosa: Totalmente).** Bien. Vamos a encajar exactamente las cosas como se dicen, porque, claro, el discurso es muy falaz. **(La señora Sánchez Torregrosa: Yo no lo he sido).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Dejen intervenir a la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE MIGRACIONES** (Cancela Rodríguez): Permítame, que ahora estoy yo en el uso de la palabra y yo he respetado su intervención. **(La señora Sánchez Torregrosa: Me alegro).** Me pregunta usted por la cesión de competencias a Cataluña, que yo sepa no ha existido ninguna. **(Risas de la señora Sánchez Torregrosa).** Yo no le puedo contestar, porque no se ha cedido ninguna competencia. **(La señora Sánchez Torregrosa: ¡Qué barbaridad!).** Qué barbaridad, no. Si se ha cedido alguna, dígame usted cuál es, porque yo, que soy la secretaria de Estado de Migraciones, la desconozco. No, ahora no. Quiero decir que la desconozco.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 42

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Por favor, no entremos en discusión.

La señora **ACEDO REYES**: Precisamente luego tengo esa pregunta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Ya llegará la pregunta, señora Acedo. Ahora no, ahora está en el uso de la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **ACEDO REYES**: Entonces que hable en general y nosotros ya le contestaremos en nuestro turno de palabra.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Creo que puede contestarles a ustedes.

La señora **ACEDO REYES**: Sí, por supuesto.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Pues eso es. Es su turno señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE MIGRACIONES** (Cancela Rodríguez): Lo único que puedo decirle en este sentido es que no puedo comentarle nada al respecto, porque no se ha cedido nada a la Generalitat de Catalunya. Cuando usted me lo vuelva a preguntar, cuando ustedes lo consideren, yo le contestaré, porque mi obligación como Gobierno es contestarle al control que ejerce el Congreso de los Diputados, y le daré también la respuesta correspondiente. No puedo decirle otra cosa, porque no existe otra cosa. Ustedes saben, como todos los grupos parlamentarios y en todos los ámbitos de la política, que hay negociaciones a todos los niveles. Creo que ustedes, como Grupo Parlamentario Popular, también hablan con Junts, porque es lo que he leído en los medios de comunicación y me he ocupado de estar informada. En este caso, como es el Gobierno al que ustedes pueden interpelar y preguntar, le digo que no hemos llegado a ningún acuerdo entre el Gobierno y el Grupo Parlamentario Junts ni con el grupo político de Junts per Catalunya.

En relación con la implementación del pacto, esa propuesta que se ha enviado es con carácter provisional, porque es cierto que se aceleraron mucho los plazos, ya que vinieron aquí los representantes de la propia Comisión Europea y tuvimos reuniones técnicas con ellos. Es verdad que, de momento, no hemos tenido diálogo con ninguna comunidad autónoma, eso es cierto. No nos hemos reunido con ellas, porque las primeras aproximaciones son cuestiones de carácter técnico que, por ejemplo, tienen que ver con el sistema informático que tenemos que asumir todos los países de la Unión Europea para compartir los datos y que fluya la información; tienen que ver con los plazos en los que vamos a desarrollarlo: tienen que ver también con cuáles son las circunstancias que nosotros, España, ponemos en valor por la situación geopolítica que tenemos y también por la situación de costas que decía antes. Pero no hemos pasado aún a la concreción y a la derivación en detalle de esas cuestiones. Por tanto, nuestra intención es, como ahora tenemos unos plazos, porque el plazo final, si no recuerdo mal, es en junio del año 2026, nuestra intencionalidad es, una vez que empiece el año 2025, poder establecer ese diálogo, no solamente con las comunidades autónomas, sino también con la FEMP. Por cierto, la semana pasada tuvimos una reunión con el secretario general con el que también estuvimos hablando de estas cuestiones. Quiero decir que vamos a tener ese punto de encuentro, porque además es nuestra obligación por la complejidad y la composición de nuestro propio Estado de las autonomías.

En relación con El Hierro o con cualquier otro lugar, señorita, ya he visitado muchas veces El Hierro, porque es mi obligación y también he visitado muchas veces las islas Canarias. Todo es mejorable siempre desde la gestión pública y, sobre todo, en un tema como es la gestión y la política migratoria que no es estable, que fluctúa y que depende mucho de determinadas circunstancias. Antes se podía establecer e incluso se podía prever con una cierta antelación cuáles eran los meses del año en los que podía haber un mayor flujo de llegadas y, por ejemplo, se decía que los meses de diciembre y enero eran meses en los que llegaban o en verano: agosto, julio o junio. Sin embargo, ahora todo eso ha cambiado y cualquier mes es un mes en el que se producen llegadas. Por tanto, tenemos que estar respondiendo de manera inmediata a esas situaciones. La gran fortaleza que tiene España, en este caso no lo digo ni siquiera como gestión del Gobierno, sino que lo digo como país, es que tenemos un sistema de respuesta que hemos aprendido de situaciones anteriores y que nos permite disponer de los recursos inmediatamente para solventar esas situaciones. En el caso de El Hierro, evidentemente al principio no había absolutamente nada en La Restinga, no había nada, y ahora hay una serie de recursos y de dispositivos que permiten

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 43

una atención inmediata a estas personas. Sabe que se atienden allí, donde hay una primera valoración y después van al CATE, que es donde la policía nacional hace una primera reseña y donde están un máximo de 72 horas. Antes de hacer las derivaciones a la península, los remitimos a nuestros dispositivos o bien a Tenerife, que es donde tenemos dispositivos, como pueden ser en Las Raíces, o a Gran Canarias, en Canarias 50, que es donde tenemos los dispositivos de mayor acogida. Una vez que están ahí es cuando los derivamos a la península, a los distintos centros que están por todo el territorio de España. Le digo más, sabe que nosotros tenemos un sistema mixto de acción concertada. Los recursos propios que tenemos de la Administración General del Estado están fundamentalmente en las islas Canarias, porque son los centros de llegada, por estar cerca de Ceuta y Melilla. Pero nuestra previsión es que, en el año 2026, gracias a los fondos PRTR, podamos disponer de más centros propios en distintas partes del territorio español para que el peso de la acogida también tenga, en todo caso, un control público o nosotros tengamos una presencia pública más importante, en este caso de la Administración General del Estado, porque las propias entidades también nos están pidiendo que tengamos una mayor presencia. Evidentemente, eso significa inversiones y significa poner dinero encima de la mesa. Es bueno que eso exista, sobre todo para que haya también más estabilidad, más control —por decirlo de alguna manera— y más cercanía por parte de la Administración General del Estado. La situación de las personas que están en los centros varía si son personas que han solicitado asilo o no lo han solicitado, todo depende de las circunstancias. Si han solicitado asilo sabe que hay un máximo de dieciocho meses para poder estar en los dispositivos una vez que reciban la correspondiente resolución. En unos casos las propias redes o el propio trabajo de cercanía que se hace con las personas mientras están en los centros, no solamente es de aprendizaje del idioma, sino también de formación ocupacional y de formación en determinados sectores. Estamos estableciendo programas de trabajo con las organizaciones empresariales para que puedan derivarse a determinados sectores de actividad. Quiero decir que el planteamiento tiene que ser integral, no solamente de ayuda humanitaria en esa primera acogida cuando llegan, sino también después cuando están en nuestros centros, sean de ayuda humanitaria o de protección internacional. Finalmente, veremos cómo somos capaces de canalizar esas personas, que algunas están en situación de irregularidad, a la situación de regularidad. Eso es en lo que estamos trabajando ahora y creo que el reglamento es una buena herramienta. Para eso, evidentemente, tendremos que poner en marcha programas específicos y tendremos que incidir en los que ya tenemos y que están funcionando. Al final se trata de eso, de acertar lo máximo posible.

Ya para terminar. Quiero compartir una experiencia que tuve ayer con el equipo de la Secretaría de Estado de la Dirección General de Acogida y de Ayuda Humanitaria. Ayer y hoy han llegado a España dos vuelos de refugiados y refugiadas procedentes del Líbano, del conflicto de Siria, y la semana pasada llegaron personas de Costa Rica provenientes de Nicaragua. En ese plan y en ese compromiso de España de reasentamiento con aquellos países que están en una situación bélica, en los que hay personas que llevan en campos de refugiados, en algunos casos, hasta cinco y seis años, a mí me gustaría compartir y que pudiera tener la capacidad de explicar las emociones y la sensación de ver la cara de esas personas cuando llegaban al aeropuerto y cuando los recibían, primero, la Guardia Civil y después la Policía Nacional y ver el trabajo conjunto que se está haciendo por todas las entidades, por los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, y por el Gobierno de España, ya que también había representantes de algunas comunidades autónomas, porque después se derivaban allí, creo que esta es la mejor imagen de nuestro país. Es emocionante, porque muchas de estas familias, eran familias y venían con niñas y niños pequeños, y ver la ilusión en sus ojos y su sonrisa. Me llamó muchísimo la atención que cuando vieron a una pareja, porque eran dos personas, un señor y una señora, que eran de Cruz Roja —y llevaban el chaleco de la Cruz Roja—, los niños cuando los veían sonreían y se emocionaban, porque posiblemente en el campo de refugiados que tenían en el Líbano cuando veían la Cruz Roja lo asimilaban con protección, con seguridad, con derechos humanos y con oportunidad de vida. Hoy, en este día tan especial, quiero quedarme con eso, señorías. Eso es España, eso somos España. **(Aplausos)**. Creo que debemos sentirnos muy orgullosos y orgullosas de lo que somos capaces de cimentar cuando lo hacemos con ánimo de construir y la política migratoria es una oportunidad enorme para construir.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 44

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Señora presidenta, simplemente por una cuestión de orden, porque las alusiones que antes hice al idioma de una gallegohablante, no eran por el idioma, sino por el aprecio personal que tengo a la señora Cancela. Me daba pena que no se le advirtiera por parte de la Mesa de que hoy había muchas comisiones y nos negaron el traductor en esta sesión, por lo que no iba a constar nada en el *Diario de Sesiones* de todo lo que iba a explicar. Esa es la advertencia por el aprecio personal de una gallegohablante, como sabe usted, que algo tiene que demostrar.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias, señora Vázquez.
Creo que queda aclarado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE MIGRACIONES** (Cancela Rodríguez): Muchísimas gracias; moitas grazas.

PREGUNTAS:

— NÚMERO DE NUEVOS PROGRAMAS DE MIGRACIÓN CIRCULAR VINCULADA AL MERCADO LABORAL QUE TIENE EL GOBIERNO EN MARCHA DESDE EL AÑO 2020 Y GRADO DE ÉXITO QUE HAN COSECHADO.

AUTOR: ROMANÍ CANTERA, JOSÉ IGNACIO (GP)
BELMONTE GÓMEZ, RAFAEL BENIGNO (GP)
GARRE MURCIA, CRISTÓBAL (GP)
ANTONA GÓMEZ, ASIER (GP)
IBÁÑEZ HERNANDO, ÁNGEL (GP)
ACEDO REYES, SOFÍA (GP)
TENIENTE SÁNCHEZ, CRISTINA (GP)
ALFONSO SILVESTRE, ALMA (GP)
HOYO JULIÁ, BELÉN (GP)
GARRIDO VALENZUELA, IRENE (GP)
PRIETO SERRANO, MARÍA ISABEL (GP)
PÉREZ RECUERDA, ISABEL GEMA (GP)
SÁNCHEZ TORREGROSA, MARIBEL (GP)
VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP)

(Número de expediente 181/000056).

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Pasamos a las preguntas.

Les hago una propuesta, en principio, serían dos turnos de tres y tres minutos, pero, viendo la hora que es, les propongo que sean de tres minutos y de un minuto, si están ustedes de acuerdo.

La señora **SÁNCHEZ TORREGROSA**: Tres nada más.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Tres nada más, sin réplica.

El señor **GARRE MURCIA**: Como solo quedan las preguntas, si quiere, nos administramos los tres minutos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Estamos de acuerdo.

La señora **ACEDO REYES**: Cada uno se divide el tiempo como uno entienda, pero serían tres minutos en total.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Perfecto. Muy bien. Estamos de acuerdo.

Quedan pendientes las preguntas formuladas por el Grupo Popular. La primera es sobre el número de nuevos programas de migración circular vinculada al mercado laboral que tiene el Gobierno en marcha desde el año 2020 y grado de éxito que han cosechado.

Tiene la palabra el señor Garre.

El señor **GARRE MURCIA**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, ya casi de noche, y feliz Día Internacional del Migrante, por supuesto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 45

Quiero agradecer la exposición que realizan desde el equipo de gobierno, pero, desde luego, nosotros somos mucho más escépticos en cuanto se refiere a la política de inmigración. Estos datos se han agravado por la reforma legislativa ineficiente y la dejadez de funciones que entendemos que se está produciendo por las políticas de frontera desde los últimos seis años. Me gustaría que nos ampliara un poco los datos sobre la migración circular, pero no solo me voy a limitar a criticar la gestión, porque para eso ya están los datos y la critican por sí solos, sino que pondré algunas medidas o algunas soluciones al respecto. Según el Centro de Investigaciones Sociológicas, ya lo ha comentado mi compañera, la inmigración pasó del noveno al primer puesto en el mes de septiembre y se disputa este punto con los problemas de vivienda y con los problemas de la mala situación económica. Así lo establece el CIS: la mala situación económica. En contra de lo que vienen repitiendo constantemente desde el equipo de Gobierno. Desde nuestro grupo defendemos la inmigración circular, que bien gestionada es una herramienta eficaz para cubrir las necesidades laborales excepcionales. En eso estamos de acuerdo. Mejorar su implementación requiere un acuerdo sólido entre países; también menos burocracia, más garantías laborales y mejores programas de retorno. Por ello, proponemos potenciar la figura con cinco medidas que son: agilizar los procesos administrativos, ampliación de los acuerdos bilaterales, garantía de condiciones laborales dignas, formación en origen e incentivos para el retorno. No me voy a extender en dar detalles, porque seguro que coincidimos. Hasta ahí estamos totalmente de acuerdo y no voy a dar más detalles. Solo quiero comentar que, en el concepto de garantía de condiciones laborales dignas, tenemos el ejemplo de Andalucía con lo que se está desarrollando allí en Almería o en Huelva. Estas medidas son eficaces y permiten dar respuesta a la necesidad de nuestro mercado laboral, reducir la inmigración irregular y garantizar que el modelo migratorio sea ordenado, justo y beneficioso para todos. Visto con una perspectiva empresarial, se puede lograr un modelo que aporte eficiencia económica y beneficios sociales, tanto a los países de origen como también a los de destino, porque en esos retornos ellos recibirían talento para poder desarrollar su país. Recuerden que con un empleo se ahorra una ayuda social y, a su vez, esta se puede destinar a políticas que generen tejido económico, y esto creará también empleo. Desde este partido, entendemos que este Gobierno camina en sentido contrario, y ahí están los datos de la llegada de inmigrantes sin empleo. Por otro lado, también tenemos la destrucción de empresas, ya que en un solo año hay 223 083 empresas menos. Mientras tanto, nuestro presidente se pasea por Mauritania, Senegal y Gambia ofreciendo 250 000 empleos en un país que tiene 2 700 000 desempleados en el papel —y le digo en el papel, porque según el papel es el más del doble del desempleo de la media europea y de la OCDE—, pero también tenemos 800 000 fijos discontinuos...

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Señor Garre, ya han pasado los tres minutos.

El señor **GARRE MURCIA**: Acabo ya, en diez segundos.

... y esto supone, al final, un paro real de 3,5 millones, con lo cual la pregunta es: ¿cuál es el número de nuevos programas de migración circular vinculada al mercado laboral que tiene en marcha el Gobierno desde el año 2020 y el grado de éxito que han cosechado?

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

Tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE MIGRACIONES** (Cancela Rodríguez): Muchas gracias, presidenta.

No voy a incidir en las condiciones, en los requisitos o en las bondades que supone la migración circular, porque coincidimos en el diagnóstico; eso es evidente. Además, es una política de país, es una política de país. Sí me voy a permitir hacer un pequeño matiz, porque se ha reiterado en alguna otra intervención antes —y no hice ningún comentario al respecto— y es en relación con la valoración de la última encuesta del CIS respecto a la preocupación de los españoles y las españolas en relación con la migración, con la política migratoria o con la situación migratoria. En este sentido, hay que diferenciar dos ámbitos. Es verdad que, en una primera pregunta, que es mucho más genérica, la situación migratoria se sitúa dentro de las primeras preocupaciones de los españoles, pero cuando la pregunta baja al detalle e interpela a la persona directamente y le pregunta: ¿en qué te perjudica a ti la situación migratoria? Resulta que pasa al número quinto o sexto de sus preocupaciones ¿Qué significa eso? Eso significa que, evidentemente, el debate, el discurso en este momento, la confrontación y utilizar la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 46

política migratoria como una herramienta para fomentar discursos de odio, de racismo y de xenofobia evidentemente cala. Porque, al final, todos estamos inmersos en una sociedad muy rápida en cuanto a la información e incluso no bajamos al detalle para poder informarnos adecuadamente sobre el contenido de las cuestiones y te quedas con los impactos y con los *flashes* que te quedan y nos queda esta especie de ruido y de confrontación permanente donde la política migratoria se ha convertido en el centro de la confrontación y, sobre todo, de la confrontación y de la pervivencia para alguna organización política que vive fundamentalmente de la generación del odio y del racismo. Pero cuidado con estas cosas, porque al final está en cuestión la seguridad y la integridad de personas vulnerables. Creo que también es bueno...

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Tiene que concluir.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE MIGRACIONES** (Cancela Rodríguez): Que tengo el tiempo limitado, no lo sabía, perdón.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Tres minutos. Quizá no me he explicado yo bien.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE MIGRACIONES** (Cancela Rodríguez): Creo que no la he entendido yo.

Perdón, disculpas, no sé cuánto tiempo me queda. Me quedan dos segundos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Sí, le queda muy poco.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE MIGRACIONES** (Cancela Rodríguez): Simplemente, como los datos los contesté antes, cuando me interpeló el señor de VOX sobre los programas y los acuerdos que tenemos con los distintos países, en este momento estamos desarrollando y negociando con muchos otros países, porque nos lo solicitan ellos mismos. Si quiere después le paso por escrito cuál es la información que usted me pide. Perdóneme, la verdad es que pensé que tenía tiempo ilimitado como antes. Perdón.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Perdón, quizás no me he explicado bien.

— VALORACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE MIGRACIONES SOBRE LA EFECTIVIDAD DE LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO PARA EL CONTROL DE FLUJOS MIGRATORIOS IRREGULARES.

AUTOR: ROMANÍ CANTERA, JOSÉ IGNACIO (GP)
BELMONTE GÓMEZ, RAFAEL BENIGNO (GP)
GARRE MURCIA, CRISTÓBAL (GP)
ANTONA GÓMEZ, ASIER (GP)
IBÁÑEZ HERNANDO, ÁNGEL (GP)
ACEDO REYES, SOFÍA (GP)
TENIENTE SÁNCHEZ, CRISTINA (GP)
ALFONSO SILVESTRE, ALMA (GP)
HOYO JULIÁ, BELÉN (GP)
GARRIDO VALENZUELA, IRENE (GP)
PRIETO SERRANO, MARÍA ISABEL (GP)
PÉREZ RECUERDA, ISABEL GEMA (GP)
SÁNCHEZ TORREGROSA, MARIBEL (GP)
VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP)

(Número de expediente 181/000057).

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Pasamos a la siguiente pregunta: valoración de la Secretaría de Estado de Migraciones sobre la efectividad de las políticas implementadas por el Gobierno para el control de flujos migratorios irregulares.

Formula la pregunta el señor Romaní.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 47

El señor **ROMANÍ CANTERA**: Muchas gracias, presidenta.

Doy por formulada la pregunta. Permítame, señora secretaria, que le haga unas consideraciones. Porque nos ha dado la sensación o, por lo menos, me da la sensación de que parece que se ataca un poco a las comunidades autónomas en lo referente a esta materia por alguno de los portavoces de otros partidos políticos y da la casualidad de que todas las comunidades tienen un problema de capacidad de absorción de la migración, especialmente las que somos frontera sur. Le anticipo que soy de Cádiz y, en Andalucía, entran cada semana entre 250 o 300 personas por distintos orígenes y es un goteo constante buscando una oportunidad, evidentemente. La inmigración es necesaria, no lo discutimos, porque una parte de esa inmigración es necesaria para el desarrollo de la economía y de la parte social de nuestro país. Las cuestiones migratorias tienen que ser una cuestión de Estado. Usted ha hecho referencia en una de sus intervenciones a que la migración debe ser real, segura y ordenada, pero la realidad es que hace falta organización, planificación y más financiación, y las comunidades no lo tienen. Más control en las fronteras, utilizando los instrumentos que el Frontex nos propone, pero que no utilizan. Es necesario involucrar a la Unión Europea en esta cuestión, dada la presión que soporta, por ejemplo, Canarias, para no utilizar solo Andalucía. Necesitamos una política de Estado de control de fronteras y aplicar los acuerdos para la devolución de terceros países —les recuerdo que tenemos la cuota de devolución más baja de los últimos veinte años—. Y, evidentemente, necesitamos una medida de compensación a aquellos territorios con una alta acogida de inmigrantes. Fomentar el desarrollo de más trabajo en los países de origen, que no es lo que hemos visto del presidente de nuestro país, el presidente Sánchez, el presidente socialista. Me llama especialmente la atención cuando hemos escuchado al portavoz del Partido Socialista hablando de la época de Rajoy. Estamos en los peores datos de empleo de nuestra historia, evidentemente, con el Partido Socialista; no tienen sentido esas afirmaciones. Necesitamos también que Andalucía sea reconocida frontera sur y que se hable de esta materia y, sobre todo, quiero reclamar más información al Gobierno sobre la llegada de migrantes para habilitar los servicios necesarios en cada comunidad. No se pueden ir colocando como si fueran objeto por todos los rincones de España; ese tratamiento a nosotros no nos gusta y nos da la sensación de que es lo que está haciendo su Gobierno. En Andalucía estamos por encima del 100 % de nuestras capacidades cuando llegan menores no acompañados que luego se comprueba que son adultos...

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Han pasado los tres minutos, señor Romaní.

El señor **ROMANÍ CANTERA**: Termino inmediatamente.

... lo que tampoco podemos aguantar ni nosotros ni cualquier otra comunidad.

Un mensaje muy claro: son las comunidades en su conjunto las que de verdad están haciendo política de migración, son las que están haciendo Estado. Lo que hace falta es que el Estado también lo haga, porque la realidad es que ahora mismo las comunidades se sienten muy solas y no cuentan con la Secretaría de Estado ni con su Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

Tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE MIGRACIONES** (Cancela Rodríguez): Ahora, como sé que son tres minutos, vamos a ir al grano.

Tengo que discrepar de una manera rotunda, señoría. No son las comunidades autónomas las que tienen la competencia en materia de políticas migratorias y de acogida. El Estado ha destinado en este año 2024 más de 1214 millones de euros a la atención de personas que han llegado a nuestras costas. Por tanto, el sistema de acogida y de atención humanitaria es responsabilidad de la Administración General del Estado. Todos los centros de acogida que existen en todo el territorio español corren a cargo de la Administración General del Estado, no suponen ningún euro para las comunidades autónomas. Si es cierto que los suponen una vez que las personas se incorporan o en la fase de autonomía posterior y en cuanto a la prestación de servicios sociales o de asistencia sanitaria. Eso es cierto.

Pero déjeme darle otro dato. La interpretación de los datos ya sabe usted que no la vamos a compartir y, por supuesto, niego la mayor de que sea el momento de menor crecimiento económico y de menor crecimiento de empleo. Son tan obvios los datos que ponernos a discutir sobre ello sería un sinsentido. La financiación autonómica en el ejercicio de 2024 iba —y digo iba— a experimentar un crecimiento del 14,8 % respecto al año anterior, el año 2023, y la de los ayuntamientos un 29 %. Pero ustedes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 48

rechazaron la elevación del techo de gasto; por tanto, ese incremento para las arcas de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos ha caído. Señorías, al final la política es asumir las responsabilidades en la toma de decisiones, y eso tiene consecuencias. Ustedes no pueden —bueno, claro que pueden, lo están haciendo; es más, lo corroboro—, lo que no parece de recibo es que ustedes estén pidiendo y reclamando fondos permanentemente a la Administración General del Estado cuando ustedes mismos, con sus propias decisiones, están recortando sus propias arcas o están rebajando impuestos para no recaudar más. Es un sinsentido.

Por eso quizás es bueno, y a lo mejor llegó el momento, de ese guante encima de la mesa que ha puesto el presidente del Gobierno en la reciente cumbre de financiación autonómica: vamos a hablar de financiación, de solidaridad territorial, de cohesión territorial y de financiación. Y hablemos de qué políticas estamos desarrollando cada uno en los respectivos territorios, y partamos entonces del mismo punto de partida. Porque lo que no vale es que cuando me interesa yo hago mis políticas, que además me permiten tener el juego político y hacer populismo, y resulta que rebajo impuestos, reduzco los ingresos y después le pido a la Administración General del Estado. Permítame que le diga que es, al menos, un poco demagógico, por decirlo suavemente.

Creo, señoría, que hay que asumir las decisiones políticas que se toman y cuando se vota, porque eso tiene consecuencias; tiene consecuencias en los bolsillos de los ciudadanos y las ciudadanas. Por tanto, que cada uno asuma las consecuencias de sus votaciones y de lo que decide.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

— CENTROS QUE TIENE PREVISTO EL GOBIERNO ABRIR, O AMPLIAR EN SU CASO, PARA LA PROTECCIÓN DE INMIGRANTES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN ADMINISTRATIVA IRREGULAR EN ESPAÑA Y PARA LOS PETICIONARIOS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL.

AUTOR: ROMANÍ CANTERA, JOSÉ IGNACIO (GP)
BELMONTE GÓMEZ, RAFAEL BENIGNO (GP)
GARRE MURCIA, CRISTÓBAL (GP)
ANTONA GÓMEZ, ASIER (GP)
IBÁÑEZ HERNANDO, ÁNGEL (GP)
ACEDO REYES, SOFÍA (GP)
TENIENTE SÁNCHEZ, CRISTINA (GP)
ALFONSO SILVESTRE, ALMA (GP)
HOYO JULIÁ, BELÉN (GP)
GARRIDO VALENZUELA, IRENE (GP)
PRIETO SERRANO, MARÍA ISABEL (GP)
PÉREZ RECUERDA, ISABEL GEMA (GP)
SÁNCHEZ TORREGROSA, MARIBEL (GP)
VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP)

(Número de expediente 181/000058).

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Siguiente pregunta. Centros que tiene previsto el Gobierno abrir o ampliar, en su caso, para la protección de inmigrantes que se encuentran en situación administrativa irregular en España y para los petitionarios de protección internacional.

Tiene la palabra la señora Borrego.

La señora **BORREGO CORTÉS**: Gracias, presidenta.

Señora secretaria de Estado, el 20 de noviembre —por tanto, hace muy pocos días—, el Gobierno contestó a preguntas de estos diputados lo siguiente: Desde el ministerio se han valorado varias instalaciones para determinar si son aptas para la acogida de personas que llegan a nuestras costas. En todos los casos, una vez que se considera conveniente la adecuación de una institución concreta, se realizan las oportunas comunicaciones a las diferentes autoridades.

Esa es su respuesta formal, pero no es la manera en la que está actuando el ministerio. Ustedes no informan ni *a posteriori*, como dice la respuesta, a las autoridades locales y autonómicas correspondientes, y actúan con falta de lealtad institucional y con oscurantismo. Uno de los últimos casos que hemos visto son las instalaciones del aeropuerto de Ciudad Real, sobre el que se estaban realizando todos los trámites y cerrando acuerdos al margen de las administraciones locales; instalaciones, además, que no cumplían

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 49

los requisitos necesarios para el acogimiento de personas. ¿Y qué ocurre en Cartagena, en el centro provisional instalado en el antiguo hospital naval? El ministerio ha actuado y continúa actuando reiteradamente de manera unilateral, ampliando los plazos inicialmente previstos sin previo aviso e incumpliendo los compromisos anteriores. El último plazo, el del mes de mayo de 2025, plazo de retirada del centro provisional del hospital naval. O eso dijo usted en su visita a Cartagena. ¿Lo van a cumplir?

Por cierto, instalaciones a las que se han abierto dos expedientes sancionadores por las obras de reforma sin título habilitante que se estaban llevando a cabo; expedientes, además, en los que el informe de los técnicos municipales concluye advirtiendo de los riesgos objetivos para los ocupantes del recinto. ¿Y qué decisión adopta el ministerio? Ignora las advertencias de los técnicos y declara la urgencia y excepcional interés público de cualquier actuación en el recinto, declaración que le permite ejecutar obras sin necesidad de licencia municipal, lo que evidencia que el ministerio es consciente de la imposibilidad de legalizar las actuaciones que está llevando a cabo. Pero, señora Cancela, la declaración de urgencia y excepcional interés público no les exime de responsabilidades; los técnicos ya lo han advertido.

A la vista de estos antecedentes, y son solo algunos, es necesario que el Gobierno actúe con transparencia y responsabilidad. Por ello le preguntamos: ¿Cuántos centros tiene previsto el Gobierno abrir o ampliar y, en su caso, con qué capacidad y dónde para la protección de inmigrantes que se encuentran en situación administrativa ilegal en España y para las peticiones de protección internacional? ¿Lo harán con lealtad institucional y transparencia? ¿Darán cuenta de sus gestiones antes, durante y después de realizarlas a las administraciones autonómicas y municipales? ¿Cumplirán los compromisos que adquieran con las autoridades locales y autonómicas? ¿Cumplirán, en concreto, con el compromiso con el Ayuntamiento de Cartagena de retirar el centro provisional del hospital naval en mayo de 2025? ¿Cumplirán los centros que abran o amplíen con la normativa de seguridad imprescindible?

Señora Cancela, el Gobierno debe informar previamente a las administraciones autonómicas y municipales de la apertura o ampliación de los centros, y de las condiciones que van a tener. Debe consensuar con esas administraciones la apertura y ampliación de los centros. Debe respetar los compromisos que asume. Los centros deben tener las condiciones...

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Señora Borrego, han pasado sus tres minutos. La aviso.

La señora **BORREGO CORTÉS**: Simplemente, señora Cancela, ¿se puede comprometer aquí a todo esto?

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.
Señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE MIGRACIONES** (Cancela Rodríguez): Déjeme añadir alguna cuestión más.

Los compromisos y los acuerdos institucionales son de doble dirección. Yo tuve una reunión con la alcaldesa, con su equipo y el mío y llegamos a un acuerdo que era de doble dirección. Hubo una parte que cumplió; la otra parte, no. Lo voy a dejar ahí por el respeto institucional, porque vamos a tener que seguir hablando. Lo que ocurre es que ante una situación como la que vive Cartagena, que deduzco que seguramente usted conoce muy bien, con llegadas incesantes —es uno de los lugares donde más llegadas se reciben, precisamente, cuando se corta la ruta hacia las islas Canarias—, no podíamos prescindir de las plazas de ese centro. Es una decisión de responsabilidad, señoría, y la asumo, porque es mi deber. De todas maneras, la lealtad y el diálogo institucional lo vamos a seguir manteniendo con la alcaldesa y su equipo de Cartagena siempre; que cada uno actúe en consecuencia. Y no voy a profundizar más en la diferencia, porque creo que tenemos que reconducir al acuerdo y no a la diferencia.

Me pregunta usted sobre los posibles centros que vamos a abrir. No me va a dar tiempo en los tres minutos, pero déjeme relatarle alguno de ellos. Centros de primeras llegadas: en Las Raíces y las Canteras en el término municipal de San Cristóbal de La Laguna, en Tenerife, hay un encargo de obras actualizado para poder ampliar las mismas con cargo a fondos PRTR; en Canarias 50 y Colegio León, con fondos propios, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria. En este caso estamos hablando de ampliaciones de centros que ya existen. Centro en El Matorral, en el término municipal de Puerto del Rosario, en Fuerteventura; en el término municipal de Chiclana, Cádiz; en el término municipal de Chirivel, Almería. En cuanto a centros de acogida de protección internacional: centro en el término municipal de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Soria; en el término municipal de Azuqueca de Henares; en el término municipal de Mérida; en el término municipal de Vitoria; en Sotondrio, en el término municipal de San Martín del Rey Aurelio, en Asturias; en el término municipal de Tárrega, Lleida; en el término municipal de Villablino, en León. En todas las localizaciones se han mantenido reuniones con los alcaldes y alcaldesas, y se ha informado a las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Muchas gracias.

— **ATRIBUCIÓN AL MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES DE LA INICIATIVA DE CEDER LAS COMPETENCIAS ESTATALES SOBRE HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS Y DE ACOGIDA A LOS BENEFICIARIOS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL AL PAÍS VASCO.**

AUTOR: ROMANÍ CANTERA, JOSÉ IGNACIO (GP)
ACEDO REYES, SOFÍA (GP)
BELMONTE GÓMEZ, RAFAEL BENIGNO (GP)
TENIENTE SÁNCHEZ, CRISTINA (GP)
GARRE MURCIA, CRISTÓBAL (GP)
ALFONSO SILVESTRE, ALMA (GP)
ANTONA GÓMEZ, ASIER (GP)
HOYO JULIÁ, BELÉN (GP)
IBÁÑEZ HERNANDO, ÁNGEL (GP)
GARRIDO VALENZUELA, IRENE (GP)
PRIETO SERRANO, MARÍA ISABEL (GP)
PÉREZ RECUERDA, ISABEL GEMA (GP)
SÁNCHEZ TORREGROSA, MARIBEL (GP)
VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP)

(Número de expediente 181/000085).

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): La siguiente pregunta es: atribución al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones de la iniciativa de ceder las competencias estatales sobre homologación de títulos universitarios extranjeros y de acogida a los beneficiarios de protección internacional al País Vasco.

Tiene la palabra, para su formulación, la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Como digo, por el respeto personal que le tengo a la señora Cancela no voy a hacer un debate, sino todo lo contrario. Yo cuando tengo amigos o conocidos —y deseo que le vaya bien, porque es gallega como yo— les pido favores. Así que, en este caso, en las dos intervenciones que tengo voy a pedirle favores.

La señora Cancela conoce el tema de la homologación de títulos universitarios, sobre la que aquí tuvimos muchos debates. Se aprobaron iniciativas en el año 2010, en 2017 y en 2024, e incluso en el Parlamento de Galicia en octubre de este mismo año el PSOE y el PP aprobaron solicitar al Gobierno de España agilidad, incrementar los medios materiales y humanos, con lo cual nosotros estamos en contra de la transferencia a las comunidades autónomas de la homologación de títulos. Porque esta transferencia la suspendió el Tribunal Supremo sobre la base de que no era homogénea para todo el territorio.

En estos momentos los tiempos de espera son desproporcionados. El Gobierno asegura que son de seis meses, pero nos podemos encontrar con casos de hasta tres y nueve años. La gestión es obsoleta, el sistema informático lleva desde el año 2004 sin actualizarse. La externalización no ha sido informada; sabemos que Tragsa está a cargo de 20 000 expedientes y no se informó de ello a los particulares. Además, la falta de transparencia: no se respeta el orden cronológico y se saltan según qué países. Hemos visto recientemente cómo, en el caso de los sanitarios, se salta a los países de Cuba y Venezuela, intentando que vuelvan otra vez a sus países a vivir en miseria, cosa con la que estamos totalmente en desacuerdo.

Más de 60 000 expedientes al año, 5000 peticiones mensuales, el 84 % procedentes de Latinoamérica. El Gobierno intentó una reforma en el año 2022 para agilizar esta homologación, pero no funcionó y así lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 51

recoge textualmente el Plan Fiscal y Estructural remitido el 15 de octubre a Bruselas. Detrás de cada retraso hay una frustración profesional; casi 100 000 personas trabajan en empleos inferiores a su formación. Hemos visto entrevistas de médicos que están trabajando de camareros. La plataforma Homologación Justa Ya está reclamando estas justas reivindicaciones de homologación urgente y necesaria.

Hablaba la señora secretaria de Estado de que los migrantes son útiles y vitales para ciertos sectores. Efectivamente, por ejemplo, el sector sanitario. Yo tengo una respuesta aquí del Gobierno que dice que el año pasado hubo 24 773 solicitudes sanitarias y solo se resolvieron 3701, un 15 %, cuando usted sabe la carencia que tenemos de médicos. Es verdad que usted no tiene la competencia en esta materia y por eso le digo que, como amiga, como diputada que ha sido en esta casa, que el título universitario lo tiene que dar la ministra Morán, pero está perdida en sus aspiraciones políticas, y que Sánchez ha tenido seis ministros de Sanidad en seis años y en vez de mejorar el sistema lo han empeorado. Así pues, señora secretaria del Estado, le pido que, por favor, interceda con estos dos ministerios para agilizar las homologaciones de títulos universitarios. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.
Señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE MIGRACIONES** (Cancela Rodríguez): Muchas gracias, señoría.

Evidentemente, lo ha dicho usted muy bien, es un tema que no es de mi ámbito competencial, pero precisamente porque el afecto es mutuo creo que mi obligación es responder algo más que simplemente decirle que no es mi ámbito competencial.

Es verdad que cuando mantenemos cualquier tipo de reunión y hablamos de política migratoria con cualquier entidad, con cualquier institución, uno de los temas que siempre sale es la vindicación de la homologación de títulos. Esa es una realidad. En este caso, además, hay un compromiso del propio presidente del Gobierno, que cuando compareció en el Congreso de los Diputados habló de nuestra política de migración y del plan que vamos a poner en marcha no solamente de integración, sino también de un plan respectivo de fomento de empleo en relación con los países del norte de África, sobre todo de la parte occidental. Una de las cuestiones a las que se comprometió fue, precisamente, agilizar la homologación de títulos, porque somos conscientes de que ahí hay una vindicación permanente, que es verdad y que responde a una realidad.

Por tanto, no solamente hay un tapón, sino que este se ha agravado porque se han incrementado muchísimo las solicitudes de las homologaciones en los últimos años. Es verdad que se ha tomado conciencia de que eso hay que resolverlo y se ha hecho un esfuerzo muy importante para intentar agilizar los trámites de esos expedientes. En el año 2020 se resolvieron 10 100 expedientes, 9006 positivamente, mientras que en el año 2023 se resolvieron 27 200, 18 700 con carácter favorable. Es decir, que entre los años 2020 y 2023 prácticamente se ha triplicado el número de los expedientes que se han resuelto y se ha duplicado el número de los que se han resuelto positivamente. En el pasado mes de noviembre se han resuelto casi 7000 expedientes —solo en el mes de noviembre— y actualmente, al ritmo que se está llevando —porque se han reforzado equipos y se ha establecido un plan de respuesta específico—, se están resolviendo más rápido que solicitudes existen. De hecho, se resuelve una media de 2200 expedientes al mes frente a los 600 al mes que se resolvían durante la última Administración que creo que les tenía a ustedes en el Gobierno. Creo que es una buena ratio. En todo caso, el Gobierno ha respondido, ha agilizado los tiempos y, en ese sentido, la solicitud que usted me ha hecho de manera explícita creo que en parte ya está resuelta.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 52

— **SISTEMA Y FINANCIACIÓN PARA LA CESIÓN, POR PARTE DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES, DE LAS COMPETENCIAS ESTATALES DE ACOGIDA A LOS BENEFICIARIOS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL AL PAÍS VASCO.**

AUTOR: ROMANÍ CANTERA, JOSÉ IGNACIO (GP)

ACEDO REYES, SOFÍA (GP)

BELMONTE GÓMEZ, RAFAEL BENIGNO (GP)

TENIENTE SÁNCHEZ, CRISTINA (GP)

GARRE MURCIA, CRISTÓBAL (GP)

ALFONSO SILVESTRE, ALMA (GP)

ANTONA GÓMEZ, ASIER (GP)

HOYO JULIÁ, BELÉN (GP)

IBÁÑEZ HERNANDO, ÁNGEL (GP)

GARRIDO VALENZUELA, IRENE (GP)

PRIETO SERRANO, MARÍA ISABEL (GP)

PÉREZ RECUERDA, ISABEL GEMA (GP)

SÁNCHEZ TORREGROSA, MARIBEL (GP)

VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP)

(Número de expediente 181/000084).

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): La siguiente pregunta es: sistema y financiación para la cesión por parte del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones de las competencias estatales de acogida a los beneficiarios de protección internacional al País Vasco.

La formula la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señora presidenta.

Otro ruego para la secretaria de Estado.

Efectivamente, la señora Cancela era la responsable del Partido Socialista en el exterior y yo era la responsable del PP en el exterior. Ella vivió la emigración y yo soy hija de emigrante; nunca lo había dicho en esta comisión, mi padre emigró a Venezuela en un barco que se llamaba Serpa Pinto, el 5 de febrero del año 1952, con 18 años recién cumplidos. Así que, efectivamente, sabemos lo que es la inmigración y esos viajes larguísima. Claro que queremos una inmigración, y la queremos regular, y queremos que cuando vengan aquí no se sientan también desamparados.

Nosotros echamos en falta transparencia. Yo he vivido a principios de año el caos en muchos ayuntamientos de Galicia, cómo se fueron repartiendo los migrantes por ahí, desconociendo los alcaldes que iban a llevar a esos inmigrantes. Algunos ayuntamientos, señora Cancela, en la ruta del Camino de Santiago, como Triacastela, por ejemplo, no contaban con servicios sociales y sanitarios suficientes para acoger a esa gente. Pedimos transparencia; que si eso vuelve a suceder —ayuntamientos que tengan que acoger de manera urgente a inmigrantes— se les dé antes esa información para no dejar desamparados a los inmigrantes.

Usted hoy dijo aquí varias veces que la competencia de inmigración era exclusiva del Estado y estamos a favor de eso. No podemos incidir en mensajes dudosos de si damos unas competencias al País Vasco para apoyar a Sánchez en un momento dado; que si damos unas competencias a Cataluña para que Sánchez tenga el apoyo de Junts, que a mayores usted sabe que están pidiendo las competencias no solo sociales —que esas las pueden tener—, sino que usted sabe que lo que quiere Junts y Esquerra en el caso de Cataluña es echar a la policía como sea y las competencias de extranjería, seamos claros. Esa es la única competencia ya que le queda a la policía. ¿Qué le pido? Que, por favor, no cedan esa competencia, que no la utilicen como un arma política en estos momentos, sino que se refuerce la política migratoria con políticas, efectivamente, en un doble sentido: si vienen los migrantes hay que acogerlos bien y en condiciones, y que se cumpla con las políticas de expulsión.

Por último, creo que son las 22:05, quiero desearles a todos una feliz Navidad, porque creo que es mi última intervención este año ya antes de las navidades. Así que, feliz Navidad, bo Nadal a todos. **(Una señora diputada: Igualmente.—Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias, señora Vázquez. Le deseo lo mismo. Señora secretaria de Estado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 53

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE MIGRACIONES** (Cancela Rodríguez): Muchas gracias, presidenta.

Moitas grazas, señoría, por anticipado.

Compartir experiencias vitales en relación con la inmigración siendo gallegas es bastante fácil o suele coincidir con bastante frecuencia.

Me gustaría contestar con una doble perspectiva. No podemos olvidar que, evidentemente, somos un Estado descentralizado; creo que somos de los Estados de la Unión Europea más descentralizados. Además, en cuanto a cualquier negociación o cualquier diálogo político que se lleve a cabo con cualquier comunidad autónoma, nosotros tenemos claro desde el Gobierno que hay dos límites que son infranqueables: la Constitución española y los estatutos de autonomía. Por tanto, ese es el marco y no se puede ir más allá de ese ámbito competencial que establece la propia Constitución en los artículos 148, 149 y concordantes. Por tanto, primero, esa cuestión.

En Galicia, por ejemplo, acaba de haber un acuerdo —creo que fue ayer o anteayer— en relación con las competencias en materia de litoral. Bien, son competencias que el Estado puede transferir a las comunidades autónomas porque están dentro del ámbito competencial y, en este sentido, este Gobierno no se va a mover de ahí. En la pregunta que hacía referencia específicamente al País Vasco, con el País Vasco se llegó a un acuerdo en su momento en relación con la fase de autonomía del sistema de acogida de protección internacional, porque al final las comunidades autónomas de alguna manera ya lo hacen. Estamos hablando de los servicios sociales, de los itinerarios de inserción. Es decir, encaja perfectamente en la distribución competencial. Como encaja también en otras comunidades autónomas, como tiene Cataluña desde hace años, la transferencia de los primeros permisos o autorizaciones de trabajo, en los que sí tiene la competencia porque está dentro del ámbito competencial. Quiero decir que al final no podemos salirnos de lo que dicen los estatutos de autonomía y, por supuesto, la Constitución. Vaya eso por delante.

Cuando usted se refiere específicamente a las situaciones vividas en Galicia —voy a ir rápido— en relación con la distribución que hemos hecho en estos últimos meses, a veces es muy difícil y yo entiendo la sensación de los ayuntamientos cuando reciben la información muy encima de las fechas de acogida de las personas que derivamos. Pero también quiero transmitirle, y quiero ser absolutamente transparente en esto, que a veces es muy difícil el anticipar, porque cuando se hacen las derivaciones se adoptan también de una manera muy inminente, sobre todo cuando estamos recibiendo flujos que son muy intensos. Las derivaciones se acuerdan en este momento en función de los centros que hay disponibles y en función del territorio, y las entidades, que son las que nos facilitan en muchos casos esos centros, son las que primero interactúan con los alcaldes y les llega la información antes que por nosotros. ¿Por qué? Porque nosotros no comunicamos oficialmente hasta que no tenemos cerrado exactamente cuál es el sitio y cuántas personas vienen. La información fluye antes y eso también genera incertidumbre en los alcaldes y las alcaldesas, y lo entendemos, pero a veces el margen que tenemos es un margen muy pequeño, incluso a veces de dos o tres días como mucho. En ese sentido, quiero también agradecer la proactividad, a pesar de que a veces se dan esas situaciones.

Yo también quiero rematar, permítame, deseándoles un feliz año, bo Nadal, boas festas e feliz ano novo 2025.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Por desgracia queda una pregunta todavía **(risas)**, pero nos damos por felicitados.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE MIGRACIONES** (Cancela Rodríguez): Pues ya no lo digo después.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 54

- **COMPETENCIAS CONCRETAS QUE VAN A CEDERSE A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA TENIENDO EN CUENTA QUE EL PRESIDENTE DE LA GENERALITAT HA AFIRMADO QUE VAN A PODER GESTIONAR «DENTRO DE POCO» LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE INMIGRACIÓN.**

AUTOR: ACEDO REYES, SOFÍA (GP)
TENIENTE SÁNCHEZ, CRISTINA (GP)
ROMANÍ CANTERA, JOSÉ IGNACIO (GP)
ALFONSO SILVESTRE, ALMA (GP)
HOYO JULIÁ, BELÉN (GP)
GARRIDO VALENZUELA, IRENE (GP)
PRIETO SERRANO, MARÍA ISABEL (GP)
BELMONTE GÓMEZ, RAFAEL BENIGNO (GP)
GARRE MURCIA, CRISTÓBAL (GP)
PÉREZ RECUERDA, ISABEL GEMA (GP)
SÁNCHEZ TORREGROSA, MARIBEL (GP)
IBÁÑEZ HERNANDO, ÁNGEL (GP)
VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP)
GUARDIOLA SALMERÓN, MIRIAN (GP)
BORREGO CORTÉS, ISABEL MARÍA (GP)
TOMÁS OLIVARES, VIOLANTE (GP)

(Número de expediente 181/000862).

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Vamos a la última pregunta. Competencias concretas que van a cederse a la Comunidad Autónoma de Cataluña, teniendo en cuenta que el presidente de la Generalitat ha afirmado que van a poder gestionar dentro de poco las competencias en materia de inmigración. Formula la pregunta la señora Acedo.

La señora **ACEDO REYES**: Gracias, señora presidenta.

Señora secretaria de Estado, bajar impuestos como hacen las comunidades autónomas del Partido Popular no está suponiendo menos recaudación, en absoluto. Mírese los datos, porque sin interpretaciones sesgadas e interesadas no suelen engañar. Lo que sí están exigiendo las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular es que el Gobierno de España financie las competencias de atención a las personas inmigrantes, que en su mayoría están siendo atendidas por las comunidades autónomas. Eso es lo único que están pidiendo las comunidades autónomas: que se les dé lo que les corresponde. Es por poner cada cosa en su sitio.

Ahora sí, como le decía antes, es el momento de hablar de la transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma de Cataluña, que ha negociado su Gobierno, el Partido Socialista, con Puigdemont para mantener los sillones de la Moncloa y que el señor Illa ha confirmado no en cualquier sitio, sino en el Parlament de Catalunya. ¿Cómo, cuándo y qué alcance tendrá esa transferencia de competencia? Yo, de verdad, entiendo su dificultad como secretaria de Estado para mantener el equilibrio hoy aquí cuando ha dicho hace unos minutos que no se va a transferir la competencia de inmigración a Cataluña, lo que supone desmentir al señor Illa y a su partido, pero le ruego que sea respetuosa con esta comisión y que diga la verdad.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.
Señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE MIGRACIONES** (Cancela Rodríguez): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, eso me ha sonado más que a una comparecencia en una comisión a una especie de juicio preestablecido, con eso de decir la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad.

Yo lo que he dicho es que todos los ámbitos de negociación con cualquier comunidad autónoma —y voy a rectificar, de diálogo político con cualquier comunidad autónoma— sobre ámbitos competenciales tienen como límite, como he dicho antes, la Constitución y los estatutos de autonomía. Esta semana se han anunciado transferencias a algunas comunidades autónomas, y se comentan y explicitan con total transparencia. En este momento yo desconozco el acuerdo del que usted me está hablando, porque no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

18 de diciembre de 2024

Pág. 55

existe ese acuerdo. Es cierto que ha trascendido que hay una negociación, o que se está dialogando, entre Junts y el Partido Socialista en relación con el ámbito de la inmigración, pero este ámbito tiene muchísimo contenido, es muy amplio, señoría. Hay muchas competencias que sí entran dentro de las posibilidades de transferencia o de poder compartir con las comunidades autónomas y hay otras que no, porque la Constitución lo impide. Por tanto, lo que no puedo hacer es adelantarme a un acuerdo que yo desconozco y que de momento no existe. Cuando exista no tenga ninguna duda de que será tan transparente como cualquiera de los que ya se han cerrado y se están cerrando en estos días, y que toda la ciudadanía conoce al detalle porque no hay nada que ocultar. Eso es lo que puedo trasladarle.

Ya no reitero los anteriores deseos, pero sepan que siguen estando ahí. Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

Le queda un minuto y medio. Y a usted también para réplica.

La señora **ACEDO REYES**: Señora Cancela, ni juicio preestablecido ni sentencia de ningún tipo. Nosotros simplemente nos referimos a sus acuerdos. Algunos de ellos están publicados, otros no; de otros nos enteramos por los medios de comunicación y depende de quién lo diga es uno, es el contrario o es medio pensionista, si me permite. Esta tarde aquí ha tenido tiempo suficiente de poner sus afirmaciones encima de la mesa y nosotros tenemos el tiempo suficiente —suficiente no, muy limitado— de poder contestarle a cada una de ellas.

Faltan a la verdad de manera continuada, lamentablemente, porque ustedes están desguazando el Estado a su antojo. Me habla de los estatutos de autonomías y de la Constitución, pero por mantenerse en el sillón de la Moncloa han planteado cuestiones inconstitucionales. Ahí está la amnistía con el señor Puigdemont, que todavía está pidiendo el fin del partido. Lo que seguro que no entran en las competencias de inmigración que ustedes pueden transferir en materia de inmigración son: nacionalidad, emigración, inmigración, fronteras y, por supuesto, nada que tenga que ver con Extranjería. Estas competencias son exclusivas del Estado.

Y yo le pregunto concretamente —y permítame la ironía—: ¿para qué quieren transferir estas competencias? ¿Para que los extranjeros de Cuenca o de Málaga puedan ser controlados en las fronteras imaginarias de Cataluña con el resto del país? ¿O para que su Gobierno acepte y justifique el trágala de que las comunidades autónomas repartan a los menores extranjeros, pero que Cataluña quede excluida? Porque su Gobierno lo ha aceptado. ¿O para expulsar a la Policía Nacional y la Guardia Civil de Cataluña? Esto no beneficia a nadie más que a su Gobierno, para mantenerse ustedes. Y como responsable de la materia debería oponerse frontalmente a esta nueva patada a la Constitución, a la legalidad y a cualquiera de los estatutos de autonomía, porque es una competencia exclusiva del Estado.

Como no tengo tiempo, no voy a contestar a la señoría socialista, porque ya lo ha hecho mi compañera, pero qué hipocresía la suya.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE MIGRACIONES** (Cancela Rodríguez): Muchas gracias, señora presidenta.

Me da la sensación de que, conteste lo que conteste, ya tenía usted el discurso preestablecido. Por tanto, entrar en un diálogo me parece bastante improductivo. Y sobre todo le agradezco que me diga qué es lo que tengo que hacer, qué posición tengo que adoptar y cómo tengo que comportarme como secretaria de Estado. Sigo repitiendo lo mismo: los límites son la Constitución española y el estatuto de autonomía.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Muchas gracias, secretaria de Estado.

Muchas gracias a todos. Se levanta la sesión.

Eran las diez y veinte minutos de la noche.

cve: DSCD-15-CO-253